CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº 86
21 DE ABRIL DEL 2015

En San Bernardo, a 21 de abril del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Nº 86, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Gloria Pamela González Jerez.

TABLA:

1.- Aprobación Acta Ordinaria Nº84.

2.- Informe artículo 8º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Reconocimiento a triatletas que representaron a la Comuna de San Bernardo en el Triatlón de Pucón 2015.

4.- Aprobación de Metas Institucionales y Colectivas PMG 2014. Expone Dirección de Control.

5.- Aprobación autorización contratación directa Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por el período comprendido desde el 01.05.2015 al 31.08.2015. Expone Dirección de Aseo y Ornato.

6.- Adjudicación contratación directa de los Servicio de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna de San Bernardo, por el período comprendido desde el 01.05.2015 al 31.08.2015, a las empresas y sectores que a continuación se indican:

1.- Sector Centro, contratista Humberto Rivas Arenas, por los valores unitarios, Categoría A: 209,68; Categoría B: 161,39 y Categoría C: 73,71 todos los valores con HUBO incluido.
Categoría A 106.979.- metros cuadrados
Categoría B 94.369.- metros cuadrados
Categoría C 119.241.- metros cuadrados

2.- Sector Nor-poniente, contratistas Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Limitada, por los valores unitarios, Categoría B: 171,55 y Categoría C: 167,74, todos los valores con IVA incluido.
Categoría B 77.082.- metros cuadrados

Categoría C 157.028.- metros cuadrados

3.- Sector Nor-oriente, contratista Sebastián Núñez Pacheco, por los valores unitarios, Categoría A: 153,94; Categoría B: 152 y Categoría C: 150,69, todos los valores con IVA incluido.
Categoría A 31.437.- metros cuadrados
Categoría B 73.850.- metros cuadrados
Categoría C 268.750.- metros cuadrados

4.- Sector Sur-poniente, empresa Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada, por los valores unitarios, Categoría B: 186,8 y Categoría C: 183 todos los valores con IVA incluido.
Categoría B 59.177.- metros cuadrados
Categoría C 160.355.- metros cuadrados

5.- Sector Sur Oriente, empresa Fernando Bastarrica Silva, por los valores unitarios, Categoría A: 237; Categoría B: 210; Categoría C: 144, todos los valores IVA Incluido.
Categoría A 28.956.- metros cuadrados
Categoría B 54.573.- metros cuadrados
Categoría C 208.719.- metros cuadrados

7.- Aprobación Otorgamiento de subvenciones:

a) Grupo de Proyección Folklórica Cucara, por un monto de $ 3.932.345.- como aporte para financiar adquisición de vestuario.

b) Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de $ 6.000.000.- como aporte para financiar limpieza de canal.

c) Club Deportivo Hwa-Rang-ITF, por un monto de $1.950.000.- como aporte para financiar participación en Campeonato de Taekwon Do ITF en Venecia (Italia) días 27 al 31 de mayo de 2015.

d) Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de $10.000.000.- como aporte para financiar y cubrir los gastos de mantención del hogar.

8.- Aprobación y Compromiso de Mantención de Proyecto Obra de Confianza Programa Quiero Mi Barrio: "Reposición de Luminarias con Tecnologías Led de Eficiencia Energética" en el Barrio El Olivo. Presenta Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión. Damos la bienvenida a todos los Concejales, Directores, funcionarios, hoy día tenemos a algunos deportistas nuestros que muestran el rostro bonito de nuestra Comuna, muy orgullosa de que hayan obtenido reconocimientos en su participación en Pucón, hoy día la Municipalidad se honra de decirles gracias, gracias por darnos buenas noticias, gracias por hacer un esfuerzo e ir con la camiseta de esta Comuna que tanto queremos, y la verdad es que felicitar a los profesores que hacen un gran esfuerzo por obtener estos cupos que son tan a veces peleados, y que los sanbernardinos puedan estar dentro de los primeros lugares o lugares reconocidos, entonces les damos la bienvenida.

También se encuentra con nosotros el gerente del Registro Civil de Perú, no sé de qué ciudad, Ricardo Moro, yo creo que es importante saludarte, allá está Ricardo; ustedes se preguntarán qué hace Ricardo acá, Ricardo es amigo de Pamela, pero no es menor su presencia, él es abogado y quiso compartir este Concejo nosotros para conocernos un poquitito más, así es que bienvenido, Ricardo. Pamela.

SRA. GONZALEZ Bueno, Ricardo quiso venir a conocer San Bernardo, él es de Lima, de la ciudad de Ayacucho, somos amigos desde el año pasado, cuando tuve la oportunidad de visitar Lima, por algunas jornadas, él me invitó a una tenía que ver con legislación, y por qué lo invité, porque siempre se habla de que los archivos o se quiere que los archivos sean digitales, ellos tienen en Perú el sello de calidad a nivel sudamericano, donde ellos tienen una oficina cero papel, quiero que él haga una presentación aquí en San Bernardo, espero que entre mañana y el jueves en la mañana, para que algunos Directores y también si algún Concejal quiera venir, donde puedan ver

como en el Perú, en el Registro Civil, ha pasado de una cantidad, un volumen increíble de papel, a una oficina cero papel. Así es que por eso lo quisimos invitar, Alcaldesa, y bueno, él está contento porque también es parte de la difusión de que conozcan nuestro trabajo.

SRA. ALCALDESA Muy bien, bienvenido, entonces, en realidad que se gasta mucho en papel.

Quiero pedir un punto bajo tabla, que es la participación de dos Concejales en una gira internacional, de educación, si no me equivoco, hablamos de educación pública, hoy día más que nunca necesitamos ponernos al día en estas materias, sobre todo cuando hay que ver modelos que han sido exitosos en el mundo, y copiarlos o traer las mejores ideas.

ACUERDO Nº 1.011 - 15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, tratar bajo tabla el siguiente Tema: Participación de Concejales en "Gira Internacional "Modelos de Educación Pública y Desarrollo Local: Claves, Éxitos y Desafíos", a efectuarse en España, Suecia y Finlandia, desde el 20 al 31 mayo de 2015".**

Bien, vamos a partir, entonces, en esta Sesión Ordinaria Nº86 con el primer punto de la tabla.

1.- <u>APROBACION ACTA ORDINARIA Nº84</u>.

SRA. ALCALDESA Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.012- 15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria Nº 84"**

2.- <u>INFORME ARTICULO 8º DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES</u>.

SRA. ALCALDESA Esto respecto a la contratación de honorarios, faltó en la redacción sus cometidos. Como tiene relación con los cometidos a honorarios también, Pamela, podrías explicar un poquitito más.

SRA. GONZALEZ Lo que sucede es que esta información se entrega todos los años, ustedes la reciben, que son las adjudicaciones, una parte, y otra que tiene que ver con los honorarios por algunas actividades, eso es lo que ustedes reciben para conozcan que es lo que se está haciendo y como se está llevando esa parte de la gestión. Por ley se tiene que entregar, el año pasado también lo recibieron, es solamente informativo, no es una aprobación, es solamente para que conozcan como se están adjudicando los temas, independiente que ésto también en la página de Transparencia, y también, si ustedes quieren visitar, Chile Compra.

Esa es la idea, y no están al detalle porque los cometidos son aprobados anteriormente por los Concejales, éstos son de actividades que aparecen y que se contrata gente a honorarios, ese es el detalle.

SRA. ALCALDESA Bueno, la verdad es que había revisado muy bien la tabla, pero sería

importante, Carlos, por favor, aprovechando esta situación de contratos a honorarios, dependiendo de los cometidos, que pueden ser anuales, trimestrales, hoy día nosotros tenemos una reestructuración, no reestructuración, sino que es que dar la bienvenida, la llegada a nuestro Jefe de Recursos Humanos, don Carlos Contreras, un conocido y prestigioso abogado de la Comuna, ha prestado servicios en la comunidad de El Bosque, como Concejal, mucho tiempo, también, y miembro activo en algunas organizaciones comunales, Carlos estuvo trabajando con la Municipalidad de San Bernardo hace años atrás, prestó servicios en nuestro 2º Juzgado de Policía Local, así es que no es un personaje desconocido en el ambiente municipal, así es que darte la bienvenida oficialmente para trabajar en Recursos Humanos, con todo el cariño que uno quiere que trabajen los funcionarios para sus pares.

Nosotros que estamos tratando de ordenar, agradeciendo públicamente la misión y el cometido que cumplió nuestra Jefa de Recursos Humanos en esta época transitoria, la Sra. Inés Troncoso, que ha tenido muy a bien entregar muy bien el cargo y volver a su función como Jefa de Bienestar, yo públicamente decirle que le tocó ordenar la casa, bueno, y es difícil, es difícil, pero yo creo que se logró y agradezco terriblemente el efecto de participación que logró dar Inés a difíciles momentos que vivimos en la administración, no le tocó fácil, y desde acá mi agradecimiento a ella, y darte la bienvenida a ti, Carlos, y ofrecerte la palabra brevemente para que hagas una presentación frente al Concejo.

SR. CONTRERAS Buenos días, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, yo agradezco dos cosas básicamente; en primer lugar, la oportunidad laboral, en segundo lugar, la oportunidad de incorporarme a un equipo, que se me han dado algunas directrices de que debía hacerse en el recurso humano y yo lo asumo con entusiasmo. La profesión de abogado la verdad da para bastante, yo he trabajado aquí en el Municipio de San Bernardo en un período anterior, un par de años estuve en el Juzgado de Policía Local, y cuando me incorporé, hace pocos días, al Municipio, pensaba que podía ir a Jurídico, al Juzgado, a Obras, a cualquier lado, sin embargo se me presentó este desafío y yo lo asumo con mucho entusiasmo, efectivamente ha habido una época que me precedió con que hubo que hacer orden, se comenzó con esa tarea, y hay que terminar eso y enfrentar desafíos a nivel interno, hay una ley que está por ahí de años, que se habla, que se habla y esperamos que pueda salir este año o el próximo, así es que este Municipio tiene que estar preparado para esos cambios.

En lo profesional me ha correspondido ejercer como abogado en otros municipios, en Pedro Aguirre Cerda, en Cerrillos, Cerro Navia, Lampa, algunos por concurso, otros han sido contrata, otros han sido honorarios, pero espero que todo ese recorrido que yo he tenido, y en este Municipio por cierto, yo lo voy a poner a disposición de mi nueva función, así es que espero hacerlo y estar a la altura del desafío, Alcaldesa, Sres. Concejales.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Gracias, Sra. Alcaldesa, buenos días, buenos días, Director. Mire, yo quiero aprovechar de felicitarte, Carlos, porque conozco tu expertis, tu talento, tu calidad humana, tu calidad profesional, dado que trabajamos hace años, hemos ido codo a codo trabajando por el bien de este Municipio, de tal modo que yo me alegro que estés tú en este cargo, cargo que necesita sabiduría especial y talento especial, porque tienes que tratar con personas, y con las personas que hacen grande y próspero el Municipio, pero también pueden hacer fracasar muchos procedimientos internos si la gente está mal tratada o mal considerada en sus funciones.

Entonces a mí no me cabe duda que tú vas a llevar adelante muy bien el Departamento de Personal, de Recursos Humanos, porque hacen falta políticas claras, no tenemos nosotros políticas que realmente estén acorde con las necesidades actuales y la preparación que necesitan nuestros funcionarios ahora, en estos municipios que tiene mucha demanda, que tú muy bien conoces tanto como quienes estamos aquí, como debe ser un Departamento de Recursos Humanos; el trato, los pagos oportunos, siempre son oportunos, pero habría que tener claridad a ese respecto, los ascensos, los concursos, es decir, todo lo que hay que regularizar pienso que tú lo vas a hacer, sin lugar a

dudas, tengo confianza en tu gestión, yo te voy a colaborar en todo lo que pueda dentro de mis facultades, para que la cosa funcione bien.

Por supuesto que la Sra. Inés hizo un gran trabajo, como aquí ya se ha dicho, tuvo la mejor voluntad para trabajar y ordenar todo lo referente a Recursos Humanos, así es que hay que agradecerle a ella su voluntad, su trato, su disposición, etc., etc.. Así es que bienvenido y ánimo, fuerza y sabiduría.

SR. CONTRERAS Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA El Concejal Sebastián Orrego solicitó la palabra.

SR. ORREGO Muchas gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. Sumarme también a las palabras de bienvenida para Carlos, en lo personal lo conozco mucho, somos amigos de hace varios años ya, y también un poco hablar de su experiencia, yo creo que en el ámbito administrativo, Alcaldesa, cuesta mucho encontrar personas con la experiencia que tiene Carlos, abogados que se han dedicado durante toda su vida al ámbito público, han tenido también la oportunidad de ser autoridades públicas, por lo tanto tengo la certeza de que Carlos cuenta con todos los requisitos para poder llevar a cabo una función tan compleja como la que se le ha encomendado. Carlos ha estado en Control, ha sido Director Jurídico, ha sido Jefe de Gabinete, trabajó en el Ministerio de Justicia, por lo tanto, como les decía recién, tengo la certeza de que su experiencia, además de su vocación por el servicio público, nos va a hacer muy bien a nosotros como Municipio. Bienvenido, Carlitos.

SR. CONTRERAS Muchas gracias, muy amable.

SRA. ALCALDESA Bien, Carlos, mucho éxito, y decir que aquí está también nuestra presidenta de la Asociación, la mejor relación que podamos tener, la transparencia para entregar la documentación y el flujo que sea el adecuado a una organización que quiere hacer las cosas bien, tanto para Catalina, como presidenta, y su directiva, y para ti, Carlos, como jefe.

Bien, vamos a seguir con nuestra tabla, con el 3º punto de la tabla.

3.- <u>RECONOCIMIENTO A TRIATLETAS QUE REPRESENTARON A LA COMUNA DE SAN BERNARDO EN EL TRIATLON DE PUCON 2015</u>.

SRA. ALCALDESA Les pido, por favor, no sé si tenemos sillas suficientes, vamos a pedirle a Danae Rojas, a Tania, y Verónica Córdoba, alumnas de la selección master de San Bernardo, participaron en la Triatlón de Pucón, un torneo internacional con más de 300 competidores a nivel mundial, tomen asiento.

Se participó en la categoría sprim que consiste en 1 Km. de nado, 20 Km. de bicicleta y 5 Km. de carrera, obteniendo un tercer, cuarto y sexto lugar, tres mujeres brillantes, sanbernardinas todas, orgullosas, pucha, uno que corre unos metros y se cansa, chiquillas, créanme que ésto es maravilloso, como van cumpliendo metas y son capaces de enfrentar el nuevo desafío, queremos escucharlas, decirles que este Concejo en realidad se siente muy orgulloso hoy día de tenerlas acá, que éstas son las cosas bonitas que no salen para afuera, no salen en la televisión, y nosotros cada vez que obtenemos medallas y reconocimientos, queremos que ustedes sepan que nosotros nos sentimos muy orgullosos de ustedes primero, como autoridades tenemos que difundir estas nuevas noticias.

Y darle la bienvenida a nuestra Ciudadana Benemérita, Rosita Giadach de Manzur, que se encuentra aquí presente, una autoridad también comunal que nos acompaña hoy día, ya que hay un tema que es atingente a su organización y a su trabajo, bienvenida, Rosita. Bien, cuéntennos, se presentan, entonces.

SRA. DANAE ROJAS Buenos días a todos, Alcaldesa, quería felicitarla porque me contaron que había sido abuela, es algo muy importante en la vida en la vida de las mujeres, así es que felicidades.

Bueno, mi nombre es Danae, y este proyecto lo comenzamos el año pasado, en noviembre, y fue algo que surgió de la nada, bueno, nuestros entrenadores, Cristóbal Díaz y José Cortez, nos apoyaron en este sueño que teníamos de poder competir en una triatlón tan importante como es la de Pucón, para nosotros fue una sorpresa recibir tanto apoyo, yo quiero agradecer el apoyo de nuestros entrenadores que nos dieron horas gratis, fuera de sus horas de salario, para podernos entrenar, para podernos dirigir. También está el profesor de educación física y de spinnig, nuestro profesor Sergio Toro.

SRA. ALCALDESA Me gustaría que pasaran acá, si es que están presentes, al menos.

SRA. DANAE ROJAS No, no está ninguno, pero quiero hacer pasar a mi esposo, que es Jorge, que él nos acompañó en toda esta odisea. Quiero agradecer también a cada funcionario que nos tendió una mano, cada funcionario que nos dijo vamos, a nuestros compañeros que están aquí también presentes, que ellos todos fueron parte de nuestro equipo. Yo tuve una lesión una semana antes del nacional y de la triatlón, porque también fuimos al nacional, salimos sextos, San Bernardo salió 6º a nivel nacional en natación, como Comuna, estando al lado de grandes comunas como son Las Condes, Providencia, que tienen alrededor de 200 nadadores, o sea, nosotros éramos solamente 50 nadadores y pudimos sacar un 6º lugar, y yo quiero decirles que hubo mucho esfuerzo detrás de nuestros profesores master, hubo mucho esfuerzo de parte de nosotros, fueron muchas horas de entrenamiento, de convivencia, de entrenamiento físico para poder llegar a un 6º lugar a nivel nacional.

Yo quiero agradecer la gestión de usted, Alcaldesa, porque siempre ha ido de la mano con el deporte, yo sé que la infraestructura que tenemos es muy grande, tenemos que aprovecharla, la estamos aprovechando, y estamos felices de haber podido participar en esta triatlón, que fue, para ser sincera, voy a ser muy sincera en lo que voy a decirles; nosotros llegamos a la triatlón, somos tres, Tania no pudo venir, está su mamá en representación, y nos miraron como bichos raros.

11:05 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

Por qué, porque a lo menor nos teníamos las tremendas bicicletas que tienen los triatletas, no teníamos ni siquiera un traje de agua para podernos meter, sino que nos metimos con nuestros trajes de baños con que nadamos aquí en la piscina, y entrenamos dos meses solamente, nos preparamos mucho, mucho, en estos dos meses y fue difícil, fue difícil llegar allá, y cuando llegamos nos estaban recibiendo la gente de la triatlón y nos dicen, ¿y ustedes de dónde son?, y nosotros les decimos, somos de San Bernardo, ah, no habíamos escuchado a ese club, no, pertenecemos a la Comuna de San Bernardo y somos de los master de natación, ha, perfecto, pero ustedes no deberían haber venido a esta competencia porque esta competencia es muy difícil, entonces, nosotros dijimos, no, si podemos hacerlo. Después cuando veníamos saliendo del agua, antes de hombres así de gigantes, tremendos, triatletas, veníamos saliendo antes de hombres, uno de los dirigentes dijo, impresionante, no lo podemos creer, vienen saliendo antes de hombres, o sea, las chiquillas van bien, San Bernardo puede, puede.

Tenemos un video, no sé si lo podemos mostrar, a lo mejor, es un resumen de lo que fue la triatlón.

SE PROYECTA VIDEO QUE MUESTRA LAS ACTIVIDADES Y LOGROS DEL EQUIPO.

SRA. DANAE ROJAS Yo quiero decir algo. Nosotros no teníamos por qué competir con estas poleras, las rojas que llevamos puestas, por qué, porque son muy pesadas, con el sudor se va sintiendo, están mojadas, pero nosotros nos quisimos poner las camisetas por San Bernardo, porque sentimos que San Bernardo también se ha puesto la camiseta por nosotros, así es que nosotros nos

sentimos con el corazón hinchado de haber podido representar a nuestra Comuna y de haber podido traer un poquito de alegría a nuestros pares.

SRA. ALCALDESA Sin duda, un aplauso bien grande para todas ustedes, da gusto que entrenen en nuestra piscina, uno aquí es donde empieza a fortalecer un poco las ganas de ayudarlas, de que armen una organización para poder financiar desde el Concejo Municipal esta iniciativa y tengan la posibilidad de competir igual que el resto, a pesar de que las ganas aquí fueron mucho más grandes y que todas las deficiencias que pudiesen tener en relación a los demás no fueron obstáculos. Así es que ya tienen lo más grande, que son las ganas sobre todo de lucir nuestra camiseta, que San Bernardo esté presente y que se sientan súper orgullosas al igual que nosotros, cuando nos dicen de dónde son ustedes, nosotros, al menos, nos sentimos orgullosos de ser autoridades de San Bernardo y yo creo que no cambiaríamos nada en la vida por decir me voy a otra comuna, no, somos de acá.

Así es que Paloma quería decir algo, y después la Concejala, le vamos a dar la palabra, entonces, a todos ustedes.

SRA. GARCIA HUIDOBRO Bueno, Alcaldesa, Concejales, este trabajo que si bien tiene mucho ímpetu y ganas de Danae, es una persona que es bien rebusquilla y siempre está dispuesta y busca los espacios, hace dos años se partió con esta idea de tener una selección, partimos con la selección juvenil, partimos con 15 niños, hoy día en día son más de 40 los que están entrenando en nuestra selección juvenil y ya han competido, y San Bernardo, poco a poco, se está escuchando en lo que es la natación.

El master partió también hace dos años con nuestros alumnos, nosotros quisimos partir las selecciones con nuestra gente, y partimos lento y ya, el año pasado, nuestra selección master, una selección municipal que hoy día no existen, son todos clubes privados, compitiendo con Las Condes, con Estadio Italiano, con Estadio Francés, con Providencia, San Bernardo quedó ubicado en el 6º lugar a nivel nacional, con 48 equipos compitiendo, dentro de los que estaban también todos los chicos presentes aquí, y eso fue también labor, porque los entrenadores que tenemos en las selecciones de San Bernardo, son entrenadores a nivel nacional; Cristóbal estuvo hace poco en Brasil, en la toma de tiempos para los panamericanos con la selección, y ese es el nivel de entrenadores que tenemos en San Bernardo, con nuestro deporte.

Así es que agradecer, agradecer también a usted, Alcaldesa, porque ha puesto las ganas en el deporte, agradecer a los chicos, porque se esfuerzan y entrenan a las 7 y media de la mañana, y algunos también entrenan a las 10 de la noche, dejando el tiempo de estar con sus familias, y eso se agradece, y se agradece también a nuestra Directora, a Marcela, que han estado trabajando también en el deporte, y queremos no sólo ser nombrados en la natación, queremos también ahora tomar la triatlón, queremos ser nombrados en todos los deportes, no sólo en uno, así es que San Bernardo va a empezar a sonar, a resonar en todas las competencias.

SRA. ALCALDESA Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

SRA. S. PEREZ Hola, buenos días a todos, al público, a los Concejales, a usted, Alcaldesa. Mire, sabe que yo estoy impresionada, impresionada por qué, porque yo conozco el tema de la natación, yo competí cuando tenía como 13, 14, 15 años, también me dijeron que era campeona de natación en una época, nada por delante y nada por detrás.

Bueno, pero la verdad es que después de ver lo que yo vi, o sea, primero yo parto siempre diciendo, y lo he dicho fuera de San Bernardo, y lo sostengo, que la mujer sanbernardina, de verdad, pocas veces he visto, quizás la muy sureña también, he visto mujeres tan aperradas como las mujeres sanbernardinas, las encuentro hipersobrevivientes, tremendamente corajudas, son con mucho coraje, con mucho ímpetu, son tremendas, yo les tengo un respeto bastante importante a la mujer sanbernardina por lo que me ha tocado vivenciar en estos dos años que he estado acá.

Y la verdad es que viendo lo que vive Danae, sabiendo como es Pucón, sabiendo lo helado que es, ese mar, sabiendo que es muy distinto nadar en una piscina a nadar en el mar, el agua del mar es más pesada por la sal, es mucho, con el oleaje tú tienes que ir textualmente contra la corriente, muchas veces no tienes la fluidez con que te lleva el agua de la piscina, por lo tanto el esfuerzo es dos veces mayor el que ustedes tienen que hacer al nadar en el lago como lo hicieron, y aparte de eso salir con ese hielo, porque yo he estado ahí y es un frío que te cala los huesos, salir, que salen medias atontadas, medias como, incluso que te paraliza a veces el frío que hace ahí, salir a correr y a tomar una bicicleta para después de un rato entrar en calor, yo lo encuentro un acto titánico.

De verdad, yo quiero, desde el fondo de mi corazón, felicitarlas, porque yo creo que ahí hay garra, ahí voluntad, me encantaría que a muchos deportistas de San Bernardo se les apoyara, porque creo que aquí hay mucho talento deportivo, me ha tocado ver grandes casos de que a veces no se ha llegado a tener el apoyo, por diversas razones, pero quiero felicitarlas profundamente porque sé que lo que ustedes hicieron fue un trabajo increíble, porque además no estaban con el traje que protegía y que de alguna manera distancia el frío, etc., que tenían los otros competidores, o sea, verdaderamente ustedes como que cabalgaron a pelo, como se diría, fueron así pero impresionantes porque les vuelvo a decir, ese frío, y sobre todo nosotras que somos mujeres, que tenemos problemas típicos femeninos, que muchas veces los hombres no los tienen, con ciertas partes de nuestro cuerpo, es impresionante.

Yo, esa parte, así hubieran salido últimas, yo les felicitaría igual porque de verdad lo que vi es un acto heroico, se los digo, con todo mi corazón las felicito y ojalá puedan ustedes constituir un grupo importante, porque yo sé que en las otras comunas hay cosas y medios de apoyo y económicos que ustedes quizás no tenían, ni tampoco el bagaje que tienen otros clubes, pero el acto de ustedes es absolutamente aplaudible. Las felicito de corazón.

SRA. ALCALDESA Muy bien, Soledad, gracias. Concejala Orfelina Bustos, y después Concejal Rencoret.

SRA. BUSTOS Yo, mis queridas niñas, jovencitas hermosas, cuando las vi en el agua se me heló todo el cuerpo, te lo juro, me pasó un hielo tremendo, pero una calidez muy agradable en el alma; por qué calidez, porque se trata de mujeres, porque se trata de gente joven, porque mostraron ñeque, mostraron empuje, mostraron motivación, y eso, por supuesto, como mujer a uno la llena de alegría. Entonces, mis queridas niñas, al verlas así también vestidas en forma tan precaria, sólo con esa fuerza interior luchando, uno dice, qué hecho yo, Dios mío, para poder ayudar a estas jóvenes atletas.

Yo creo que aquí se han dado ya las orientaciones en el sentido que ustedes se organicen, que tengan personalidad jurídica, de tal modo que este Municipio pueda legalmente ayudarlas, más allá de lo que uno puede hacer, sino que legítimamente una ayuda sustantiva, de modo que ustedes se puedan comprar sus trajes, mínimo, o a lo mejor bicicletas que las ayuden a salir primeras, porque éste fue un primer ejercicio, no hay primera sin segunda, ni segunda sin tercera, entonces ustedes perfectamente bien pueden llegar a ser primeras en cualquier otra ocasión.

Así es que las felicito por este mensaje de juventud, de esfuerzo que ustedes entregan a este Concejo, así es que muchas gracias, y felicito también al caballero y al niño que formó el equipo, porque por supuesto que nosotros no podemos andar por la vida sin un gran varón al lado, que también nos da fuerza y nos apoya, así es que felicitaciones y mucho éxito a futuro.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. La verdad es que se me vienen dos conceptos a la cabeza, prejuicio y voluntad, y ésto se ve muchos veces en Hollywood, uno lo ve en las películas, yo me acuerdo las películas, yo me acuerdo de Jamaica Bajo 0, unos jamaiquinos querían competir en las olimpiadas de invierno, competían con todos, contra los alemanes, los

austriacos, los norteamericanos, que eran campeones y potencias mundiales, y estos compadres en Jamaica entrenaban no en la nieve, porque no había nieve, sino que en un cerro, o sea, es una comedia, pero al final lo que muestra es como cuando llegan a las olimpíadas todos se ríen de ellos, qué hacen estos compadres, no cachan nada, aquí nosotros somos los campeones, y los alemanes, los norteamericanos, todos con un físico gigantesco, equipamiento de última generación, y finalmente los jamaiquinos, ésto era comedia, pero ésta es una historia real, parece que pasó de verdad, y lograron triunfar y salir muy bien en esas olimpiadas.

Y así hay un montón de películas más, en la del boxeador que se encuentra con un boxeador gigantesco y que lo mira en menos, y el compadre chico lo noquea en dos segundos, David y Goliat, hay muchas historias así, pero son historias, es película, ciencia ficción, pero ésto es verdad, ésto es verdad y ésto es lo mismo, ustedes cuentan la historia de como llega la gente allá en Pucón, los organizadores, y los miran con prejuicios, quiénes son éstos, no tienen el físico de atletas, no tienen equipamiento, lo van a pasar mal, tal vez llegan, ojo con la ambulancia, que esté cerca por si acaso. Y ustedes dieron vuelta esa cuestión, y eso demuestra el prejuicio que está instaurado y se dice que éste es un país perjuicioso, éste es un mal que está instalado en el ser humano, en Africa, en Estados Unidos, en Europa, en todos lados vamos a tener prejuicios, hay prejuicios con los empresarios y la gente de las poblaciones, hay prejuicios con los gorditos y con los flacos, hay prejuicios con todos, con los políticos, bueno, con quien sea, y la posibilidad de derribar los perjuicios es con voluntad, con esfuerzo, con sacrificio, es lo que hace que este mundo sea mejor.

Y yo veía ésto y yo, Alcaldesa, pensaba, tal vez, deberíamos coordinar que ellos fueran al Liceo Bicentenario, pasar curso por curso, a los apoderados, y darles una charla y decirles, ni siquiera una charla, que cuenten lo que contaron acá recién, esa experiencia, porque finalmente, sí, falta infraestructura, falta infraestructura, les faltaba equipamiento, faltan recursos, les faltaban recursos, tienen trajes de baño de piscina, los otros compadres con trajes de neoprén para aguantar la temperatura, es otra cosa y lo hicieron, y lo hicieron. Y más encima aquí vienen a contar la historia y la cuentan con un espíritu y un positivismo impresionante, entonces tienen mucho que enseñarles a los apoderados, a los alumnos, a los profesores, a muchos políticos, ese es el discurso que hace falta para que este mundo sea mejor, que esta Comuna, que este país, que este mundo sea mejor, que el ser humano sea mejor.

A mí de verdad ésto me emociona mucho, me emociona el video, me emociona escucharlas a ustedes, y me da vergüenza la sociedad en que estamos, me dan vergüenza los apoderados que no saben enfocar y enrilar bien a sus hijos, son sus hijos, o los profesores que hacen mal la pega, que les gusta más la pancarta y la cuestión, ésto demuestra que todo se puede hacer, con voluntad, con esfuerzo, con sacrificio, entrenando dos meses antes, todo el día, viajando para allá con dificultades, sin equipamiento, con todas las adversidades, y se hace. El Liceo Bicentenario tiene las mismas oportunidades que ustedes, cualquier alumno del Liceo Bicentenario, del campo, de Pitrufquén, tiene las mismas oportunidades que un niñito del Verbo Divino, es voluntad, esfuerzo y sacrificio, hay ejemplos, son pocos, pero hay.

Yo tenía un compañero mío de la universidad que era de La Pincoya, que estudió publicidad, se fue a estudiar afuera, sin ninguna beca, sin ninguna cuestión, puro esfuerzo, puro esfuerzo, llegamos juntos a trabajar en una agencia de publicidad, los dos, tuvimos un sueño por dos o tres años, pero lo hizo, era un compadre de La Pincoya, y sé que va a ser empresario y va a ser un dueño de una pequeña agencia.

Entonces, las cosas se pueden, el discurso negativo es lo que le hace mal a esta sociedad, y ustedes son un ejemplo de todo lo contrario. De verdad estoy emocionado, les agradezco, les pediría que por favor ésto que acaban de decir acá lo repliquen en todos los colegios de San Bernardo, en donde se pueda, porque de verdad ésto demuestra que todo se puede hacer, voluntad, esfuerzo y sacrificio, nos faltan las lucas, pueden faltar un montón de cosas, pero eso no es lo importante, es el esfuerzo, la voluntad y el sacrificio. Muchas gracias y felicidades.

SRA. ALCALDESA Gracias, Ricardo. Bueno, vamos a escuchar a la mamá.

SRA. ELIZABETH SANTANDER Hola, yo soy mamá de Tania, y a ella le costó mucho, es una niña muy empeñosa, muy emprendedora, ella estudió cine y no le bastó con eso y estudió cine documental, su segunda carrera, entonces mezclada a la carrera de cine documental con el deporte ella lo hacía muy bien, con recursos mínimos, ella pagando su carrera, trabajando part-time, haciendo algunas cosas muy mínimas, armó su bicicleta, compró la rueda por acá, el manubrio por acá, y todo, y yo también le quiero dar las gracias a Jorge, porque él tuvo la voluntad para poder llevar las bicicletas a Pucón, porque no había cómo pagar el traslado, entonces por todas esas cosas yo quiero dar gracias.

Y decir que me siento muy orgullosa de mi hija, ella no está acá porque por el amor por el arte está haciendo un trabajo muy lindo con los indígenas, por todo Chile, entonces ha ido por muchas comunidades, caminando 10 horas, 4 horas, hasta llegar a una comunidad donde encuentra 3 ó 4 indígenas y ella va escribiendo, entonces por eso no está acá ahora, pero ella pertenece al equipo y quiero que a ella la consideren, ella tuvo el 3º lugar en su categoría y tiene su medalla muy linda.

Entonces, yo orgullosamente la represento y la apoyo en todo lo que yo pueda, y también me siento orgullosa por el equipo, y Danae, que ella fue una gran apoyadora, ella la estimuló, yo también fui con ellos, así es que yo me siento feliz, porque yo estuve ahí gritando, con carteles, Danae, Tania, dale, dale, y yo corría de un lado para allá, y para acá, y les gritaba y les gritaba, yo quedé hasta disfónica gritando tanto y dándoles ánimo, así es que estoy feliz, feliz, feliz, y qué bueno que ustedes entiendan este deporte como una forma de vida muy linda, muy sana, y un ejemplo para la juventud, y yo voy a estar siempre apoyando, así es que gracias por escucharnos y porque, además que nos escuchen, que ésto tenga un sentido de respaldo, muchas gracias.

Ah, y lo último, sabe que también quiero decirles que yo igual soy una nadadora, yo soy del equipo, yo nado todos los días, llego muy temprano a nadar y nado una hora, una hora media, a veces hasta dos horas, entonces por eso que también estoy metida en este cuento.

SRA. ALCALDESA Muy bien. Concejal White.

SR. WHITE Buenos días. Claramente lo que ustedes han hecho es algo sumamente significativo, yo creo que San Bernardo hoy día se refleja en un concepto que ustedes muy bien lo han transformado en práctica, que es la resilencia, es cuando uno con mucha adversidad es capaz de salir y salir adelante. Sin embargo, ustedes tuvieron la capacidad de tener a un grupo formal, jugado, como muy bien decía la mamá, hubo una persona que en este caso tuvo la voluntad de llegar las bicicletas, si esa persona no hubiera existido probablemente ésto no hubiera ocurrido.

Qué quiero decir con ésto, en San Bernardo tenemos a muchos jóvenes y a mucha gente que tiene las condiciones de tener a la Comuna en los niveles más altos, y por lo tanto lo que ustedes nos demuestran es que nosotros claramente tenemos que potenciar aún más nuestra política pública respecto al deporte, porque en San Bernardo existe mucha gente con capacidad, y ustedes lo están demostrando, así como en muchas otras oportunidades se ha demostrado, pero lamentablemente, Ricardo, a veces no toda la gente tiene la suerte de tener a una persona detrás que respalde este proceso. A mí me ha tocado ver a muchos jóvenes de nuestras poblaciones que en muchas ocasiones tienen todas las condiciones, pero por alguna razón el sistema en que están inmersos, en que la drogadicción y la delincuencia es pan de cada día, termina absorbiendo esos talentos. Por lo tanto, como sociedad creo que tenemos un desafío súper importante.

Efectivamente, lo que ustedes ponen sobre la mesa es un ítem súper importante, que es demostrarle a la gente que tiene todas estas adversidades en el diario vivir, que es posible lograr algo cuando hay un propósito y cuando existe gente con buena voluntad para hacer que ese propósito se cumpla. Eso es significativamente importante y eso es lo que rescato, y las felicito también a ustedes por haber dejado el nombre de San Bernardo tan bien puesto, en un lugar donde probablemente habían otros equipos que con más condiciones y con más voluntad no pudieron hacerlo tan bien como

ustedes. Así es que muchas felicitaciones.

SRA. ALCALDESA Verónica, y después el brillante esposo.

SRA. VERONICA CORDOBA Bueno, lo que quiero decir es que viendo los resultados después nos dimos cuenta que con lo nada que teníamos, teníamos muy poca diferencia con los primeros lugares, yo saqué el 4º y tuve 10 minutos de diferencia con el tercero, entonces igual eso es importante, los recursos que se puedan ahí ver para el deporte, porque tuvimos bicicletas súper simples en comparación de las profesionales, entonces aún así logramos una diferencia muy poca, Y bueno, lo que nos decían todos, que yo competí con los profesionales, con los olímpicos, entonces mi experiencia es súper distinta a la de las chiquillas, porque yo estaba ahí con los más grandes triatletas, y era una experiencia, que yo los miraba y todos los trajes bacanes, todo, todo de elite, y aún así mientras yo nadaba veía que esas personas llevaban 100 m. de nado, levantaban la mano y se los llevaban, no aguantaban, y yo le di, le di, le di, yo dije, no, no voy a perder aquí en ésto, y yo terminé la carrera que es lo más importante. Eso igual como que me sube el ánimo, el decir yo participé con los de elite, y ellos no terminaron la carrera, pero yo sí.

Entonces, eso, gracias por el apoyo, y también nombrar a mis compañeros que están atrás, que partimos tres y para el próximo año ya vamos como alrededor de 10 más o menos, que se están uniendo, entonces cada vez vamos haciendo un grupo más fuerte, más grande y más consolidado, y lo ideal es poder sacar algún otro lugar el próximo año, entonces vamos con todos, vamos entrenando todos los días y todo eso.

SRA. ALCALDESA Muy bien.

SR. JORGE FIEFEL Bueno, buenas tardes, Alcaldesa, Concejales, estamos muy agradecidos en realidad, ha sido un logro bastante difícil, pero fue fácil con el apoyo de ustedes. También, yo soy ingeniero de profesión, dentro de la carrera, cuando estudiaba ingeniería en la Universidad de Chile, también competí como atleta, llegué a campeón chileno en algunas disciplinas, y dentro de los estudios que hacía en la universidad me tocó una vez, en comportamiento organizacional en gestión de recursos humanos, se me ocurrió hacer un estudio para los atletas, medir qué motivaba a los atletas para lograr tener logros deportivos, entonces no era fácil medir la capacidad del incentivo con el logro deportivo, pero se logró gracias a que hay cosas objetivas, como la lograr puntaje decatlón 48 minutos, y el resultado de las mediciones fue algo sorprendente para todos, salió una recta perfecta en que los clubes más motivados lograban mejores rendimientos, impresionante.

Y cuáles eran los factores relevantes para motivar a estos atletas, en primer lugar era, por ejemplo, que debía ser lo más importante era contar con un buen entrenador, o el equipo que incluye el entrenador, la parte directiva, que es lo que involucra a todo lo que hay, pesaba más del 40%; poco más del 30% pesaba también lo que es la infraestructura deportiva, algo que nosotros tenemos de muy buena calidad en San Bernardo, y el resto, pueden ser todos los apoyos monetarios, físicos, etc., y otras cosas más, que son el 30% restante.

Pero lo más relevante es contar con un equipo profesional de lujo, líderes, y esos líderes no son fáciles de formarlos, yo tengo como 20 puntos anotados en liderazgo que se debía conseguir para lograr formar un buen equipo, dentro de ellos está, por ejemplo, voy a mencionan algunos nada más, hay muy poco tiempo, por ejemplo, no tan sólo se busca satisfacer las necesidades, sino que más que nada es deleitar a las personas que están participando, asentar tanto los desafíos como las responsabilidades que involucra el ser parte de un equipo, formar un grupo, poseer integridad personal, algo fundamental, porque es muy difícil a veces seguir o respetar a una persona que no tiene integridad, entonces tiene que ser una persona íntegra también, de principios. Ser flexible acerca de rutas que deben tomarse para lograr el estado final deseado, a veces la rigidez no ayuda, hay que ser flexibles, hay que abrir diferentes rutas, que sea una administración ojalá plana, que no haya un efecto piramidal donde haya que pedir permiso para hacer cosas, sino que se pueda llegar directamente a la Alcaldesa a pedir recursos, o lo que estamos haciendo acá que es maravilloso.

El tener objetivos personales, que estén de acuerdo que estén de acuerdo con los objetivos del grupo. Hay que determinar también, saber determinar con sabiduría las necesidades, de quiénes, de los clientes, y cuáles son los clientes acá, uno dice a lo mejor son los medios de publicidad que queremos, pero ellos quieren y ellos tienen otros clientes que son los atletas, tenemos entonces que al final llegar a los atletas para que saber qué quieren, cómo ellos logran el objetivo, tenemos que saber hacerlo. Los especialistas tienen que tener las habilidades técnicas, haber demostrado, nosotros tenemos entrenadores de lujo, es algo maravilloso, son personas que compiten a nivel nacional y se destacan, y que logran primeros puestos a nivel nacional, por lo tanto son referentes que nosotros queremos seguir.

También habilidades para delegar en forma efectiva, que no sean ellos los que hagan todo, sino que cada uno de los equipos tenga su tarea y sepa hacer sus cosas, etc.. Y también cuestionar todo lo que ustedes determinen, pero con objetivos positivos para que ustedes los escuchen y sepan modificar la ruta de lo que están ustedes proponiendo, etc., hay muchas cosas más.

También dentro de todo el esfuerzo que hemos hecho, nosotros hemos entendido que se requiere, una de las cosas fundamentales es capacitación, requerimos que cada una de las personas que trabajan sean capacitadas, incluso el atleta que llega a inscribirse a la Municipalidad, o a la piscina, debería ser nutrido con lo que significó la inversión de ese lugar, debería hacérsele un tour por el lugar, mostrarles, yo cuando recorrí y vi las calderas dije, aquí se gasta mucha plata, la gente piensa que ésto es gratis, que es fácil, y no, hay mucho dinero involucrado, tiene que saber cuanto costó, tiene que saber cuanto se gasta mensualmente, cuanto cuesta mantener este equipo de profesionales que nos apoyan, cuando él sabe toma conciencia y dice, en realidad, tengo que estar muy agradecido.

Enseñarle al personal también que debe tener un buen trato, porque las personas que van a actividades gratuitas a veces son muy tímidos, y van así como diciendo, si me miran feo es porque estoy molestando, entonces hay que decirle a la gente, no, trátenlos con amor, trátenlos con cariño y háganles sentir que es para ellos lo que se invirtió acá, y que se sientan cómodos, y la gente va a estar muy agradecida y va a sentir, en realidad, yo soy el cliente aquí, yo no soy el que esté molestando, sino que para mí se ha hecho ésto. Eso es algo que también hay que enseñarle a la gente, a veces no saben, piensan que no, no te mezcles con las personas, mantén tu distancia, y no, es al revés, acércate a ellos, pregúntales como está el entrenamiento, dale una sonrisa agradable, todo ese tipo de cosas que a veces eso por desconocimiento nada más que no las practicas, todas esas cosas tenemos que hacerlas nosotros y ponerlas en prácticas, no son fáciles, pero están al alcance de la capacitación, y lo tenemos que lograr. Ya van 10 atletas y esperamos que sean muchos más, y los logros van a ser mucho mayores también, tenemos todas las ganas.

SRA. ALCALDESA Concejal Tapia tiene la palabra.

SR. TAPIA Buenos días, yo también las quiero felicitar por lo que ya todos han dicho, realmente al ver las imágenes uno como que le toma el peso a lo que ustedes nos contaban de la indumentaria que tienen y todo lo que necesitan para poder seguir compitiendo de una mejor forma.

Yo quiero felicitarlas a ustedes por lo que lograron, por lo que están haciendo, pero también quiero felicitar a los profesores y a los encargados de Deportes que están acá, a la Marcela, a la Paloma, porque sin lugar a dudas San Bernardo ha crecido en infraestructura en el tema de deportes este último tiempo, y eso se valora. Hay mucha cobertura en deportes, hoy día hay ramas que uno no conoce, como los muros de escalada, como el slackline, que son disciplina súper difíciles y novedosas para la comunidad de San Bernardo, porque quizás nuestra gente y niños más vulnerables no pueden conocer eso si no es desde esta oferta municipal, no lo conocerían. Entonces, yo quiero valorar eso, felicitarlos porque además a mí me gusta que la gente de Deportes viva el deporte en carne propia, porque yo, por ejemplo, uno en Face Book ve que la Paloma y la Marcela, el fin de semana, en su vida íntima también se dedican a ésto, suben cerros, hacen deporte, entonces, finalmente, cuando uno trabaja en algo que le gusta y lo vive, eso como que uno lo valora

y lo realza.

Yo en lo personal disfruto mucho del ciclismo, me gusta andar solo, es mi único espacio que tengo para conectarme conmigo mismo y reflexionar, por lo tanto, desde esa rama creo que ustedes también necesitan indumentaria, unas tricotas como corresponde, unas calzas, quizás unos zapatos de enganche buenos, para poder competir mejor, entonces yo las vuelvo a felicitar a ustedes, pero también a sus profesores, y al equipo de Deportes, y bueno, que ojalá puedan constituirse para poder apoyarlas de mejor forma con algunos recursos para mejorar ésto y que el próximo año nos vaya mucho mejor en Pucón, así es que muchas gracias, felicitaciones.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García.

SRA. GARCIA Yo me sumo a lo que han dicho todos, pero quiero sólo sacarme el sombrero delante de ustedes, creo que no hay más que decir que hay pocas cosas ante la incapacidad que tenemos de sorprendernos, de decir me saco el sombrero, y yo creo que ésto tiene que ver con muchas cosas, Alcaldesa, que en algún minuto enfrentamos, que tenía que ver, tuvimos que enfrentar algunas cosas así como acusaciones de maquetas, cosas por el estilo, que muchas veces, debido a lo que decía Ricardo, prejuzgamos, y a veces las cosas tienen que ser de maqueta, tienen que ser cuando soñábamos con la piscina temperada y con el polideportivo, pero claro, teníamos que concretarlo, y lo concretamos y hoy día hay cosas que son realidades, que son ustedes.

Yo creo que en este caso, yo creo que caben las palabras como hazañas, como proezas, cuando tú, Verónica, contabas que te sentías como chiquitita y todo eso, con esas tremendas espaldas, esos trajes especiales y todo, te sentías chiquitita, entonces caben las palabras como hazaña, proeza. Yo creo que en pocos testimonios que tenemos todos los Concejos, pocos equipos han sido capaces de transmitirnos la profundidad de la experiencia, ustedes fueron capaces de conmover a Ricardo, de conmovernos, por lo tanto, a todos nosotros, de generar la atención, de transmitirnos de alguna forma aquella proeza, aquella hazaña que ustedes hicieron, cuando la mamá de la Tania dice como corría para allá, con el letrero, sola, seguramente, no había más público, no había barra, no había nadie con plumeros, y fue capaz de transmitir eso y decirnos, de un poco ponernos en el corazón lo que ustedes vivieron.

Pero creo, Alcaldesa, que hay cosa, cuando habló Jorge entiendo por qué pasó eso, porque él a través, seguramente, de la ingeniería, de la deportología, es donde hace este análisis que si no hubiese habido aquello, si no hubiese tenido claro lo que había que hacer, a pesar de la adversidad, a pesar de todo ésto que hemos analizado, que creo que es de los momentos más reflexivos que hemos tenido en el Concejo, porque ésto lo podríamos aplicar a todo, a todo, aquí está la presidenta de los funcionarios, están los Directores, está la comunidad, está mucha gente, está el Director de Educación, están todos los Concejales, que a todos les interesa que a nosotros nos vaya bien, porque tenemos un objetivo común, que a esta ciudad le vaya bien, ese es el objetivo que tenemos. Entonces, creo, Alcaldesa, de verdad, desde la mirada ingenieril de Jorge, con todo lo que conoce, con todo el conocimiento, nosotros no deberíamos desaprovechar esta experiencia tremenda de vida que ustedes han tenido y que podemos aplicarla, y que usted puede regalarla a la ciudad. Eso.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias.

SRA. DANAE ROJAS Alcaldesa, quiero agradecer a Marcela y a Paloma, por la accesibilidad que nos dieron a todas las dependencias de la piscina, nunca se nos dijo aquí no pueden estar, no pueden competir o no pueden usar el spinning, no, siempre las puertas muy abiertas, y a Marcela también, no está acá, pero ella como es la Encargada de Deportes, yo hablo directamente con ella, no tiene ningún problema, ella siempre me recibe y eso se agradece, porque uno de repente mira hacia arriba y ve la estructura y dice, qué difícil poder llegar allá y tratarse de tú a tú, decir ésto me está pasando, pero gracias a Dios, y a la disponibilidad que tienen ellos se puede lograr, y gracias por la infraestructura porque la piscina es espectacular, yo lo digo como nadadora, amamos nuestra piscina, hemos competido en otros municipios, los camarines de nosotros son

superiores, definitivamente, siempre está limpio, siempre está la gente dispuesta a ayudarte, no se pierde nada, siempre te devuelven las cosas, siempre hay una palabra amable, entonces yo me siento muy, muy, muy privilegiada de poder participar de una infraestructura y de un equipo así como el de la piscina y todo lo que es Deportes aquí en San Bernardo, así es que muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Gracias a ti. Bien, antes de entregarles el reconocimiento a ella, de la Municipalidad de San Bernardo, para que lo guarden con mucho cariño, se los muestren a sus hijos, a sus nietos en el futuro, del aporte. Yo, personalmente, les agradezco de todo corazón lo que se ha dicho acá, porque siempre hacemos reconocimiento a los jóvenes o las personas que han tenido logros en el deporte, en la cultura, pero a veces no se llega a profundizar tanto como ahora, yo creo que Paloma se siente súper bien, se siente realizada, y cuando tú dices, hace lo que quiere, es que ella es deportista, trabaja en lo que le gusta, por eso es que puede darse el lujo de levantarse con una sonrisa y me imagino que acostarte con la misma sonrisa.

Yo quiero decirles a ustedes gracias, porque los alcaldes somos víctimas de muchos ataques; hoy día se me ataca porque construimos la plaza y hasta dicen por qué no colabora con la delincuencia, ayer vino el Canal 13 a entrevistarme y yo dije, estamos haciendo crecer los espacios de áreas verdes, para que la gente se los tome, para haga deportes, y porque cuando construí la piscina temperada también me dijeron lo mismo, que eran negocios para otros, para familiares, y toda la mugre a uno le tiran encima.

Lo que ustedes dijeron hoy día es fortalecer absolutamente el deseo de seguir construyendo para la Comuna, sin política, sin ganas más que de decir San Bernardo se las puede, con gente que ha cruzado fronteras, como dice el Concejal, cuando más esfuerzo hicieron la ganaron igual; hoy día quiero que el próximo torneo, cuando estemos sentados acá después de un año, sean los más bacanes, como tú dijiste, los más bacanes, tienen que ir con los mejores equipos, y eso depende también de nosotros, y vamos a hacer esfuerzos para ayudarlos, yo ya le encomendé a mi jefe de gabinete, ahí estaba Carozzi como auspiciador, Carozzi es de San Bernardo, ellos tendrán que ponerse con ustedes, por Responsabilidad Social, porque son muy generosos como con la Comuna también, y nosotros nos comprometemos a hacer el vínculo para que puedan colaborar con ustedes, e invitarlos a que se agrupen para que vayan siendo los mejores, porque eso les va a servir, seguramente, para tener las mejores medallas, pero la mejor medalla que nos entregaron ustedes hoy día es ésto, lo que nos dijeron hoy día que es una gran lección.

Así es que ahora vamos a proceder a hacerles entrega de estos reconocimientos, a Danae Rojas Silva, Tania Rojas Santander y Verónica Córdoba Freire.

SE HACE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS DEPORTISTAS.

SRA. ALCALDESA Bien, después de estos bellos momentos, de clases magistrales de como vive el ser humano exitoso, de mamás comprometidas, de familias comprometidas, vamos a seguir con nuestra tabla, y la delegación que vino si quieren se pueden retirar, o si se quedan, porque en realidad ésto es seguir con nuestra rutina, así es que un cariñoso saludo, venga a bailar cueca el sábado y domingo, en el Cuecas Mil.

Bien, vamos a seguir, entonces, con el punto Nº4.

4.- <u>APROBACION DE METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS PMG 2014. EXPONE DIRECCION DE CONTROL</u>.

SRA. ALCALDESA Expone nuestro Director de Control, don Nelson Ordenes, con su equipo.

SR. ORDENES Buenos días, Alcaldesa, Sres. Concejales. Bueno, todos los años más menos en esta fecha, a veces un poco antes, un poco después, nos corresponde a nosotros exponer un preinforme, que así lo establece la legislación, en relación al Programa de Mejoramiento de la

Gestión. Debe recordarse que el Programa de Mejoramiento de la Gestión es apéndice o una parte integrante de la planificación global del Municipio, toda vez que cada vez que el Concejo aprueba el presupuesto anual, de un año para otro, también en esa oportunidad se aprueba el PMG que corresponde desarrollar en el año presupuestario que se está aprobando; vale decir, entonces, que considerando aquello, el PMG que estamos ahora exponiendo corresponde al año 2014, que fue aprobado en el año 2013, cuando se aprobó el presupuesto 2014, por lo tanto ese sería el origen del PMG.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

Estamos enmarcados en lo que las leyes 19.803 y 20.008, y el Reglamento 19, interno, que está publicado también en nuestra página web, establece es como la asignación de incentivo y mejoramiento de la gestión y, específicamente, en el artículo 8º de la Ley 19.803 se habla de esta actividad, que lo que estamos haciendo hoy, que es la exposición en el Concejo Municipal del nivel que alcanzaron las distintas metas que se indicaban en el PMG que vamos a explicar y que pasaremos a desarrollar ahora.

Como siempre, vale la pena recordar, el Plan de Mejoramiento de la Gestión contiene metas institucionales y metas colectivas; las institucionales tienen que ver con tareas y acciones que son transversales a las distintas Direcciones del Municipio; en tanto que las colectivas, que son las siguientes, son metas que están asociadas a grupos de trabajo y, específicamente, en nuestro diseño, por así ustedes aprobado, están asociadas a los distintos Departamentos que forman las distintas Direcciones del Municipio.

Respecto a las metas institucionales, que viene en el siguiente cuadro, ahí les presentamos el primer cuadro de resultados, y para lo cual yo les voy a pedir que también trabajemos con el Oficio Interno 35, que les enviamos, que en su parte posterior contiene el informe final del cumplimiento de metas de 2014, este documento base es el iremos relatando.

En ese orden de cosas, si miramos en la página 1 dice ahí ya lo que dijimos al comienzo, y derechamente entramos a las metas institucionales. Se consolida el PMG institucional de tres metas, la primera denominada documentar el macroproceso de abastecimiento; bueno, estas metas, como dijimos al comienzo, tenían un marco lógico, tienen en general un ordenamiento que consiste en que se genera la meta, se describe la meta y de ella se generan medidas y se genera también actas, o en este caso medios verificadores, los cuales nos permiten decir si la meta se cumple o no. Entonces, en ese orden de cosas leo lo siguiente. Respecto de la meta documentar el proceso de abastecimiento, los medios verificadores están indicados en la siguiente línea, el primero de ellos era un acta de constitución de equipos de trabajo, con un valor de un 10%, y efectivamente existe, dentro de la evidencia que se puede revisar, si quieren revisar después, existe el acta de fecha 27 de abril del 2014, en relación a esta meta.

El siguiente medio verificador, el Nº2, era la realización de cuatro actas de sesiones que tenían por objeto ir determinando y dejando la acreditación de los trabajos realizados durante el año en relación al avance de la meta. Efectivamente, existen las actas del 26 de noviembre, acta de fecha 28 de noviembre, acta de fecha 1º de diciembre del 2014, acta de fecha 4 de diciembre del 2014, y un acta de fecha del 11 de diciembre del 2014. Luego, el mismo ordenamiento establecía, en el punto 3, un acta del comité directivo, que fue efectivamente realizada esta reunión, lo cual consta en el acta de fecha 22 de diciembre del 2014. Finalmente se debía presentar como medio verificador Nº4 el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base al formato único de procedimientos, que incluye, por lo tanto, el diagrama de flujo, con un valor de un 40%; también se encuentra presente ese documento del macroproceso del 2014. Por lo tanto, bajo esa lógica la opinión que se va a ir dando, y así sucesivamente con todas las metas, es respecto si se cumple o no se cumple la meta, que en este caso debiéramos indicar de que la meta está cumplida, porque alcanzó y se hicieron todos los medios verificadores indicados, por lo tanto, ya en la primera parte tenemos un cumplimiento de la meta Nº1, que equivale a un 50% del 100% del total que son las tres metas.

En la misma hoja, voy a leer toda la parte institucional que es más corta, y después nos vamos a ir a lo más medular de la parte, en este caso de las metas colectivas, es un poco tedioso, pero hay que hacerlo. En la meta Nº2, en este caso de las metas institucionales, que son las que abarcan a grandes grupos de personas y a varias Direcciones, y tenemos, dice, de acuerdo a los cupos disponibles, capacitar a jefaturas, encargados de Departamentos, oficinas y secciones en el concepto denominado matriz de riesgo, y para ello, al igual que en el caso anterior, tenemos el ordenamiento establecido tal como se explica a partir de la hoja 1, segunda parte, dice, medios verificadores, el primero era un orden de servicio, en este caso recuerden que estamos hablando capacitar a un grupo de personas, entonces lo primero que había que hacer es dar orden de servicio que valía un 15%, y eso existe y es la Orden de Servicio Nº1 de fecha 23 de septiembre del 2014.

En el segundo punto está informe de la Oficina de Información y Desarrollo, porque es la que tiene a cargo el tema de la capacitación, eso valía un 15%, y pasamos a la hoja 2, segunda hoja del informe que tienen ustedes, existe el memorándum para acreditar esa parte, el Nº12, de fecha 29 de septiembre, del Encarado de Capacitación a la Jefa de Recursos Humanos. Y así sigue con el siguiente medio verificador que se llama lista de asistencia emitida por la consultora y verificado por la Oficina de Información y Desarrollo, y el Encargado de la Oficina de Información y Desarrollo firma la portada del documento informe final del curso de elaboración de matriz de riesgo, donde se insertan nota de asistencia y evaluación del curso por parte de los participantes, y dice acá, y no firma el registro de asistencia propiamente que genera la consultora.

El otro comentario dice acá, en el listado de asistencia emitido por la consultora una persona, en este caso la Sra. Rosa Rojas, no presenta asistencia, sin embargo registra una nota de 6. Luego de eso, como es una capacitación, tiene la certificación, las personas que asistieron al curso y como se certifican; el certificado que vale un 30%, dice, todos los participantes del curso, que son 20, y sólo se presentan 18 certificados, faltando los certificados de la Sra. Ingrid Ulloa y Rosa Rojas.

El último medio verificador para dar por cumplida la meta, tenía que ver con la confección de una matriz de riesgo por Departamento, que era una especie de aplicación de lo aprendido en el curso, y ahí tenemos que se presentan 19 matrices de riesgo, faltando la matriz de riesgo de Prevención de Riesgos. Por lo tanto, la conclusión del análisis hecho en la Dirección de Control, es que la meta está cumplida con observaciones, y la observación dice relación con los comentarios que dijimos recién, que en este caso es que la asistencia, dice, al curso, la Sra. Rosa Rojas no presenta asistencia, y sí tiene una nota de aprobación.

SRA. GARCIA Director, un minuto, esa aclaración es porque entiendo que la meta no tiene observación, pero independiente de eso, ¿es porque no está el papel?.

SR. ORDENES Claro, claro.

SRA. GARCIA ¿Es eso, no está el documento?.

SR. ORDENES O sea, en definitiva, viendo la lógica que están los dos documentos, en este caso, la persona que indicamos sí tiene nota, a lo mejor puede tratarse de un error, no sé, algo así.

SRA. GARCIA ¿Es un error administrativo de la consultora?.

SR. ORDENES Que no venía un registro de asistencia en ese caso.

SRA. GANGAS Puede ser de que sea un error administrativo de la consultora, de que sí, la señora, la funcionaria asistió a los cursos, pero en realidad no se le registró la asistencia dentro del registro de asistencia que envió la consultora.

SR. ORDENES Por eso es que en la segunda línea de este comentario, dice acá, en cuanto al

medio verificador Nº4, los participantes al curso fueron 20 y sólo se presentan 18 certificados, faltando los certificados de la Sra. Ingrid Ulloa y Rosa Rojas, aún cuando existe informe de la aprobación donde se demuestra que las funcionarias aprobaron el curso, o sea, es una falta de documentación. Otra observación dice relación con la medida Nº5, donde se estipula, confeccionar la matriz de riesgo por Departamento, faltando solamente la matriz de riesgo del Departamento de Prevención de Riesgos.

Sin embargo, la conclusión de nosotros es que la meta está cumplida con esas observaciones. Ahora, hay que considerar también que las metas institucionales afectan a todo el Municipio, en su conjunto, el no cumplimiento de algunas afectaría a la totalidad del universo.

Llegamos a la última meta institucional, que es la que vamos a leer, sería de acuerdo a los cupos disponibles, dice, capacitar al personal administrativo, secretarias, de planta y de contrata, en talleres ISO 9001 2008, que es un poco la secuencia que hemos tenido a lo largo de todos los años en el sentido de que el Municipio se enmarcó en esta acción de la mejora continua en el fondo, que tiene que ver con esta normativa, y por lo tanto todo el mundo debía estar a la altura del lenguaje, en la mejora continua, por lo tanto el último estamento que faltaba capacitar en este sentido estaba en relación a algunos administrativos y algunas secretarias.

Los medios verificadores, al igual que los anteriores, los vamos leyendo en la página 3, dice, el programa de capacitación 2014 que contenga el curso talleres ISO 9001 2008, efectivamente, mediante el Memorándum Nº20, del 9 de diciembre del 2014, se adjunta plan de capacitación, y el Decreto Exento 1.251, de fecha 24 de enero del 2014, donde se aprueba Plan de Capacitación 2014. El Nº2 dice solicitud de pedido, por lo tanto hay que hacer el curso, por lo tanto se deben generar los términos técnicos de referencia del curso, y es así que la solicitud de pedido Nº227 de fecha 14 de junio del 2014, y término de referencia, determina que se realiza. Por lo tanto, al realizar el curso llegamos al tercer medio de verificación que es, actas del comité de capacitación con adjudicación del curso, en este caso el acta del comité de capacitación fue del 3 de julio del 2014, donde se adjudica la empresa que capacitó finalmente a los funcionarios.

Y finalmente, hay que probar que se haya hecho el curso y un informe sobre el desarrollo del curso emitido por la adjudicataria, en este caso también tiene un comentario, que dice ahí, falta de informe sobre desarrollo del curso emitido por la adjudicataria, sin embargo, se presentan documentos como libro de control de clases, el cual se encuentra firmado y timbrado por el Encargado de Capacitación, como contraparte, la inspección técnica de nosotros, el registro de evaluación y 12 certificados. Conclusión, la meta está cumplida también con esa observación, la observación dice relación con que aún cuando no se adjunta informe sobre el desarrollo del curso, emitido por la adjudicataria, se presentan documentos como libro de control de clases, registro de evaluaciones y 12 certificados de 16 participantes.

En resumen, la conclusión está ahí en el cuadro que está indicado, que se encuentra en el documento de ustedes, en la página 4 que se muestra y dice ahí de que de las 3 metas institucionales establecidas, están cumplidas las 3, por lo tanto está a disposición de ustedes para que evalúen esa parte.

Ahora entraríamos al área más asociada a grupos de trabajo más chicos, que son los Departamentos, que serían las direcciones y metas colectivas que denominamos nosotros. Las metas colectivas son, como dijimos, una por Departamento, son hartos Departamentos, entonces yo, al igual que otros años, voy a leer algunas de la primera, en este caso estamos de acuerdo a la misma forma que tiene el plan, estamos hablando, en primer lugar, de la Dirección de Finanzas, y en este caso vamos a elegir la primera de ellas para la lectura y seguimos.

La primera, el primer departamento es el Departamento de Adquisiciones, ahí está bastante chico, pero ustedes lo pueden seguir acá, en la página 4, primera parte, dice Departamento de Adquisiciones; de ahí ubicamos la meta Nº1, la meta Nº1 dice, documentar por medio de un formato único que cumpla con las exigencias establecidas por la ISO 9001 2008, el proceso

denominado compras de emergencias comunales. Entonces, en este caso también se trata de analizar si de acuerdo al marco lógico que tenía la meta, este Departamento cumplió con lo indicado en cada una de ellas, entonces siguiendo la misma lógica, el primer medio verificador que establecía la meta era en este caso documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, hay que formalizar el equipo, entonces, lo primero, y eso se realizó mediante acta de fecha 12 de mayo del 2014, que se encuentra a disposición en los respaldos, por lo tanto ese medio verificador existe.

El segundo medio verificador es el trabajo que realizaban los distintos equipos, en este caso ello se prueba mediante la realización de actas de reuniones, o sea, queda en el acta establecidos los acuerdos, en este caso al menos, dice, el marco lógico, deben ser a los menos cuatro sesiones de trabajo, por lo tanto deben existir a lo menos cuatro actas de trabajo de reuniones de los distintos Departamentos, en las distintas Direcciones, en los distintos trabajos por metas. En este caso específico vamos a la página 5 y ahí tenemos que existe el acta de fecha 2 de junio del 2014, el acta de fecha 4 de agosto del 2014, el acta de fecha 6 de octubre del 2014, el acta de fecha 3 de noviembre del 2014.

Siguiendo con el marco lógico, el equipo debía crear lo que se llama el flujograma en formato digital presentado en formato papel, flujograma en este caso del procedimiento que estamos desarrollando. En este caso también existe y consta que está recibido. Y finalmente, el marco lógico establecía un documento que contiene el procedimiento desarrollado en base al formado único digital presentado en formato de papel; en este caso también existe y, por lo tanto, ese equipo de trabajo, de la primera meta que estamos leyendo, en el caso de Adquisiciones, de la Dirección de Finanzas, cumple la meta con la cual trabajó, por lo tanto ese equipo para nosotros estaría demostrado de que cumplieron el trabajo.

Así sucesivamente, vamos a leer algunas, voy a aprovechar de ver la siguiente para que sigamos la metodología. El Departamento Administrativo, la voy a leer porque tiene algunas consideraciones que están indicadas en el informe. El Departamento de Administraciones, dice que la meta asignada durante el 2014 era diagnóstico de archivos de oficinas por Dirección, o sea, esta meta tenía medios verificadores que están indicados ahí, estamos en la página 5, actas de conformación de equipos de trabajo, efectivamente mediante el Oficio Interno 1132, de fecha 29 de diciembre del 2014, se acompaña acta de fecha 30 de julio del 2014, que existe.

La ficha de trabajo que tenían que realizar, también está hecha, y el medio verificador Nº3 de esta meta que era oficio conductor SECMU, que adjunta inventario documental, existe el Oficio 1131 de fecha 29 de diciembre del 2014, que adjunta el inventario, por lo tanto existe.

Aquí dice que es una meta cumplida con observaciones, la leo, dice, en un principio el año 2013 no le fue asignada meta al Departamento Administrativo, ya que según se lee en acta acompañada, comillas, no existen funcionarios de planta o contrata, y que aún no se define la jefatura titular de esa época, no se establecerá, por tanto, una meta colectiva para el Departamento Administrativo durante el año 2014, sin embargo, mediante el Oficio 162 de fecha 22 de septiembre del año 2014, se informó al Concejo Municipal que se acordó por parte del comité, que es el que crea las metas, PMG 2014, agregar una meta al Departamento Administrativo, lo que ocurrió en sesión ordinaria del año 2014, donde se puso en conocimiento del H. Concejo Municipal, según da cuenta el Acta 66 del año 2014, de fecha 13 de octubre del 2014, aprobada por el Concejo Municipal, me parece que ésta es una acta que se realizó en el cerro, estábamos en una reunión que se hizo en el cerro. Por lo tanto, bajo esa lógica el Departamento Administrativo cumple esa meta.

Aquí correspondería irse a lo más problemático, porque en general todas las Direcciones tienen distintas metas y, por tanto, yo voy a indicar las que tienen observaciones, incluso algunas que para nosotros estarían rechazadas. Entonces, para ubicarnos estaríamos en la página 11 de sus documentos, y ahí está el Departamento de Tesorería; la meta consistía, es la meta Nº2 del PMG, consistía en documentar por medio de un formato único que cumpla con las exigencias establecidas en el ISO 9001 2008, el proceso denominado actualización del proceso de pago a proveedores, y en

este caso leo, dice, los medios verificadores son siempre los mismos, en este caso, el primero, la conformación del equipo, dice, documento que respalda la conformación del equipo de trabajo. Efectivamente, existe el acta de fecha 7 de agosto del 2014, donde participan sólo tres funcionarios del Departamento y el Encargado de Informática, pero no todo el equipo de Tesorería, es un comentario que hicimos nosotros a ésto.

El segundo medio verificador, dice, informe de fundamentación de los cambios para la actualización, dice, si bien es cierto que existe el informe de cambios de actualización, no es del proceso de pagos de proveedores, como establecía la meta, sino que del proceso pago de remuneraciones de los funcionarios municipales, exponiéndose en dicho documento que no se pudo concretar el proceso de pago de proveedores debido a que no fue licitado el servicio. El flujograma formato digital, presentado en formato papel, dice, no existe flujo de pago de proveedores, sí existe el flujo de pagos de remuneraciones.

Y en el punto 4 que sería el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base a formato único digital, presentado en formato papel, dice, no existe, se presenta documento con el título actualización del proceso de pago a proveedores, pero su desarrollo es del pago de remuneraciones de los funcionarios municipales. Para nosotros, por lo tanto, la meta no está cumplida.

Las observaciones, las leemos de nuevo, al final de la página 11, dice, no se presentan medios verificadores 2, 3 y 4, de las medidas de la meta específica, documentada con un medio en formato único que cumpla, dice acá en la página 12, con las exigencias establecidas en la norma ISO, el proceso de actualización del proceso de pago a proveedores, sino que se presenta actualización de un proceso distinto a como es el de pago de remuneraciones.

Por lo anteriormente expuesto, en el artículo 11 del reglamento, dice, incentivo que nos modela esta historia, dice, en todo caso los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas por el respectivo período o año, podrán ser ajustadas o reformuladas por el Concejo Municipal, a proposición de la Alcaldesa, en la forma establecida en el artículo 3º de este reglamento. Eso no se hizo, y en resumen, el Departamento de Tesorería realizó una meta distinta a la que fue asignada, por lo tanto, eso explicaría en este caso la opinión de nosotros, que no está cumplida.

Ahora, para ir resumiendo la exposición nosotros vamos a terminar con esta exposición y de seguro que, me imagino, que en la sala estarán presentes las personas que estuvieron a cargo de estos trabajos, por lo tanto tienen la oportunidad, si el H. Concejo así lo determina, y la Alcaldesa lo tiene a bien, de dar la visión de ellos para poder explicar por qué se hizo una cosa u otra.

SRA. ALCALDESA ¿La sugerencia es que lo hagamos al final?.

SR. ORDENES Sí, sí.

SRA. ALCALDESA Ya, O.K., por supuesto que tienen todo el derecho.

SR. ORDENES Vamos a pasar, estamos en la página 12, entonces, ya, en este caso, el Departamento de Comunicaciones, de Prensa y Relaciones Públicas, es el primer Departamento, tenemos el caso de Alcaldía; la meta 1 era en relación al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas era, en la página 12, decía por medio del formato ISO el proceso actualización del proceso de organización y producción de actividades municipales planificadas por el Departamento.

El medio verificador 1 era, documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, existe un acta de fecha 27 de agosto del año 2014, y el segundo medio verificador es el informe con fundamentación de los cambios para la actualización, vamos a la página 13 y dice, existe el documento, pero se recepciona extemporáneamente en la Dirección de Control, con fecha 20 de

enero del 2015, a las 18:04 Hrs., los antecedentes mediante el Oficio sin número de fecha 9 de enero del 2015. El medio verificador 3 era el flujograma, el flujograma en formato digital existe, pero se recepciona también en el mismo legajo, extemporáneamente, en la misma fecha, 20 de enero.

Respecto del último medio verificador, el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base al formato único digital presentado en formato papel, existe, dice, pero se recepciona también en el mismo set, extemporáneamente, en la Dirección de Control, con fecha 20 de enero del 2015; lo dejamos anotado acá porque en realidad se establece en el reglamento que el cumplimiento del PMG es hasta el 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, luego del 31 de diciembre no es posible decir que estaba aprobado, y por eso es que en definitiva la opinión es que la meta, en este caso, no se cumple, pues presenta, en realidad, en tiempo y forma sólo un 10% de cumplimiento de lo exigido.

En todo caso, igual, en la última parte de la página 13 dice, es dable indicar que además el informe de cumplimiento emitido por la Administración Municipal, mediante Oficio Nº15, de fecha 6 de enero del 2015, informó que no se ha recibido información de la meta colectiva asignada al Departamento de Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas; ésto quiere decir que por procedimiento ambos estaban encargadas de hacer una especie de control de gestión, lo tienen que hacer en forma cuatrimestral, y de esa forma, para asegurar cumplimiento de las metas, en este caso, y luego terminado el proceso ellos tienen que hacer un informe que lo presentan a la Dirección de Control, para que nosotros hagamos la revisión, solamente queda claro que este informe llegó a la Dirección de Control, pero llegó tardíamente.

Pasamos a la página 14, pasamos al tiro al Departamento de Responsabilidad Social Empresarial, y en este caso era la meta 2, ellos tenían que documentar el proceso denominado procedimientos de Ley 19.247 del año 93, regidos por Responsabilidad Social Empresarial. Los medios verificadores, el primero, el documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, efectivamente, el Oficio Interno Nº2 del 11 de abril, se presenta el acta de fecha 11 de abril del año 2014, por lo tanto existe, el equipo se conformó. Después, las actas de sesiones, aquí ya a lo menos cuatro sesiones de trabajo, no hay sesiones de trabajo, no tuvimos conocimiento de que se hayan realizado, no hay flujograma, en la página 14, el flujograma en formato digital presentado en formato papel tampoco existió, y el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base al formato único digital, formato papel, tampoco existe. Por lo tanto, en este caso con sólo un cumplimiento de un 10% la meta no se da por cumplida, dado de que como dice la observación, no se presentan los medios verificadores 2, 3 y 4 del formato.

Pasamos ahora a la Dirección de Aseo. La Dirección de Aseo, si bien es cierto, cumple con las metas, tenemos algunas observaciones; la primera, dice, la primera meta del Departamento de Aseo era actualización del proceso de atención a las solicitudes de extracción de residuos, RESCON, voluminosos, no contaminantes y ramas.

SRA. S. PEREZ ¿Está mal escrito, qué significa eso?.

SR. ORDENES Debe estar puesto como en sigla, RES de residuos, y CON construcción, pero en todo caso como siempre los medios verificadores son los siguientes: documento que respalda la conformación de los equipos de trabajo, existe el acta de fecha 7 de abril del año 2014, el informe fundamento de los cambios para la actualización, porque era una actualización de procedimiento, existe inserto en el Oficio Interno 360 de agosto del año 2014.

El flujograma en formato digital, presentado en formato papel, existe, y el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base al formato único digital también existe. La meta está cumplida con observación, y la observación es la siguiente: el medio verificador de la segunda medida, que es el informe de fundamentación de los cambios para actualización, que era lo que pedía en este caso el marco lógico, se desarrolla en el Oficio 360 de agosto del año 2014, emitido por la Dirección de Aseo y Ornato. En dicho Oficio se informa el estado de avance de todas sus

metas, implicando, comillas, que el proceso requiere una actualización debido a que en el objetivo, en la descripción general del proceso 2010, éste se desarrollaba en alto porcentaje en base a las solicitudes de los contribuyentes, lo que en la actualidad ha cambiado, y no se adjunta ningún documento, dice, al Oficio, como informe propiamente tal.

Entonces, la observación tiene que ver con que el formato de la meta o marco lógico requería de un documento que se denomina informe de actualización, en este caso se hace la fundamentación de la actualización, en este caso, en este Oficio que manda la Dirección de Aseo. Por tanto, dice acá, por tanto, no se acompañó el informe propiamente tal, como el resto de las unidades, el Oficio cumple con comunicar cual será la actualización del proceso, y por lo tanto, aún cuando esa Dirección dará la meta por cumplida, lo hace con la observación de que en el futuro, que es la recomendación que hacemos nosotros, deben adecuarse los medios verificadores a las metas, a los formatos que les son propios y no mediante oficios conductores; o sea, queremos decir que debe respetarse estrictamente el marco lógico que establece la meta.

Así lo mismo sucede, la misma observación, para ir avanzando, en la aplicación a la meta, la Nº2, que es actualización del procedimiento de atención a las solicitudes de arborización de la Comuna, que también tiene la misma explicación, debido haber tenido el documento que expresamente hablara del informe, se estableció en un Oficio, por lo tanto, la observación es que la meta está cumplida con observación.

Pasamos a la meta Nº3, que está en la página 17, la siguiente, y aquí tenemos también una consideración importante. El Departamento Técnico, que era el tercer Departamento de la Dirección de Aseo, su meta era, en este caso, documentar el proceso denominado segunda fase de arborización intrapredial, y los medios verificadores son, como siempre el mismo formato, documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, en este caso no tuvimos conocimiento de que existiese, a lo mejor existía y se traspapeló, y acá nosotros declaramos que no existe.

De ahí para adelante se cumple con las metas, es decir, en las actas de sesiones, que a lo menos son cuatro, están todas las actas, el flujograma en formato digital también existe, y el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base al formato único digital, también existe; por lo tanto la meta está cumplida, en este caso, con un 90% del total establecido, dado que el medio verificador 1 tenía un valor de 10%. Eso es importante para efectos de las consecuencias de esta exposición y la consecuente y posterior aprobación, si ustedes lo tienen a bien, de esta meta, por cuando al obtener este 90%, este equipo de trabajo igual obtiene el total de la meta colectiva en su máxima expresión monetaria.

Ya, nos vamos a ir ahora derechamente a la página 28, y vamos a hablar ahora de la Dirección de Operaciones, recuerden que estoy comentando aquellas metas que aparecieron con algunas diferencias para nosotros; en este caso la meta es, Departamento de Inspecciones, meta Nº1, página 28.

SRA. BUSTOS ¿Qué pasa con la 27, se la saltó?.

SRA. GANGAS Es que esas están cumplidas.

SR. ORDENES No, quiero indicar que lo que pasa es que yo podría leerlo todo, lo leemos completo, pero todos los años nosotros hemos ido avanzando en el sentido de que solamente exponemos en detalle las metas institucionales y las metas colectivas, pero sólo las que tienen problemas para nosotros, las que tienen algunos comentarios, por lo tanto, pasamos por las que ya nombramos con problemas, y de ahí saltamos ahora a las siguiente que era la meta Nº1, en la página 28, de la Dirección de Operaciones, en este caso del Departamento de Inspecciones, esa meta era, para ese grupo de trabajo, en este caso, era el proceso denuncio, retiro y solicitud de cobro por retiro de publicidad desde la vía pública. Pasamos a la siguiente página, en la página 29, de ahí volvemos

a la metodología, medios verificadores, cuáles son; el documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, porque está en el acta de fecha 8 de abril del año 2014.

SR. WHITE Alcaldesa, disculpe, ¿podría hacer una moción de orden, porque nos perdemos?.

SRA. ALCALDESA Ya.

SR. ORDENES Seguimos entonces, estamos hablando, repito, para que nos ubiquemos, estamos en la meta de Operaciones, del Departamento de Inspección, la meta que era denuncio, retiro y solicitud de cobro por retiro de publicidad desde la vía pública, los medios verificadores, como tantas veces ya los hemos indicado, son: documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, que existe, el acta de sesiones, a lo menos cuatro sesiones de trabajo, existen las cuatro sesiones que están indicadas ahí, en las fechas indicadas, existe el flujograma, y también existe el documento que contiene el procedimiento desarrollado en base al formato único digital, presentado en formato papel.

La conclusión de nosotros es que la meta está cumplida con observación, y la observación la explico ahora. El acta de fecha 30 de septiembre del 2014, y la del 24 de noviembre del 2014, no presentan firmas de los integrantes del equipo de trabajo. Ahora, nosotros lo hacemos notar porque en definitiva las demás Direcciones, en general, todas presentan las firmas de todos los participantes, en general es así, por lo tanto ahí nos saltó a nosotros la observación. Entonces, para los efectos de Operaciones esa sería la observación.

Pasamos ahora, estamos en la página 34 del informe, estamos hablando, ya estamos en la Dirección de SECPLA, estamos en el Departamento de Licitaciones y Concesiones. La meta de ellos como grupo, como Departamento, era actualización del procedimiento de licitaciones, también uno de los procedimientos más importantes para nosotros, del macroprocesos, y los medios verificadores, como lo hemos dicho hasta ahora, son documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, mediante el Oficio Interno 429 de fecha 29 de abril del 2014, se acompaña el acta de fecha 29 de abril del 2014, por lo tanto existe la conformación del equipo. El informe con fundamentación de los cambios para la actualización, para aquellas metas cuando hay que fundamentar las actualizaciones, existe el informe del 11 de junio del 2014.

El flujograma digital también está presentado en papel, y el medio verificador Nº4, que es el documento que contiene el procedimiento desarrollado según el formato único, también existe, y para nosotros también es una meta cumplida con observación y la observación está indicada más abajo; se presenta acta de conformación de equipo integrada por don Rodolfo Muñoz y las Sras. María Eugenia Yáñez Cuevas y Angélica Soto Morales, sólo firma esa acta el Sr. Muñoz. Es parecida a la observación anterior, donde nosotros, en general, los equipos, todos los equipos encontrábamos de que los documentos y las actas, especialmente, eran firmados por todos los asistentes.

De ahí pasamos a Secretaría Municipal, en la página 34, Departamento de Partes e Informaciones, Secretaría Municipal, al final, página 34. La meta del Departamento de Partes e Informaciones era, en este caso, el proceso denominado distribución de correspondencia externa, los medios verificadores son el documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, existe, está ahí; el acta de sesiones, a lo menos cuatro sesiones de trabajo, está la de fecha 11 de agosto, del 11 de julio, el 9 de agosto y el acta del 26 de diciembre, y el flujograma también existe, y también el documento en formato único digital.

La conclusión, también es una meta con observaciones, por cuanto, dice, si bien es cierto que se cumple con el mínimo de cuatro actas para dar cumplimiento al medio verificador Nº2, de la medida Nº2, se presenta una inconsistencia en la fecha de la primera reunión, la cual presenta fecha de realización 11 de agosto y la segunda reunión 11 de julio, cuando debió tener una fecha posterior

a la primera. Salvo esa pequeña observación de fechas estaríamos bien, o sea, estaría cumplida con esa observación.

Pasamos, finalmente, ya estamos terminando, el Primer Juzgado de Policía Local, página 37, la meta del Primer Juzgado de Policía Local era documentar por medio de un formato único que cumpla con las exigencias establecidas por la ISO, el proceso denominado, en la página 38, dice procedimiento para la recepción y tramitación de exhortos provenientes de otros tribunales respecto de las infracciones del artículo 114 de la Ley de Tránsito, al igual que los otros medios verificadores, dice, documento que respalda la conformación del equipo de trabajo, mediante el Oficio Interno 3.669 de mayo del 2014, se acompaña acta de fecha 10 de abril del 2014, además se presenta acta de modificación del equipo de trabajo, de fecha 27 de agosto del año 2014, la cual es firmada solamente por el Secretario del Tribunal, y existe, que es parecida a la observación anterior. En las actas de las sesiones de trabajo, que son el medio verificador 2, existen; el flujograma en formato de papel, en formato digital, también; y el documento que contiene el procedimiento completo en base al formato único digital, también.

La conclusión, también, meta cumplida con observaciones, y la observación, el documento en el cual modifica equipo de trabajo, se realiza nueva conformación de integrantes y es firmada sólo por el Secretario del Tribunal y no por todos los funcionarios que integraron dicho equipo de trabajo, también es una indicación que no se repitió en todas las demás, donde todos firmaban.

De ahí pasamos, finalmente, ah, mi asistente me dice acá que la Administración Municipal, por este año, no presenta meta, porque no estaba dentro del plan, no existía en el PMG como tarea por realizar, por lo tanto no había meta.

SRA. S. PEREZ ¿Por qué no había meta?.

SR. ORDENES Porque no estaba, en el plan no existía esa meta.

SRA. GANGAS No había Administrador, tampoco.

SR. ORDENES No había administración. Ya, quería recapitular, hemos hecho una exposición de las metas institucionales, que son las que abarcaban a todo el universo de trabajadores. Después hemos dado una vuelta y hemos visto las observaciones de todos los Departamentos, de todas las Direcciones, en relación a las metas colectivas, pero el plan establecía también grupos de trabajo especiales, en este caso pasamos a un grupo de trabajo que tenía que ver con la meta que se llama diagnóstico de archivos de oficina por Dirección, y estaba centrada a las secretarias, auxiliares y administrativos asociados a las distintas Direcciones, que no pertenecían a equipos de trabajo asociados a los Departamentos.

Entonces, en cada Dirección se estableció la realización de las tres tareas que están en la página 39, veamos ahí, la Dirección de Administración y Finanzas, dice, para diagnosticar los archivos de oficinas por Dirección, eran tres medios verificadores, en general, que era el acta de conformación del equipo de trabajo, la ficha de trabajo donde se establecía la acción por realizar, y el oficio conductor a la SECMU para adjuntar el inventario documental de la Dirección. Es así que en la Dirección de Finanzas, en esa parte fue cumplida, y así si seguimos leyendo, en la Dirección de Control, aquí hay una indicación; dice, el acta de conformación del equipo de trabajo, de la Dirección de Control, está mediante Oficio Interno Nº78, de fecha 30 de abril del año 2014, se acompaña el acta del 30 de abril del 2014; la ficha de trabajo no existe, y el oficio conductor a la SECMU con el inventario documental tampoco existe. La conclusión, entonces, para esta parte, es que la meta no está cumplida, y aquí hay una explicación, dice, la meta no fue cumplida por término de contrato de la funcionaria que cumplía el cargo.

De ahí hacia abajo todas los demás equipos de trabajo asociados a las secretarias, a los administrativos, que no pertenecían a grupos de trabajo que estaban asociados a esta meta, a lo

largo de todo el Municipio, cumplieron esta meta, por lo tanto están sin problemas como se indica en el informe, salvo, me dice acá mi asistente, en este caso; vamos a la página 43, en la página 43 estamos hablando de estas meta que hablábamos de distintos equipos de trabajos especiales, asociados en este caso a Relaciones Públicas.

En este caso, el acta de conformación del equipo de trabajo, al final de la página 43, acta de fecha 15 de diciembre del 2014, equipo integrado por los funcionarios Enrique Barrios y Felipe Quintanilla como encargados del PMG, de Relaciones Públicas, o sea existe esa parte; la ficha de trabajo, en la siguiente página, Relaciones Públicas remite información en Oficio sin número, de fecha 9 de enero del 2015, recepcionado en la Dirección de Control con fecha 20 de enero del 2015, por lo tanto, en forma extemporánea, tal como...

SRA. ALCALDESA ¿Esta meta correspondía, Director?, no correspondía informar esta meta, la informaron de más.

SR. ORDENES Bueno, nosotros estamos obligados a recibir todo...

SRA. ALCALDESA Sí, informen, pero también es válido aclarar que no correspondía realizar esta meta.

SRA. GARCIA ¿Estaba o no estaba dentro del marco lógico?.

SR. ORDENES El marco lógico establecía esta meta dentro del plan, entonces nosotros tenemos que revisar todo lo que nos llega.

SRA. GONZALEZ A ver, quiero decir que yo lo conversé con el equipo de Control, me llamó la atención cuando vi el informe, bien lo dice el Director que esta meta está hecha para las secretarias, estafetas y administrativos que trabajar directamente con el jefe de la unidad. El Departamento de Relaciones Públicas desarrolló una meta que no le correspondía, porque es un Departamento, y por si todos los funcionarios que trabajan con responsabilidad administrativa bajo esa unidad iban en su meta de Departamento. Como bien dice también Nelson, él tiene que informar todo lo que se le entrega, pero el objetivo que habíamos visto con el comité de PMG, no corresponde que ellos hayan trabajado esta meta. No sé si hay alguna duda al respecto.

SR. WHITE ¿Entonces, quién fue el que elaboró la meta?.

SRA. GONZALEZ Me da la impresión que por la firma, está el Sr. Barrios y el Sr. Felipe Quintanilla, que estarían firmando el acta de conformación del equipo de trabajo, pero no era una meta que ellos tenían que desarrollar, porque ellos son Departamento, ellos tenían una meta por Departamento, que es lo que se ha venido revisando hasta el momento con el equipo de Control, ellos informan.

SR. ORDENES En todo caso, tal como dice la Secretaria, se establece de que dentro de los informes que llegaron de Relaciones Públicas venía todo este paquete de información, por lo tanto, nosotros no podemos separar la revisión.

SR. WHITE Pero sabe que me queda todavía, ¿podría volver a recapitular el punto?, porque no me queda claro ésto de que hay una excepción, porque al parecer que los que trabajan en eso no debiesen estar trabajando en eso, están trabajando en otros Departamentos, ¿podría recapitular el punto nuevamente por favor?.

SRA. ALCALDESA No hay una excepción, no, no hay una excepción, aquí el Jefe de Relaciones Públicas entregó documentación que no estaba requerida dentro de esa meta, es eso.

SRA. GARCIA Hay información de más.

SR. NAVARRO O sea, que no se pidió.

SRA. GARCIA Información que no se requirió.

SR. NAVARRO Y se está informando ahora.

SRA. GARCIA Y quedó abultando.

12:46 HRS. SE RETIRA DE LA SALA EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN TAPIA.

SR. ORDENES Si bien es cierto, insisto, llegó a la Dirección de Control todo este paquete de información, nosotros tenemos que revisarlo porque llegó, pero efectivamente, en ese sentido, yo creo que la Secretaría también tiene razón, en el sentido de que estas personas están asociadas a un Departamento, que es el Departamento de Relaciones Públicas, por lo tanto entiendo que a lo mejor puede que ellos hayan considerado de que debían también informar esta meta, pero efectivamente no, estaban en otro equipo de trabajo, o sea, en este caso Relaciones Públicas tenía como Departamento su propia meta colectiva, y el objetivo de esta meta era para las personas que no tenían equipo de trabajo, que no eran parte de Departamentos, por ejemplo.

SR. WHITE La inquietud que tengo, entonces, por lo que logro entender de lo que usted dice, es que ese equipo que trabaja con Relaciones Públicas, o realiza algún tipo de trabajo, no necesariamente tiene un objetivo propio en ese trabajo que realiza, porque si tuviera un propósito de trabajo al juntarse, debiese haber una meta de trabajo, entonces lo que usted me dice que esa gente se junta o estos funcionarios se juntan, y finalmente como grupo no tienen una meta común porque cada uno de ellos tienen otras metas en otros espacios donde están trabajando.

SR. ORDENES Ellos son Departamento de Relaciones Públicas, por tanto tenían su meta establecida como tal.

SR. WHITE ¿Y cuál es el propósito, entonces, que se reúnan acá, si tienen sus propias metas?.

SR. ORDENES Bueno, es que ellos informaron también esta meta.

SR. NAVARRO Que no era requerida.

SR. ORDENES En definitiva, como decía, tiene razón en el sentido de que la meta del Departamento existía para ellos, y también informaron este trabajo, pero en realidad estaría como demás.

SRA. S. PEREZ Eso lo podría hacer cualquier Departamento, Alcaldesa.

SR. ORDENES Claro, porque con la condición era que estas personas, las personas que hacían la meta de lo administrativo, era para los que no estaban en ningún equipo de trabajo, como las secretarias de algunas Direcciones, en este caso; por lo tanto, si aplicamos eso, las personas de Relaciones Públicas tiene su meta departamental, que en este caso fue cumplida, pero a destiempo, tal como lo indicamos en la exposición anterior.

SR. WHITE ¿Estos funcionarios, en sus respectivos trabajos colectivos, cumplieron con sus metas en los otros propósitos?.

SR. ORDENES Bueno, en la exposición anterior, cuando pasamos a Relaciones Públicas dijimos ahí que se habían cumplido los medios verificadores, pero habían llegado a destiempo a la Dirección de Control, y fue la que llegó con fecha 20 de enero, cuando el plazo, como dijimos, era

el 31 de diciembre, plazo que todos cumplen.

SR. WHITE Ya, me quedó claro el punto.

SR. ORDENES Y finalmente, para terminar, vamos a la página 45, donde si bien es cierto no hay mayor observación, sí en este caso, el objetivo del PMG era que todos tuvieran la posibilidad de trabajar en metas para así poder adscribirse al pago del PMG, y en ese sentido el PMG consideraba a los Directores, a diferencia de años anteriores, los consideraba como un grupo de trabajo separado, y en este caso ellos tenían por responsabilidad hacer la formulación del reglamento del comité directivo.

Y de acuerdo al marco lógico de la formulación del reglamento del comité directivo, consistía también, el marco lógico dice que había que hacer, primero eran seis actas de trabajo, que cumplan con la asistencia de la mayoría simple, entonces, aquí, en la página 45 dice, medios verificadores, reuniones de trabajo, a lo menos seis actas, que cumplan con la asistencia de mayoría simple, y ahí aparecen siete actas que están indicadas ahí en las distintas fechas realizadas; el medio verificador 2 era documento o reglamento actualizado, mediante el Oficio Interno 382 de fecha 29 de agosto del 2014, se remite a la Asesoría Jurídica la propuesta de reglamento para su revisión, dado que por tratarse de un reglamento siempre la mecánica es que Asesoría Jurídica lo vise, y en este caso el reglamento decretado, que es el último medio verificador, está hecho en el Decreto Alcaldicio Nº17.420 del día 12 de diciembre del 2014, que aprueba el reglamento del comité directivo.

Finalmente, para socializar dicho reglamento se estableció como medio verificador que se hicieran actas de entrega, firmadas por cada Departamento o encargado de las Direcciones, y ahí aparece un listado en la página 46, y finalmente aparece cada una de las Direcciones con las correspondientes actas en las fechas indicadas, donde se da cuenta de que ese reglamento fue socializado en las distintas jefaturas de Direcciones, de tal manera de determinar que la actuación del comité técnico directivo tiene una reglamentación vigente y que, por lo tanto, responde a esa mecánica.

SRA. ALCALDESA El Concejal Navarro quiere hacer una consulta.

SR. NAVARRO Quiero hacer una consulta, Director. ¿Es normal que Control se autocontrole?.

SR. ORDENES Se supone que la instancia que estamos teniendo ahora, determina, y parece que el reglamento lo indica, dice que en esta oportunidad el Concejo tiene la misión, si lo quiere realizar, es preguntar en detalle por metas de Control, si le merece alguna duda a usted alguna meta de nosotros, usted nos consulta y le podamos mostrar los medios verificadores que los tenemos todos.

SR. NAVARRO No, no, no, es que era una duda que tenía al respecto.

SR. ORDENES Así cualquiera de cualquier Dirección se podría pedir el acta, el informe, el diagrama de flujo, etc..

SR. NAVARRO No, no tengo nada específico, pero me refería al concepto.

SR. ORDENES Así está establecido, por eso que esta instancia tiene un carácter de preinforme, porque en definitiva la decisión la toma el Concejo, como todas las decisiones importantes del Municipio, la decisión final depende de ustedes. Ahora, recuerden que la metodología consistió en establecer la exposición respecto a las metas institucionales, algunas colectivas y las con problemas, y estaría pendiente, a lo mejor, si lo tienen a bien, la exposición de alguien que se encuentre en la sala y quiera rebatir algunos de estos informes.

SRA. ALCALDESA Concejala Soledad Pérez, y después el Concejal White.

SRA. S. PEREZ Tengo una duda, Director, porque según la ley, y lo que a mí me llama la atención que han pasado dos años y nosotros, como Concejales, no hemos tenido la posibilidad de tener una reunión, por ejemplo, que ésto mismo, yo es primera vez que me enfrento a ésto, entonces tener, de acuerdo a la ley dice que Control puede reunirse con todos los Concejales, e indagar, profundizar el tema de la gestión municipal, de todo lo que usted nos está mostrando, y nunca hemos podido tener una reunión para poder informarnos más profundamente.

SRA. ALCALDESA A ver, Concejala, ésto se ve todos los años, usted lo vio el año pasado también.

SRA. S. PEREZ Sí, pero en forma más particular y nosotros ir sabiendo cosas en el camino, o sea, preguntando, comunicándonos, nunca hemos tenido acceso a eso, es que yo lo planteé y no me tomaron mucho en cuenta que digamos.

SRA. ALCALDESA Director.

SR. ORDENES Respecto a aquello, la instancia de explicación y de exposición está planteado en un reglamento de esta forma, así tiene que hacer por cuanto hay que aprobar, ojalá.

SRA. S. PEREZ O.K, pero tener una reunión, usted con todos los Concejales.

SR. ORDENES Sí, la Dirección de Control ha tenido las puertas abiertas y las va a seguir teniendo abiertas mientras yo esté ahí, en el sentido de recibir todo tipo de consultas que se den por algún Concejal o por un grupo de Concejales, o reuniones, etc.. En ese sentido lo que estamos haciendo ahora, tal como lo indicaba la Alcaldesa, se hace todos los años y lo hemos hecho como siempre todos los años. Ahora, lo que va cambiando son las distintas metas que se van dando en el devenir municipal.

Ahora, recuérdese usted que uno de los conceptos que se quiso desarrollar en estos planes, de acuerdo a lo que uno mira, analizándolo ya en forma técnica, es que se instale en el Municipio la mejora continua, cosa que se está estableciendo a lo largo de varios años, en forma de procedimiento y, finalmente, también en relación a una de las metas institucionales donde se establecía hoy día, en el año 2014, que se realizara el estudio de riesgo asociado a los procedimientos, cosa que todo el Municipio ha participado y faltaban algunas jefaturas.

Bajo esta lógica estamos engarzando ahora con el año 2015, el año 2015 que estamos realizándolo, recuerden ustedes que el PMG, que fue aprobado por ustedes como Concejo, y como todos los años lo aprueban a más tardar el 15 de diciembre de cada año, se establece como parte de ese presupuesto en este caso el programa del mejoramiento de la gestión, y ese programa de mejoramiento de la gestión para este año 2015 considera el enlace con el plan estratégico, un plan estratégico que tiene como horizonte el año 2015, 2016, 2017.

Por lo tanto es muy probable que para el próximo año, cuando se realice una exposición de este tipo, van a dar cuenta ustedes que las metas obviamente van a ir cambiando y van a ir asociadas a lo que es, finalmente, la atención al vecino, el buen funcionamiento, la participación, etc., cosa que también, ustedes recuerden, deben precaver, y así lo han hecho, en general, para al aprobar las metas que tienen que ver con el plan de desarrollo comunal, o sea, plan de desarrollo comunal y su respectivo funcionamiento, para que sea aprobado en esta instancia y para que así los que trabajaron reciban el fruto de su esfuerzo en el año correspondiente, que sería en el año 2015, en relación al año 2014. Y recuérdese también de que es de suma importancia para los funcionarios municipales, por cuanto estamos también en un proceso de igualación con el sector público, estamos en el segundo año de aplicación y este PMG va a significar para la gente un mayor impacto financiero, por lo tanto, también yo creo que los funcionarios se han esforzado todo el año y estarán prestos, en este caso, a recibir la recompensa.

SRA. S. PEREZ Yo no digo lo contrario, yo no digo lo contrario, que los funcionarios, no sé, pero yo digo que por ejemplo, acá no presentan firmas de los integrantes de la ficha de trabajo, si nos adjuntaran ser vería por qué eso no ocurre, acá también no hay propósito, sólo cumplir, en el medios verificadores, documento que respalda la conformación de equipo de trabajo, no existe, si lo fuéramos viendo a lo mejor se vería por qué eso no está ocurriendo, si nosotros nos juntáramos a trabajar lo estaríamos viendo, no con los hechos consumados, a eso me refiero, que ya las cosas, no, no existe, no existe, qué ocurre con eso, o sea, se puede eso cambiar, variar.

SR. ORDENES Puede irse, perdón, puede irse desarrollando una mejora de los procesos de entrega de esta información, podría ser recomendable hacerlo, pero en este instante estamos exponiendo ahora, y me parece, por ejemplo, en el caso, tengo entendido que atrás está la Jefa de Tesorería, que está dispuesta a rebatir lo que nosotros dijimos, nosotros dijimos que esa meta no estaba cumplida, sin embargo entiendo de que ella puede tener razones técnicas para explicar por qué en el fondo se hizo otra meta, ellos hicieron otra meta distinta a la que estaba en el plan, lo explicamos, ¿se acuerda?, entonces, por lo tanto, la meta que no está cumplida para nosotros tiene que pasar por el análisis de ustedes, como instancia final de decisión, para determinar si están de acuerdo con este preinforme o no, y aquí están presentes, me imagino que a lo mejor muchos de los jefes pueden estar acá, para explicar detalles como esos.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Sí, la verdad es que tengo varias inquietudes. De acuerdo al documento presentado por usted, Director, la Ley 19.803 y la 20.008 establece claramente nuestra responsabilidad como Concejo Municipal de dar una opinión respecto a lo que usted está presentando hoy día, por lo tanto entiendo que ésta es la instancia anual donde nosotros podemos aportar respecto a la gestión de este Municipio.

Respecto a eso, en el punto 6 de ese informe, establece que es importante destacar que en este período del cumplimiento de las metas institucionales fue de un 100%, con lo que el personal en general recibirá el incentivo por este concepto, con las observaciones que se indican en el mismo informe. Respecto a eso me genera inquietud porque el desglose de ustedes es de una lógica mayoritaria y minoritaria de institución, específico, y a la vez jefatura, y a también las personas, funcionarios. En esa lógica cómo se podría establecer un 100% institucional de metas cumplidas, cuando efectivamente en algunos espacios del Municipio esas metas no están cumplidas, más allá de que se haga una distinción entre la separación de los indicadores cuando hablamos de meta institucional y meta específica. Esa es una primera duda.

La segunda duda es cuál es el grado que nosotros podemos establecer respecto al punto de vista de la sanción, porque aquí se está estableciendo que Tesorería, que es uno de los lugares que no ha cumplido de acuerdo a la evaluación que la ley establece, tendría una instancia para apelar a lo que Control está estableciendo.

Por qué se me genera esta inquietud, porque cuando uno ve las metas institucionales y colectivas, del punto de vista de los medios verificadores, y lo hago yo en la lógica de mi rol como profesor, del punto de vista de haber hecho en dos ocasiones el portafolio, y entender que los objetivos tienen que ver con una concordancia en el aprendizaje, más que cumplir con una cosa que burocráticamente se establezca para generar una condición de incentivo, es por ejemplo qué garantías me da a mí que un medio verificador de una acta de una reunión sea un instrumento para verificar que efectivamente se logra un propósito de aprendizaje en quienes se reúnen en una reunión. Esa es mi primera inquietud.

Segunda inquietud, respecto a que en algún momento usted habló de la matriz de riesgo, que específicamente se van realizando en distintos espacios de los que se evaluaron, ahí se establece que sí se cumple al hacerse esta matriz de riesgo, efectivamente esa matriz de riesgo quién finalmente

también la evalúa del punto de vista de si esa matriz cumple con la lógica de lo que se está proponiendo. Esas son como preguntas generales.

Ya más en las específicas, en Tesorería, anoté algunas ideas, qué es lo que debiese suceder cuando la meta no se cumple, esa es mi primera pregunta, qué dice la ley respecto a una meta institucional elaborada por todos los funcionarios en cierta época, que no se cumple. En primer lugar, probablemente, usted me dirá que no recibe el incentivo, mi pregunta es del punto de vista de la gestión, ¿es suficiente con eso?, del punto de vista legal.

Y sabe por qué hago la pregunta, porque en muchas instituciones del sector público, cuando las evaluaciones se realizan, se realizan también respuestas a esas evaluaciones, porque finalmente no puede quedar impune el hecho de que una gestión no se esté desarrollando con lo que debiese desarrollarse, es decir que solamente el incentivo sea el mecanismo de verificación me parece insuficiente, y hago la pregunta si la ley sustenta eso o nosotros como Municipio tenemos otras herramientas.

Segundo tema que me llamó la atención, Responsabilidad Social Empresarial, no se presentan medios verificadores. Qué significa eso, que no se hizo nada o se hizo y no se firmaron los documentos, fueron al curso o no fueron, es una pregunta. Departamento de Inspección, no se presentan firmas de los asistentes o de los participantes, eso en la información que usted me entrega es sumamente vaga, porque me da a pensar dos cosas; que la gente fue y no firmó, o que la gente no lo hizo no más, entonces sería bueno tener la claridad qué efectivamente ocurrió allí.

En la SECPLA, licitación y concesiones, también, sólo se presenta una firma y faltan las firmas de los demás que asistieron a esa reunión, también me llama la atención si uno va a una reunión cómo firma uno y no firman todos, qué es lo que ocurrió realmente ahí, o simplemente no asistieron.

Y lo que me llamó más la atención, por qué la Administración Municipal no presenta metas, por qué esta distinción, ¿es legal eso?, ¿existe algún argumento?, porque entiendo yo que más allá de que no presente metas o no exista titularidad, alguien debiese estar ejerciendo esa labor y por lo tanto también debiese tener metas, como todos los Departamentos. Es mi inquietud y necesito que usted me la responda de acuerdo al tema jurídico.

Y finalmente mi última inquietud, respecto de la Dirección de Control, no cumple con meta por no presentar funcionario, ¿eso es sustentable del punto de vista de un cumplimiento de una meta, o debiese haberse contratado a un funcionario que cumpliera con la meta que se había propuesto originalmente?. Son varias preguntas que le agradecería me respondiera.

SR. ORDENES De acuerdo a lo que usted indica, a ver, nosotros, como metodología de trabajo, en esta instancia, es evaluar de acuerdo a los medios verificadores que están en plan, en el PMG, que está aprobado previamente, paso a paso cada medio verificador que se indica en el marco lógico de la meta, entonces, nosotros mismos dijimos que nos llamaba a nosotros la atención que, en general, la gran mayoría de los asistentes a las reuniones firman las actas, y en los casos que se indicó acá, por lo mismo nosotros lo hacíamos notar, para la evaluación que ustedes vayan a hacer, de que en algunos de los casos indicados, esas casas eran firmadas sólo por algunos de los participantes y no por todos. Eso es en relación a eso.

Ahora, muchas de las consideraciones de los fundamentos de los por qué, están las metas indicadas ahí, son las que deben hacerse cuando se aprueba el PMG, que es en diciembre, en diciembre de cada año está el presupuesto y un montón de elementos más, y también parte integrante y que va a producir estos efectos a futuro, es el PMG, de ahí también la importancia, como dice usted, de determinar en esa oportunidad cual es el sentido de muchas de las metas que están en el plan.

Ahora, para efectos de la generación de ese plan recuerden que existe en el Municipio una conformación que se llama comité de mejoras, comité de PMG, perdón, que está conformado por distintos participantes del Municipio, incluso con miembros de la Asociación de Funcionarios,

como representantes, como también de la gestión, forman un comité específico que va creando el PMG para el año siguiente. Ese es el comité que de alguna forma crea el PMG que se va a evaluar.

Y respeto del no cumplimiento en este caso, o sea, por qué no teníamos meta en la Administración Municipal, en este caso era porque este comité determinó que como no había funcionario al respecto, Administrador Municipal, en ese caso no se creó meta para esa instancia, toda vez que quien cumple funciones parecida en esa Dirección, o esa acción, si son a honorarios no pueden tener metas porque ésto es solamente para el personal de planta y de contrata.

Respecto de Responsabilidad Social, en ese caso, la persona que estaba a cargo de la unidad, después, dentro del desarrollo del año, y lo muestran las evidencias, tenía solamente el primer medio verificador, y después no hay más medios verificadores, por lo tanto se debe indicar de que la persona no estaba, se retiró del Municipio. Y respecto de los incumplimientos que se puedan indicar acá y se adopten como tales por el Concejo Municipal, el reglamento establece para...

SR. CADIZ Director, disculpe, cuando dijo no está, ¿se retiró, dejó el empleo?.

SRA. ALCALDESA Sí, ella tuvo a su guagüita y estuve ausente por bastante tiempo, y la persona que la reemplaza es honorarios.

SR. ORDENES Ahora, y finalmente para aquellos casos donde, en definitiva, se asuma de que existe un incumplimiento, el propio reglamento del Municipio, el 19, establece un mecanismo, en este caso, de superación de este evento; el primero es que esa meta no cumplida pasa a formar parte automáticamente del PMG siguiente, de en este caso del 2015, y se debe iniciar una investigación sumaria en relación a que no exista un incumplimiento grave de la acción.

Y el último comentario respecto de las matrices de riesgo presentadas por los distintos encargados de Departamentos, están presenten en los archivos de la Dirección de Control, cumplen con el formato de matriz de riesgo, por lo tanto, se establece una revisión de la secuencia en relación a la metodología que está en todas partes. Y lo otro importante también es que si uno mirase actas específicas, de todas las que hay ahí como evidencia, pudiese entender de que al leerlas, efectivamente, no solamente indican que vino tal o cual persona, es el medio verificador 1, 2, 3 y 4, sino que denotan que existen acuerdos en relación al desarrollo del trabajo.

SR. WHITE Hay una respuesta que todavía no me queda clara respecto al tema de Administración Municipal, si aquí me dicen que no se puede evaluar porque no existe alguien titular en el cargo, mi pregunta es por qué no se ha llamado a concurso para que eso ocurra.

SRA. ALCALDESA Pero si no se llama a concurso el Administrador.

SR. WHITE Entonces, por qué me dicen que no se puede hacer meta...

SRA. ALCALDESA Porque tiene funcionarios a honorarios solamente, Concejal, el Administrador Municipal no se llama a concurso, jamás.

SR. WHITE No tiene metas entonces.

SRA. ALCALDESA No, si tienes funcionarios a contrata o si tuviese planta ahí tendría que tener sus metas, pero no es la situación.

SR. WHITE Puedo estar de acuerdo en eso, Alcaldesa, pero lo que me produce inquietud es que todos los Departamentos tienen sus metas y ese no tiene, usted me dice no, es que está a honorarios, no me parece una respuesta satisfactoria.

SRA. ALCALDESA No, es que no puede tener metas si tiene funcionarios a honorarios

solamente, no puede, o sea, siempre se le agradece a los honorarios, después de estas sesiones, el aporte que hacen para que la gente cumpla las metas, que es muy destacable, son ellos los que nos ayudan en el fondo.

¿Sigamos?. Sra. Orfelina, usted había pedido la palabra.

SRA. BUSTOS Bueno, la primera consideración es que las plantas municipales son tan insuficientes que no permiten hacer un trabajo como la ley y como los ciudadanos lo esperan, ¿verdad?, hay carencias, entonces se suple con gente a honorarios, que no siempre están capacitados, que no concursan, que son de acuerdo a la consideración de la autoridad máxima, no hay otro filtro, porque la ley lo permite.

Yo quiero señalar que el programa de mejoramiento de la gestión desde hace años que se viene aplicando, y el espíritu de este programa es incentivar a los funcionarios a que cumplan sus funciones en forma absoluta, y estar estimulados por un estipendio que si se cumple la meta se les paga, no sé, si es un 2%, 3%, no sé, del cumplimiento, de sus remuneraciones, etc., etc., el afán es estimular, el afán es acelerar la gestión porque a veces da la impresión que el Municipio es como un elefante dormido que no se cumplen los cometidos, da esa impresión. Entonces, en el afán de acelerar y de agilizar se han colocado y porque la ley así también lo permite, para estimular a los funcionarios, dado las bajas remuneraciones que también tienen, y de eso estamos conscientes, que hay funcionarios que aquí no sé cómo viven en realidad. Entonces, ese es el objetivo central de los PMG.

Ahora, yo pienso que el comité de mejoramiento de la gestión, para mi gusto, sería el encargado de hacer un seguimiento, un seguimiento a los cumplimientos de las metas, o sea, una evaluación de procesos, que es lo que la Concejala dice, bueno, pero cuándo hemos conversado, cuándo lo hemos visto, ya nosotros vemos el proceso final no más, pero cómo se desarrolló, eso nunca se ha visto por nosotros, sólo sancionamos al final. Entonces, ese comité, Sr. Director, sería interesante conocer que es lo que ha hecho, como seguimiento de los PMG, de los distintos Departamentos, Direcciones, etc., porque a mi modo de ver a Control le corresponde evaluar el proceso final, por eso es que ellos reciben documentos solamente, ellos no van a comprobar a terreno, si no que ellos, de acuerdo a los documentos, evacuan su informe, por eso es lo que tenemos nosotros acá.

Dicho eso, a mí me llama la atención que el reglamento de la estructura municipal está tremendamente obsoleto, ustedes llevan no menos de unos 15 años, 20, entonces, si el reglamento no se ha actualizado, que recuerdo que en una oportunidad lo hablamos ésto, me parece que en la Comisión de Finanzas, que era necesario modernizar este reglamento para tener una herramienta objetiva como evaluar el desempeño del Municipio. Entonces, si ese reglamento de estructura no se ha modernizado, cómo puede existir una creación de departamentos nuevos, no quiero singularizar, pero departamentos nuevos, ¿cómo es posible legalmente hacer eso, si el reglamento de estructura está obsoleto?.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, perdón, le recuerdo que usted lo actualizó apenas llegó como Alcaldesa.

SRA. BUSTOS Bueno, pero hace como 8 años, 10 años.

SRA. ALCALDESA No, hace 6 años usted lo actualizó.

SRA. BUSTOS Bueno, de todos modos sigue siendo obsoleto, porque por todas las inquietudes que nosotros tenemos falta, Alcaldesa, habría que preocuparse de ésto, habría que modernizarlo, de acuerdo a la ley, de acuerdo a los PMG, de acuerdo a las plantas municipales que existen, de acuerdo a los concursos, de acuerdo a las políticas de Recursos Humanos que tampoco existen, etc., entonces estamos como...

SRA. ALCALDESA No, pero se ha ido modificando, la Secretaria Municipal, hemos modificado durante este tiempo, no está obsoleto, se ha ido actualizando.

SRA. BUSTOS Perdón, pero nosotros no lo conocemos, entonces tal vez por eso sean mis expresiones de esta naturaleza.

SRA. GARCIA Lo aprobamos.

SRA. BUSTOS Sí pero lo aprobamos con todas las enmiendas que yo estoy señalando.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, cada vez que hay modificaciones se aprueban por Concejo y está en la página web.

SRA. BUSTOS Bueno, puede que sí, puede que esté en la página web, pero una deferencia debiera ser que nosotros alguna vez lo viéramos, y lo comentáramos, porque se moderniza este reglamento entre ustedes, es decir, nosotros aquí no tenemos nada que señalar, sólo aprobar, sólo decir sí o sólo decir no.

Bueno, esas son las inquietudes, ojalá usted, Alcaldesa, nos satisfaga estas inquietudes, que no son menores, y nos queda señalar que si algún departamento apela, someterlo a consideración de este Concejo, pero yo creo que hay cosas que da la impresión que no se podrían creer, como por ejemplo esa acta que viene sólo con una firma, como por ejemplo las señoritas que fueron a hacer una capacitación y aparecen sin certificados y sin firmas de asistencia, o uno o lo otro, o uno o lo otro, entonces, la consultora que hizo ese curso quiere decir que falló, no estuvo a la altura de las necesidades que tiene este Municipio y los requerimientos que se le hicieron en su oportunidad.

De tal modo que para concluir, yo digo, si no cumplieron, mala suerte, no cumplieron no más, sin embargo los que cumplieron tendrán su incentivo.

SRA. ALCALDESA Sigamos adelante, yo recuerdo todos los PMG cuando usted era alcaldesa, y que era para risa como aprobábamos y aprobábamos, a pesar de todo, porque estábamos en un proceso d apresto. A veces tiene que pagar el más humilde, que es el auxiliar, que es el señor que hace correspondencia, por una falla, es triste que se diga así, el que lo hizo bien, lo hizo bien, todos lo quieren hacer bien si hay una falla administrativa ésta es la instancia para enmendar el error a lo mejor el error o la falta de un jefe, o por la mala interpretación, pero no se olvide que nosotros, cuando usted fue alcaldesa, aprobamos abiertamente, siempre, las metas, independiente que pasaban aquí con el mismo cuestionamiento, cuando había una explicación válida, siempre y cuando fuera entregada la explicación dentro de los plazos, por supuesto, lo que es ley es ley y se puede aceptar, pero siempre fue así, Sra. Orfelina, nunca fue 100% perfecto, y usted partió muy bien cuando dijo las plantas son chicas, felizmente hoy día, ahora, hay una gran esperanza de que podamos tener nuestros honorarios a lo mejor con posibilidad de contrata, ampliar las plantas, ampliar los porcentajes, una tremenda esperanza.

SRA. BUSTOS Mire, yo creo que, perdón, Alcaldesa, como comenzaron en la gestión que a mí me correspondió, fue un ejercicio también bien complicado iniciarla, porque no teníamos ninguna experiencia al respecto, pero ya tenemos experiencia, ya tememos experiencia, entonces aquí tendría que haber sido 100% de cumplimiento, y punto, porque la verdad es que uno a veces complace, de estimular monetariamente a los funcionarios, pero también, si la cosa viene mal formulada, uno no puede buscarle la parte positiva, aunque quisiera, son los documentos los que mandan.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García, después le vamos a dar la palabra a la jefe de Tesorería.

SRA. GARCIA Yo quisiera, como tengo la experiencia de haber sido funcionaria, y entiendo

la mejora continua desde el primer minuto, y como me tocó estar en la intervención y ser parte de la intervención, entonces entiendo perfectamente el proceso, y entiendo que es súper difícil mirarlo desde afuera.

Yo quiero un poco verle la parte positiva, yo quiero ver que hemos avanzado una barbaridad, quiero recordar que en el 2000 teníamos las planillas con lápiz azul y con lápiz rojo, que me tocó ser parte de este Municipio cuando tuvimos que implementar la computación y todo el sistema digital, la internet, la intranet, y todas esas cosas que nos revolucionaron la vida, y quiero felicitar a todos los funcionarios por este compromiso de la mejoría continua, cuando hay veces que vienen los estafetas de Operaciones y si uno no les firma el papel no se va y te espera y todo eso, quiere decir como nosotros hemos introducido, internalizado los procesos, los procesos, obviamente que vamos a fallar en algunos procesos, primero porque estamos sujetos a la entropía humana, ese es el primer eje, que tiene por objetivo mejorar ésto.

Así es que yo quiero darles un impulso, nosotros mejoramos los ejes, aprobamos los ejes éstos en diciembre, hemos sido nosotros parte de ésto, y hoy día estamos viendo, efectivamente, si en esta metodología se cumplió todo lo que dijimos que íbamos a hacer, y ésto tiene que ver, precisamente, en cada uno de los equipos, y aquí están todos los directores, están todas las personas que tienen a cargo ésto, de la conciencia que tenemos que tener para saber en qué nos equivocamos, para seguir mejorando, porque ese es el marco lógico que esta metodología tiene.

Yo, por eso, Director, entiendo la filosofía, el espíritu de ésto, que, acompañado por la ley que genera el incentivo para los funcionarios, debido a que el Estado siempre nos ha quedado chico, cuantas plantas tenemos de acuerdo al año de la cocoa, poco menos, somos muchos más, y ésto tiene que ver además con el fin de atender mejor a nuestra población, a nuestros vecinos, para todo lo que tenemos que hacer, en el otro marco lógico que tenemos, que es el PLADECO.

Entonces, no nos olvidemos de esos ejes, que son los que nos regulan, los que nos llevan, y dentro de ésto ver estos pequeños marcos por donde debemos irnos conduciendo. Así es que yo felicito a los funcionarios, porque creo que dentro de las metas que nos impusimos, hemos cumplido, y obviamente vamos viendo aquellos detalles donde lo administrativo no se juntó, y lejos de verlo ésto en plan de desconfianza, yo lo veo como que hemos, al contrario, vamos afiatándonos como equipos y vamos cada día haciendo mejores los procesos administrativos, y esta instancia es precisamente para ver en qué fallamos, y si no llegamos a la hora, del 31, bueno, tendremos que mejorar, y si no cumplimos con la firma de los 4 funcionarios, del acta que teníamos, entonces ahora tenemos conciencia de que si firmó uno solo, la próxima acta hay que firmarla entre los 4, o los 5 o el equipo que estaba, y de eso se trata este trabajo.

Así es que yo felicito a todos los equipos, y especialmente a los honorarios, que ayudan a que los trabajos de las personas a contrata y de planta se mejoren y tengan sus incentivos. Así es que eso es, Alcaldesa, porque comprendo perfectamente este proceso.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a ofrecerle, entonces, la palabra a Miriam Gatica.

SRA. GATICA Buenas tardes, Alcaldesa, Sres. Concejales. Yo quiero presentar mi apelación, como Unidad de Tesorería, al informe emitido por la Dirección de Control, debido a que en nuestro proceso para este año era la actualización del proceso de pago de proveedores, situación que lamentablemente no lo pudimos cumplir debido a que se llamó a licitación cuando se inició el proceso de licitación, en el mes de mayo del año 2014, y recién se notificó, se terminó la licitación en el mes de noviembre del año 2014.

Frente a ello a nosotros a lo mejor, como Unidad, podría haber sido más fácil haber dicho por fuerza mayor no pudimos cumplir una meta, porque en noviembre, qué alcanzábamos a hacer a diciembre, porque la idea es hacer todas las transferencias de los pagos a través de transferencia electrónica, eso lo podíamos hacer.

Y frente a ello, y pido las disculpas del caso, comenzamos nosotros a elaborar una meta, un proceso, porque el año pasado nosotros tomamos la parte de los cheques de remuneraciones, y empezamos a llevar ese proceso, que estamos llevando a cabo hasta este minuto, y eso es lo que nosotros presentamos a la Unidad de Control como meta cumplida, siendo así que no era la que realmente había sido acordada, pero como vuelvo a decir, o sea, yo quiero pedir un voto a favor, porque era más fácil, a lo mejor, haber presentado un informe diciendo por fuerza mayor la meta no se cumplió, presentamos un proceso que no era el que correspondía, pero por eso quiero apelar a ustedes, porque de acuerdo al proceso que nosotros presentamos habríamos cumplido los 4 requisitos, pero no era el que había sido aprobado anteriormente. Esa es mi apelación, al punto de Tesorería.

SRA. ALCALDESA Gracias, Miriam. No hay consultas. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Me ha tocado estar en varias instituciones en este proceso, gubernamentales y municipales, y entiendo el proceso que llevan y los asuntos que van generando problemas para cumplir los pasos de las metas, pero de verdad, Alcaldesa, me extraña mucho que hagamos una apelación verbal, en directo, en el Concejo, yo creo que no es una forma propia del proceso.

SRA. ALCALDESA Siempre se ha hecho.

SR. CADIZ Yo entiendo que la administración pública opera de oficio, y me da la impresión de que quienes llevan el proceso debieran oficiar a quienes tienen, a lo mejor, alguna meta no cumplida, y obtener respuesta, yo sólo hago esa indicación, y claramente comprendo que hay un proceso que se va completando en la medida que las unidades van madurando las metas que se proponen, y espero de que sigamos avanzando.

Pero en realidad yo entiendo que la administración pública opera de oficio, y cuando hay una meta incumplida o algún aspecto que a quien evalúa no le queda claro, o le parece en alguna medida insuficiente, debiera oficiar a la unidad y obtener respuesta, porque en realidad la opinión que uno puede dar escuchando, y respecto a no conocer los detalles de funcionamiento de la unidad, de parte de los Concejales, a mí me parece un poquito aventurado, yo creo que aquí no hay muchos elementos para evaluar una unidad en una conversación verbal, pero el proceso también lo entiendo perfectamente.

SRA. ALCALDESA Bien, no olvidemos que la única estructura que puede permitirse dar una meta por cumplida, es el Concejo Municipal, y siempre se ha optado por esta forma de apelar públicamente, ya que el fundamento de Control es estricto, pero nosotros tenemos esa atribución. Concejal Navarro.

SR. NAVARRO Bien, lo que explica Miriam, me parece razonable, pero tengo mis dudas por qué arbitrariamente deciden ustedes deciden no cumplir con lo que el comité estipuló en las bases de lo que tenía que hacer, por qué decidieron, así, arbitrariamente, decir, no vamos a hacer esta meta, vamos a hacer esta otra, por qué se llega a eso y por qué se permite eso, eso es lo que no entiendo.

SRA. GATICA Concejal, lo que pasa es que se inició la licitación en el mes de mayo, en el mes de agosto nosotros presentamos la primera acta de reunión de constitución de equipo de trabajo, pensando todavía que podía salir la licitación de los sistemas computacionales, lo que no se logró hasta noviembre, entonces en el transcurso del tiempo, antes de no presentar nada, empezamos a trabajar un proceso, que aquí incluso tengo una copia para cada uno de ustedes, donde presento el proceso que entregamos nosotros, y el informe de Informática, que dice que recién la licitación se completó en el mes de noviembre del año recién pasado.

SR. NAVARRO Bueno, o sea, lo que pasa es que eso tú no lo habías explicado, estabas solamente apelando a la consideración, si lo que pasa es que aquí al Concejo tú no lo habías... por

eso te hago la pregunta.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Bueno, entiendo yo el tema de trasfondo, que efectivamente tiene que ver con una remuneración, incentivo, para los funcionarios públicos, como decía la Sra. Orfelina, tan bajos han sido catalogados en sus sueldos, el último tiempo, por lo tanto entiendo que ésto es importante, por lo tanto entiendo la legitimidad de fondo que se está dando en esta discusión.

Pero también quiero aprovechar este espacio, y lo vuelvo a insistir, con la misma pasión, de que efectivamente, cuando se habla de gestión pública, estos ejercicios también nos tienen que entregar insumos para lo que a futuro no puede volver a ocurrir. Entonces lo importante no es solamente establecer una especie de entendimiento de por qué ocurrió la situación, sino que también una proposición de una estrategia para que esa situación no vuelva a ocurrir, y concuerdo plenamente con lo que establece la Sra. Orfelina cuando dice una comisión que dé seguimiento, que vaya recíprocamente informando, y que vaya generando los procesos, creo que eso es sano, y creo que eso tiene que ver con el bienestar.

Ahora, efectivamente, nosotros tenemos un deber, por eso estamos sentados acá y a lo mejor de pronto la inquietud de las preguntas puede ser un poco largas, pero para eso fuimos elegidos nosotros, para consultar todas aquellas cosas que creamos que son importantes tenerlas claras, más allá que la respuesta sea sencilla o sea satisfactoria, tiene que ver con nuestro deber y con lo que la ley establece, entonces tampoco quisiera que se construya una realidad de que pareciera ser que estamos solamente aportando lo negativo, porque efectivamente, si uno observa los números, la mayoría de los resultados fueron satisfactorios, pero uno tiene que centrar la discusión en las cosas que tienen que mejorar, y eso no significa en ninguno de los casos estar estableciendo persecuciones, o estar estableciendo cosas que tienen que ver con la negatividad de un derecho que a los trabajadores les corresponde.

Entonces yo también quisiera aclarar esa posición, porque efectivamente, lo que uno persigue es que la gestión mejore en su debilidad a partir de propuestas que ustedes también pueden ir realizando a los distintos departamentos.

SRA. ALCALDESA Bien, estamos en condiciones, entonces. Concejal Rencoret, no sé si algún funcionario más, Felipe me había pedido la palabra. Concejal.

SR. RENCORET Gracias, Alcaldesa. La verdad es que yo no tuve la suerte de ser un funcionario municipal, para ver el proceso por dentro por dentro, yo he trabajado en agencias publicidad, en otros rubros, en la empresa privada, pero sí sé que la forma de medir ambos mundos es muy distinta, la capacidad de reacción en el mundo privado es mucho más fácil, la capacidad de sancionó en el mundo privad es mucho más fácil, la capacidad de innovación en el mundo privado también es mucho más fácil.

Aquí también vemos como hay proactividad, como un departamento se da cuenta que tiene por un meta y no puede cumplirla, por un tema mayor, un licitación que no se aprobó y se demoró, entonces en vez de quedarse ahí plantado, decir, sabes qué, no cumplimos porque la licitación salió muy tarde y no es cumpla nuestra y nos quedamos sentados, ellos cambiaron la meta y fueron por otra cosa más, o sea, el esfuerzo por mejorar está intrínseco en los funcionarios, y eso hay que valorarlo, y yo, a diferencia de lo que dice Christopher, que él dice que está aquí para ver lo malo, o destacar lo equivocado, no, estamos para ver el concepto global, lo bueno y lo malo, todo hay que evaluarlo en su contexto, y hay que evaluar, como vimos hace un rato a estos deportistas, lo bueno el empuje que tenían, lo malo la falta de apoyo económico que tenían.

Y hay que verlo en su contexto, y aquí uno tiene fijarse en las cosas malas, pero también en todas las cosas buenas, y aquí se han hecho muchas cosas buenas, hay innovación, hay motivación, hay

un gran porcentaje de las metas superadas, y finalmente, cuando uno no se plantea metas, la cosa sigue, pero las metas están también para eso, para refrendar o para mostrar o dilucidar donde estamos bien y donde estamos mal, para corregir esas cosas.

Entonces yo creo que el proceso que se hace aquí todos los años, y lo hacemos todos los años, entonces creo que es primera vez que tenemos tanta discusión en este mismo punto, porque, y voy a hacer una infidencia, que me la comentó el Concejal Pereira cuando yo estaba en mi primer año de Concejal acá, él llevaba su segundo período, y había sido Concejal con la Sra. Orfelina como alcaldesa, y había sido Concejal y estaba en su segundo período, y él me comentó, como infidencia, mira, este punto siempre hay que aprobarlo aunque salga malo, porque finalmente lo que hace Control es su función, Control es el marco regulatorio, y el marco es éste, pam, pam, y ésto puede ser bueno o malo, y uno está en este puesto defendiendo, pero finalmente en este punto es donde por la falla de unos pocos pueden ser castigados todos.

Entonces, y lamentablemente en los equipos de fútbol, en las municipalidades, en las empresas, en las familias, todo se puede caer por la falla de una sola persona, empresas de 1.000 personas, equipos de fútbol, lo que sea, entonces, y hay fallas que son fallas que venden a una persona, y ahí yo quiero destacar, la entrega fuera de plazo la verdad es que es un tema que hay que trabajarlo y eso ya generalmente hay un tema más de dejación y de irresponsabilidad, pero hay otros factores que sí son más complicados, y que no dependen de los mismos funcionarios, el tema de la licitación, que se demoró mucho más de lo esperado.

Entonces, sí, aquí lo que se hace, a nosotros, es una oportunidad de poder decir la verdad es que se está haciendo mejoras, estamos viendo avances, hay fallas todavía, hay debilidades, hay que corregirlas, pero sí vamos mejorando día a día y año a año el servicio que la Municipalidad, que es más lento que el mundo privado, que es más complicado porque hay menos recursos, hay menos gente, etc., aquí todos sabemos cuales son las limitaciones que hay, entonces sin querer hacer un barniz de buenas flores, en el fondo, no, hay cosas que hay que corregir, por supuesto, hay cosas que salieron evaluadas mal, o que no se cumplieron como meta, hay que corregirla, ésta hay que saber como corregirla, y tal vez, como se planteaba acá por la Sra. Orfelina, tal vez hay que hacer una instancia de control más seguido, para que no lleguemos al final sin cumplir una meta, puede ser, pero eso es parte también de este proceso, de hacer una evaluación, de ver si se cumplió o no se cumplió y ver como lo arreglamos.

Pero creo que no se puede medir con una vara distinta a la que se ha medido siempre este tema, porque la verdad es que, y no quiero ser... pero no podemos ser tan a raja tabla en algunos temas y en otros no, entonces aquí hay que tener muchas comprensión y conocer el trabajo de los funcionarios y de la gente que trabaja acá día a día, y más allá, de las dificultades que tienen para trabajar, pero a pesar de eso tiene un compromiso, y eso es lo que también no se puede perder de vista, porque finalmente ésto afecta, esta decisión afecta a todos los funcionarios.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a darle la palabra a Felipe Quintanilla, y luego a la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, la Sra. Catalina Laso.

SRA. S. PEREZ Una cosa cortita.

SRA. ALCALDESA Sí.

SRA. S. PEREZ Es que sabe, es que así, con todo el respeto del mundo, a los Concejales allá al frente, nadie está haciendo ésto por medir con otra vara, por pasar a llevar a los funcionarios, pero tienen que entender que, yo por ejemplo, que soy nueva en ésto, quiero informarme, quiero informarme, Alcaldesa, quiero saber, y nadie ha planteado que estamos destruyendo el trabajo, ni de Control ni de los funcionarios, simplemente saber a qué atenernos, preguntar por el tiempo largo que ocurre, que no nos juntamos a conversar, mucha gente pregunta también, y eso quiero decírselo al Concejal, mucha gente pregunta y uno tiene que estar informada, uno es Concejal y tiene que

estar informado, y tiene que saber por que pasa ésto, por qué pasa lo otro, porque si viene la ciudadanía y a mí me pregunta, yo no quiero decir, ah, no tengo la menor idea, ah, no, y no es por ser mala onda, es porque la obligación de nosotros, como Concejales, es estar informados, saber por qué ocurren las cosas y poder dar una información fidedigna de lo que ocurre.

A mí no se me ocurriría tener la arrogancia de pasar a llevar el trabajo de un funcionario público, soy hija de una funcionaria pública, que jubiló de 50 y tantos años, porque era obsesiva, sé como funcionan los funcionarios públicos, lo que les pasa, todas las deficiencias, lo sé, porque tengo a mi madre, viví al lado de ella cuantos años, pero sí es importante para nosotros informarnos, saber, preguntar, y obviamente tratar de construir, pero no es un, de verdad se lo digo, no hay una onda de querer destruir o de querer, sino que es una obligación de nosotros saber de qué estamos hablando, a mí me interesa saber de ésto, de qué estoy hablando, no quiero que me pillen así en el aire, pero no es mi... para nada, mi espíritu de destruirle el trabajo a nadie, pero creo que no tenemos que confundir las cosas en ese sentido, nosotros tenemos la obligación de saber de qué se está hablando, y preguntar, el preguntar no le hace daño a nadie, me imagino que se podrá responder, pero nosotros tenemos que saber por qué están ocurriendo las cosas. Eso, gracias.

SRA. BUSTOS ¿Me permite una sola cosa?.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Tengo una inquietud, de acuerdo a los documentos que entregó la Sra. Myriam Gatica, ¿el equipo de trabajo de ella es ella y la Sra. Berta?, ¿son dos no más?, porque aquí en las actas firma usted y la Sra. Berta, entonces yo digo, qué equipo de trabajo es ese.

SRA. ALCALDESA No, son muchos más, ¿cuántos son?, toda la Tesorería.

SRA. BUSTOS ¿Y por qué en las actas de trabajo la firman dos personas, qué pasa con las otras?.

SRA. GATICA Esa es una de las observaciones.

SRA. BUSTOS Es que eso yo no lo entiendo, ¿se fija?.

SRA. GATICA Esas es una de las observaciones que tenemos que mejorar.

SRA. ALCALDESA Es que a ver, es que no confundamos las capacitaciones con los informes. Es que aquí se nota que no se leyó ésto, Sra. Orfelina, usted debe entender que aquí lo que se ha cuestionado es la asistencia a las capacitaciones, no los informes que están enviando.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, ésto lo entregó ahora.

SRA. BUSTOS Este documento viene recién llegando. No, Sra. Alcaldesa, no se enoje, por favor, es que usted frunce el ceño y dice cosas. Ocurre que ésto viene recién llegando, entonces yo lo estoy leyendo recién y me alarma, se lo digo honestamente, me alarma que la Sra. Myriam trabaje sólo con la Sra. Berta, porque el acta viene firmada por ellas dos, yo no entiendo eso.

SRA. ALCALDESA No, Myriam, yo creo que ni siquiera vale la pena dar una explicación, porque van a votar en contra o a favor, da lo mismo, Myriam, hay que hacer las cosas de manera muy transparente siempre, no entregar documentos a última hora, porque eso genera estas dudas, todo el mundo sabe, más aun ella que fue Alcaldesa, que tú no trabajas, que la Tesorería no es dos personas, pero si necesitas ahora, de aquí en adelante, con 15 personas, hazlo, es lo que tenemos que entender, porque aquí hay mucha desconfianza por todo lo que se está viviendo hoy día en el país, entonces yo creo que por eso, porque jamás en la vida esta instancia había sido de tanta crítica, que se diga de muy buena fe, no, si nosotros no criticamos el trabajo de los funcionarios, cuando

aquí era pura alabanza para el esfuerzo que hacen los funcionarios municipales, porque si se falló, todos los que fallaron saben que no van a tener su recompensa, y eso es todo, sin embargo todo el resto, que es el gran porcentaje, lo hizo súper bien.

Entonces, Myriam, éste es el costo, de repente, de algo que no se espera, que es a última hora, yo creo que no perdamos el tiempo en explicar, yo quiero darle la palabra a las dos personas que tienen que hacer su última expresión, y luego votamos, porque en realidad ubiquémonos, o sea, San Bernardo tiene 320.000, 330.000 habitantes, y tenemos el mismo Municipio de cuando estaba de alcalde don Luis Navarro, o antes de don Luis.

SR. WHITE Pero, Alcaldesa, no use esos conceptos, si nuestro deber es fiscalizar, Alcaldesa, pero no diga eso.

SRA. ALCALDESA Pero no se enoje, no frunza el ceño usted también.

SR. WHITE Es que usted, me molesta la actitud de que nos molestamos porque hacemos las consultas, si nuestro deber, Alcaldesa, es hacer las consultas.

SRA. ALCALDESA Pero si nadie, Christopher, nadie se está molestando por las consultas, no, pero no te enojes, si estamos hablando de algo que ha sido tradicional, imagínate que la Concejala dice ésto yo nunca lo había visto.

SRA. S. PEREZ No, nunca había visto...

SRA. ALCALDESA Es que ésto lo hacemos todos los años, por ley. Entiéndeme Christopher, entonces uno se da cuenta

SRA. S. PEREZ Yo no he dicho eso, ese no es mi sentido, no dije, nunca había vivido ésto.

SRA. ALCALDESA No, no, usted dijo que ésto lo habíamos votado.

SRA. S. PEREZ No, yo no dije, pero no dije que nunca lo habíamos votado.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo le recuerdo que lo dijo, que yo le reparé que ésto había que hacerlo todos los años.

SRA. S. PEREZ Bueno, quizás me equivoqué, a lo mejor me equivoqué.

SRA. ALCALDES Puede ser.

SRA. S. PEREZ Pero dije de la instancia de conversarlo, de hablar, ese era el sentido.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero yo creo que todos tenemos derecho, si los funcionarios han pedido la palabra, y ésto se vota, y ésta es la instancia donde los Concejales podrían revertir, como se ha hecho muchas veces, el informe de Control, para eso es el Concejo en este caso, y todos lo sabemos, porque lo hemos hecho hace muchos años atrás, ésta es la instancia, no es otra, por eso que le damos la palabra a Felipe, y después Catalina, como representante de todos los funcionarios asociados y no asociados, quiere decirnos algo también.

SR. QUINTANILLA Bueno, buenos días, Alcaldesa, buenos días Concejales, les pido disculpas que no le haya entregado un informe, porque no estaba en antecedente que tenía que defender o apelar, pero tal como dijo la Sra. Miriam Gatica, también quiero presentar mi apelación al informe de Control, donde se indica el incumplimiento de la meta de la Unidad de Relaciones Públicas, pero particularmente importante es hacer esta acepción referido al plazo de entregar, ante esa situación no hay mucha más explicación que las que le voy a dar a continuación.

Efectivamente, la meta de nuestro Departamento establece que se tienen que entregar 4 medios de verificación, asociados a una actualización de un proceso de producción de eventos, de actividades, bueno, esta función es inherente al Departamento de Comunicaciones y se realiza permanentemente, ustedes son testigos de ello permanentemente.

Y, efectivamente, estos informes no son los que están cuestionados hoy día, en este momento, sino que lo que se cuestiona es que se entregó fuera de plazo. Yo tengo que comentarles que así como lo han señalado ustedes, lo ha señalado la Alcaldesa, aquí parte negra o la parte ingrata de la meta es que efectivamente hay muchos funcionarios que cuentan con este incentivo por una pega que realiza permanentemente, y están sujetos a este escrutinio, que tiene que ver con la entrega de un informe más, un informe menos. Sin embargo, y la pregunta que me hago yo, quizás como administrador público, es que efectivamente, con la meta que nosotros estamos ejecutando, sobre todo con funciones que son inherentes a los cargos o inherentes a las oficinas municipales, estamos mejorando la función de nuestras unidades.

Entonces, nosotros efectivamente tenemos flujogramas, informes, decretos que se entregaron y no se cumplieron en los plazos, y la explicación es que en el decreto, y lo podrá decir la Secretaria Municipal, entre noviembre y diciembre nosotros, sólo nuestro Departamento, ejecutó y apoyó más de 88 actividades municipales, y partió enero, y el 6 de enero, y del 12 al 18 de enero nosotros ya teníamos otra cantidad de actividades municipales más, lo conversamos con el Concejal Navarro, me decía, en qué momento tú te sientas a hacer un informe o algún documento.

Recién hoy día estamos contando, yo le agradezco, Alcaldesa, que estemos haciendo el refuerzo en el área administrativa del departamento, pero la verdad es que quizás, y aquí, Secretaria Municipal, debiéramos proponer o pensar en un PMG del PMG, porque efectivamente el seguimiento que se ha mencionado tanto en este Concejo es una parte bastante importante, y yo, como encargado de departamento, o como encargad de una unidad, necesito un actor al interior del Municipio, que esté haciendo los refuerzos correspondientes.

Yo asumí del Departamento casi al finalizar el primer semestre del 2014, y al finalizar ese semestre teníamos que asumir un diseño de un PMG, que si bien es cierto estaba diseñado, estaba diseñado y temíamos que asumir ese rol y teníamos que asumir esa función, y la anterior encargada lo hizo muy bien, porque efectivamente ella estableció que los flujogramas y la tareas que estaban ahí indicadas tenían que ver con funciones privativas del departamento.

Yo la verdad es que de esta manera apelo, porque efectivamente nosotros, probablemente los que tenemos cargos en donde dirigimos departamentos, no nos impacta económicamente, pero sí hay auxiliares que les impacta, y efectivamente yo tengo, más ingrata aun la tarea, es para los otros 9, 10, 12 funcionarios a honorarios que ejecutan esta meta y que, bueno, qué buena su solidad, que beneficia al funcionarios grado 18, grado 14, grado 17, yo creo que nosotros diseñamos una meta para el 2015, bastante distinta a la de este año, recibimos algunas orientaciones sin saber, me parece muy irresponsable cuando se generan estos traspasos sin que hayan inducciones previas, que tengamos que sentarnos a dar defensas sin conocer el diagnóstico de ésto.

Entonces, yo la verdad es que insisto, quizás no es excusa, que efectivamente teníamos, entre noviembre y enero, 100 actividades que ejecutar, son los meses que tienen más carga para nuestra unidad, pero efectivamente, no hay más respuesta que eso, Alcaldesa, nosotros este año efectivamente ya estamos ejecutando, de hecho ya se pidió el primer informe del 2015, de aquí al 30, y ya estamos trabajando sobre la base de una meta diseñada además con el siguiente enfoque, Concejales, con el enfoque real del mejoramiento de la gestión, porque cuando incorporamos metas que son efectivamente inherentes, como contar la cantidad de papeles o la cantidad de visitas que y realicé en el día, como lo estableció el Concejal Camus, me acuerdo, el año pasado, que él se negó a votar en algún minuto, porque dijo yo no voy a votar ésto, porque efectivamente ésto no corresponde, porque no estoy de acuerdo con que se plantee esta meta.

Efectivamente, cuando nos proponemos nosotros como departamento incorporar esta variable de mejora en nuestra gestión de calidad, bueno, este año incorporamos esta variable, perdón, para el 2015.

Respecto de este año, los infirmes se entregaron, efectivamente se entregaron fuera de plazo, la carga de nuestro departamento, al igual que de muchos, pero yo tengo que defender la carga de nuestro departamento, de nuestro equipo, y que recién estamos haciendo el refuerzo del personal administrativo, yo sé que la Alcaldesa hizo hartos esfuerzos, la María Esperanza también lo puede decir, a ella le costó mucho tener personal administrativo, porque a la gente no le gusta trabajar, Alcaldesa, el personal administrativo se cansa, porque en ese departamento no se trabaja de 8:30 a 17:30 Hrs., y tuvimos que cambiar, probablemente, gente que cumplía con esa función, una y otra y otra vez, y podemos colocar nombres sobre la mesa, pero no viene al caso.

Yo, la verdad es que más que esa defensa, Alcaldesa y Sres. Concejales, me gustaría si que quizás pudiéramos acercarnos para este 2015, con la Secretaria y con este comité de PMG, a este mejoramiento real de la gestión, y no a la documentación o al flujograma de la acción inherente del Departamento.

SRA. ALCALDESA Gracias, Felipe. Es bueno pensar en alguna unidad que acompañe la gestión de cada uno, que esté pendiente de los plazos, ya que están saturados, a mí me consta lo que hace Relaciones Públicas, y la verdad es que sería súper injusto el castigo ante absorber tanta demanda ciudadana, porque el trabajo que ellos tiene mucho que ver también en los fines de semana y el equipo, en su gran mayoría, es honorario.

Me gustaría terminar este diálogo, con la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, que tan bien representa el esfuerzo de todos, y yo personalmente, Catalina, decirles gracias, yo sé lo que cuesta, yo sé lo que cuesta el trasnoche y todo lo que hacemos en conjunto y lo que se ve ahora es difícil, pero es la única forma de decir vamos a agradecerle a los funcionarios con este incentivo, y que no sea más que juzgado para bien y tratado de la mejor manera para que podamos trabajar de manera más armónica, con un acompañamiento en gestión. Catalina, tiene la palabra.

SRA. LASO Gracias, Sra. Alcaldesa, Sres. y Sras. Concejales. La oportunidad que nos dan para, como funcionarios, también opinar sobre como se han desarrollado los PMG durante más de 10, 12 años, el 2002 partimos, incipientemente, sabiendo que en realidad teníamos metas que para algunos eran prácticamente irrisorias, pero que, lamentablemente, en ese momento el Municipio no tenía ni un piso donde partir, por lo tanto había que partir haciendo reglamentos, haciendo una serie de cosas que hasta ese momento no existía, había que formar una estructura mínima que nos permitiera sostener.

Ahora, hoy día los funcionarios estamos en realidad muy contentos, porque este PMG del 2014, que se cancela el incentivo en el 2015, tenemos un aumento en el porcentaje del pago del incentivo, producto de que en el 2013 los funcionarios municipales estuvieron 33 días paradas, estuvimos en un paro justamente para lograr la nivelación con el sector público, de lo cual, hasta el día de hoy todavía seguimos siendo parientes pobres, estamos tratando de nivelarnos, por lo menos en lo que respecta a remuneraciones.

Así es que nosotros, como funcionarios, recogemos todas las inquietudes de ustedes, pero también queremos pedirle a los Sres. Concejales que en el momento que los PMG se les entrega a ustedes en el presupuesto, ojalá lo revisen, nosotros estamos disponibles para que lo conversemos y podamos modificar esas metas, para que los medios verificadores a lo mejor cambien y no sean una lista de asistencia, como ya se nos hizo, incluso yo quiero hacer mención al Concejal Camus, yo sé que si él hubiese estado acá habría sido uno de los principales que habría estado en forma bastante negativa respecto a como se plantearon, pero ésto es un tema que tenemos que trabajarlo juntos y unidos, o sea, por un lado fue una conquista gremial, como recién lo conversábamos con una persona que está aquí en la sala, una conquista gremial para nosotros, que no permitía mejorar nuestros sueldos.

Pero también el Municipio tiene que ganar con ésto, y la gestión, y si es posible trabajar en el mejoramiento de la gestión, en temas importantes, maravillosos, hagámoslo, que no sea solamente cumplir, hacer una cosa que no tenga ninguna relevancia, sino que cosas que apunten a la gestión, y es por eso que eso significa trabajar mancomunadamente, Alcaldesa, directores, jefes, concejales, si hay ideas, las ideas surgen en el año, o sea, no es necesario que lleguemos a esta instancia, porque en el presupuesto, si hoy día, como la Sra. Orfelina lo mencionaba, hagan llegar al comité, hay una instancia que se llama Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión, donde hay representantes de los funcionarios de distintas direcciones, que trabajan en la elaboración y en el desarrollo de este comité, de estas metas, por lo tanto a esa instancia se le puede hacer llegar, en cualquier momento del año, las ideas.

Yo propongo que para el próximo año trabajemos el mejoramiento o la reestructuración del manual de funciones, o de la estructura del Municipio, etc., etc., etc., están las instancias, están las posibilidades, nosotros estamos abiertos a eso.

Y decir que, lamentablemente y creo que a lo mejor hoy día, esta conversación yo sé que es súper largo para ustedes y para los que están acá, a lo mejor no la deberíamos haber dado acá, a lo mejor como propuesta para el próximo año, antes de que lleguemos a esta instancia, que ya llegue sancionadas y conocida por ustedes, porque yo creo que hemos visto cosas muy, hasta cosas casi domésticas, de como se hizo ésto, no se hizo lo otro, por lo tanto y sugiero, Alcaldesa y Sres. Concejales, que a lo mejor para el próximo se haga de otra manera la presentación del PMG, y no ventilemos cosas que a lo mejor no sería necesario hacerlo acá, y entender las apelaciones que hicieron nuestros dos colegas, por temas que obviamente, a lo mejor la Dirección de Control tuvo que analizar, porque ellos son los que cumplen la triste, o la misión de poder decir si está bueno o está malo, nada más, pero yo creo que, bueno, de todas maneras, si hay que apelar algo, o sea, decir algo formalmente, como decía el Sr. Concejal Cádiz, nosotros como en otra oportunidad lo hicimos también como Asociación, se presentó acá, y a la semana siguiente se hizo entrega de un documento formal, en donde se hacían las justificaciones.

Nosotros agradecemos, como Asociación, este espacio, y decir que no es fácil, en realidad, reunir, y sobre todo, aquí lo dijo la Concejal García, es muy difícil trabajar en el Municipio, donde hay diferencias contractuales, en donde los Directores tienen que involucrar a todos en una tarea que muchas veces, no muchas veces, la mayoría de ellas los funcionarios que están en calidad de honorarios, no tocan ningún pedacito de la torta.

Así es que agradecer y ojalá que lleguemos a buen puerto con esta decisión de hoy día, y lo más importantes es poner los acentos donde corresponde, y reparar aquellas que cosas que hoy día a lo mejor no estuvieron presentes en el informe o en el desarrollo del PMG 2014.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, ésto es como una comisión, nos saltaríamos todo ésto si nos hubiéramos juntado, tal como dice usted, que la propuesta que dice usted, Sra. Orfelina, nos saltaríamos todo ésto, llegaríamos claros ya, porque hablaríamos todas estas cosas en una comisión, o en un Concejo Extraordinario, privado.

SRA. ALCALDESA El Director de Control hace mucho tiempo que ha propuesto tener un gestionador, que acompañe los procesos, o creo que ya es hora, ya es hora, porque ésto nos serviría a todos, en realidad que todo el mundo está súper ocupado, y los errores que se cometieron no son por falta de interés, sino que por falta de tiempo, de recursos y de recursos humanos, sobre todo, que es lo más importante, el que debiera haber cumplido el rol administrativo no existía.

Pero antes de votar por ésto, Catalina, y en nombre de todos nosotros, gracias, gracias a todos los funcionarios, y especialmente es homenaje que cada año hacemos a los honorarios, y que en justicia la lucha gremial de ustedes se haga este año realidad muy pronto, para poder dejar tranquilo a todas estas personas, que finalmente hacen que todos podamos gozar de este incentivo.

Así es que es el momento para llamar a votación, con toda esta discusión. Sra. Orfelina, tiene la

palabra

SRA. BUSTOS Yo quiero expresar que a mí me hace mucha fuerza lo que le escuché a Felipe Quintanilla, porque es cierto, yo lo veo en todas partes, con una camionada llena implementos de sonido, en todas las ceremonias, en realidad creo que ese es un departamento que por Dios que tiene mucha actividad, pero mucha, muchas, entonces me hace fuerza, me hace fuerza, Felipe.

Y lo de Myriam no deja de ser menor, porque esta cuestión de pagar las facturas a los proveedores, es un tema complicado, firmar cheques es lo más difícil que puede haber en la vida, porque hay que mirarlos por todos lados, dado a que con los cheques se pueden hacer muchas cosas, y ya tenemos experiencia aquí, nosotros, en el Municipio, entonces también me hace fuerza lo de Myrian, o sea, yo estimo que habría que darles otra oportunidad a estos funcionarios.

Pero también quiero dejar en claro que no todos los funcionarios no sujeto de recibir esta asignación especial, son sólo los que no cumplieron, que son como 2, solamente, 2 departamentos serían, pero todos los demás, el 99%, recibe el estímulo, porque hicieron bien la tarea.

Ahora, lo que aquí se ha dicho me parece tremendamente importante, Alcaldesa, que haya un seguimiento del proceso de mejoramiento de gestión, porque es un hecho de la causa que hay que mejorar la gestión, que hay que agilizar los procedimientos, eso un hecho, o sea, no es cuestión que nos pongamos una venda en los ojos.

Y yo echo de menos, tremendamente, Alcaldesa, y lo he reclamado durante todo el año pasado, cuando prestamos el Administrador Municipal para la Corporación, la falta de la figura del Administrador Municipal se ha notado, Alcaldesa, se notó, porque si hubiese estado el Administrador en plenas funciones, él habría hecho el seguimiento de la gestión, y él es un hombre bastante preparado, como para aportar mucho conocimiento a la reformulación del reglamento de estructura, etc., entonces no podemos prescindir, Alexis Becerra, de que usted se nos mande a cambiar a cumplir otras funciones, en desmedro de la Municipalidad, en desmedro de los procesos administrativos nuestros, y eso, permítame, Alcaldesa, señalarlo, porque es la última vez, a lo mejor, que voy a señalar, porque aquí está este funcionario dedicado 100% a las funciones municipales y no a otras, entonces yo estoy reconsiderando mi mirada en relación a Relaciones Públicas y Tesorería.

SRA. ALCALDESA Bien, votamos, entonces, por las metas institucionales.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, perdón, perdón.

SRA. ALCALDESA Sí, vamos a votación, porque sabes que ya son... por favor.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa...

SRA. ALCALDESA Son las 2 de la tarde.

SRA. S. PEREZ No, dejar claro en acta, que fue por ésto que dije no lo había visto, que me acordé.

SRA. ALCALDESA Ya, votamos ahora por las institucionales. Se votan a favor todas las metas institucionales.

SRA. ALCALDESA Por las colectivas, tengo que ver si aceptamos la apelación de los diferentes departamentos que expusieron acá. Se vota a favor de la apelación. A favor, todo los Concejales asistentes

ACUERDO Nº 1.013-15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Leonel Cádiz S; Christopher White B y las Concejales Soledad Pérez P; Amparo García S , Orfelina Bustos C, y la Sra Alcaldesa, aprobar las metas Metas Colectivas, correspondientes a los Departamentos de; Tesorería Municipal, Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas y Responsabilidad Social Empresarial, del PMG 2014".**

SRA. ALCALDESA Y las metas colectivas, las restantes, porque estábamos votando por las dos que estaban con problema. Las restantes las votamos, entonces, todas las que están 100% aprobadas, con la aprobación de todo el Concejo. Gracias.

ACUERDO Nº 1.014 -15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Luis Navarro O; Leonel Cádiz S; Christopher White B y las Concejales Soledad Pérez P; Amparo García S , Orfelina Bustos C, y la Sra Alcaldesa, aprobar con un cumplimiento de un 100% las Metas Institucionales del PMG 2014, al mismo tiempo se aprueba el cumplimiento de las Metas Colectivas del PMG 2014".**

5.- APROBACION AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE MANTENCION Y REPOSICION DE AREAS VERDES, EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01.05.2015 AL 31.08.2015. EXPONE DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.

SRA. ALCALDESA Vamos a ofrecer la palabra, rápidamente, a la Concejal Amparo García, que va a fundamentar el trabajo que hizo la comisión, donde asistieron, bueno, sólo dos Concejales, pero yo creo que es súper importante dejar en acta la importancia que queremos darle a las licitaciones y a ésto que fue tan discutido, el día lunes se juntaron en comisión, con acta, los Concejales, donde se les dio a entender todo lo que era el proceso de estudio de mercado, y la justificación para llegar a esta propuesta de 4 meses de contratación directa. Concejala.

SRA. GARCIA El lunes nos reunimos, a las 9 de la mañana, en comisión, con el Concejal Navarro, quiero pedirle a la Directora que nos puede decir, específicamente, que nos reunimos en comisión con el Concejal Navarro, precisamente por la urgencia que tiene hacerse cargo de las áreas verdes.

SRA. P. PEREZ Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales. Mediante Oficio 192 se está solicitando la autorización para contratación directa, desde el 1º de mayo al 31 de agosto, del servicio de áreas verdes, por 5 sectores, y ésto está dado por la naturaleza del servicio, que no puede dejar de prestarse porque ello llevaría a tener áreas verdes que se destruirían y se perderían.

Esa es una parte, pedir el permiso para la autorización de la contratación directa, y luego informar que de la contratación directa que se había solicitado la semana pasada, de 4 empresas, hoy día se están presentando 5, ya que una de ellas no tenía los antecedentes como para traerlo a Concejo, y hoy día ya subsanó todos los problemas que tenía, por lo tanto los servicios serían prestados por las mismas empresas, a los mismos precios, bajo las mismas especificaciones técnicas y bases administrativas del año 2010, que dieron curso a esta licitación.

SRA. ALCALDESA Consultas. Concejal White.

SR. WHITE Sí, bueno, ustedes conocen mi posición respecto a este punto, yo solamente quisiera sumar otro antecedente, y que quede en acta, el Dictamen Nº46746, de fecha 26 del 8 del 2007, donde efectivamente se hace mención a que la administración se encuentra impedida de prolongar sus contratos mediante continuas prórrogas. Esto de la prórroga me genera una inquietud, porque ésta es una prórroga que ya habíamos hecho, entonces es una prórroga continua.

Entonces, yo quisiera manifestar eso como una inquietud, el Dictamen 48.524 del 13 del 10 del 2006, como manifestó esta Contraloría General en Dictamen Nº404 del presente año, la práctica de prórroga de contratos de prestación de servicios cuya vigencia se extienden indefinidamente, no se concilia con el sistema de licitación pública, cuyo fin es permitir la libre concurrencia de una pluralidad de proponentes para tener las ofertas más convenientes para el servicio público requirente.

Y mi última inquietud, Dictamen 17.330 de fecha 15 del 4 del 2008, la existencia de un vínculo contractual anterior entre el Municipio y la empresa aludida, no es razón suficiente para fundamentar la contratación de que se trata.

Yo quisiera manifestar esta inquietud, a partir de lo que aquí se está discutiendo, entiendo que es una decisión que se debe adoptar, pero yo quisiera dejar en acta esta inquietud que estuve revisando.

SRA. GARCIA Independiente de eso, quisiera, si el Concejal pudiera compartir ese documento con nosotros, por favor.

SRA. ALCALDESA Ya, el Concejal Cádiz está pidiendo la palabra.

SR. CADIZ Quiero partir pidiendo, Alcaldesa, una discusión más eficiente, porque aquí la gente dice que no sabe lo que está escrito en su carpeta, nos vamos por las ramas, entonces pido que seamos más eficientes en la discusión.

Respecto al punto, yo quiero decir dos cosas, que tienen que ver con la responsabilidad que tiene este Concejo al tomar este tipo de decisiones, tuvimos una larga discusión sobre el punto, entonces espero que no hagamos otra larga discusión, que fue hace 7 días.

Decir dos cosas, aquí hemos explicitado, en varios Concejos, una complejidad que tiene la prestación del servicio de mantención de áreas verdes, partimos hace varias semanas, quizás a principios del 2015, diciendo que había una complejidad en las contrataciones y que habría una denuncia de los trabajadores respecto a eso, advertimos, está en acta en este Concejo, que ese tipo de responsabilidad, dado la modificación hecha, hace algunos años, hace pocos años, a la ley de subcontrataciones, hacía solidario al Municipio, y que por tanto de existir a un prestador de servicio una demada por parte de sus trabajadores, tendría complejidad el proceso siguiente. Yo recuerdo haberlo expuesto claramente en este Concejo.

Bueno, ésto concurrió, hay 16 trabajadores que han reclamado faltas laborales en el contrato, y violación de derechos fundamentales, ante el tribunal, una de las personas propuestas en estos documentos, que ya nos llegaron, para que no hagamos la discusión de nuevo, que ya todos leímos y lo recibimos, que tenemos conocimiento, tiene un problema judicial pendiente con sus trabajadores, del cual es solidario este Municipio como mandante, y por tanto no podría, en mi opinión, yo, votarlo como Concejal, por dos razones, primero por razones de transparencia, porque ésto debió haber sido informado, dado las obligaciones que pone la ley de transparencia en esta carpeta; y segundo, cualquier otra persona susceptible de ser contratado, sobre todo directamente, puede alegar que no hay igualdad ante la ley, por esas dos razones yo creo que de todo este proceso la complicación la tengo con esta empresa que mantiene un proceso con sus trabajadores,

pendientes.

SRA. ALCALDESA Respecto al dictamen leído por el Concejal.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, Concejales. En primer lugar, el Concejal cita dictámenes que mi juicio no son aplicables a la situación que nos está ocurriendo hoy día, por qué, y hay numerosos dictámenes también, que apoyan lo que voy a decir, primero que nada, estamos claros que aquí hay que abordar una continuidad de servicio, esa es una obligación que tiene el Municipio, y que está establecida en la ley de bases generales de la administración del estado, está en la constitución política, en la ley orgánica de municipalidades, claramente, el aseo y ornato, que es una de las funciones que originó incluso las primeras funciones primordiales de las municipalidades, por lo tanto eso no se puede desatender, más todavía si es que si resulta desatendida pudiese causar perjuicio y la pérdida absoluta de una inversión grande que hay en las áreas verdes en la Comuna.

Aquí lo que ocurrió fue que hubo una licitación pública, por lo tanto ya no se cumple el primer supuesto de los dictámenes que mencionó el Concejal, porque ahí hablaba de sucesivas prórrogas, al margen de efectuar procesos de licitación, aquí hicimos un proceso de licitación pública, hicimos todo el proceso administrativo para obtener una contratación por el medio idóneo para procurar servicios a la Municipalidad, sin embargo el resultado de esa licitación originó una situación en que era imposible adjudicarla, porque estaba fuera de todo los márgenes presupuestarios, y eso establecido como una causal suficiente para que la Municipalidad proteja su patrimonio, no era sostenible, y la decisión de no adjudicar está resguardada.

Por lo tanto, para procurar la continuidad de servicio no queda otra alternativa que contratar por el medio que permita, dentro de los tiempos acotados que permiten este tipo de servicios, procurar una continuidad. Está claro que estas licitaciones demoran bastante tiempo, hoy día estamos acortando incluso el tiempo inicial que se propuso, hoy día son 4 meses, que es el tiempo mínimo para hacer un proceso de licitación, no pueden quedar las áreas verdes desatendidas durante 4 meses, por lo tanto una alternativa habría sido contratar un contingente enorme de personal y tenerlo en las áreas verdes, situación que para el Municipio es insostenible, porque habría hecho a través de un programa de absorción de cesantía y por el Código del Trabajo, nosotros sabemos lo que es administrar personal, en situaciones muy acotadas el estatuto administrativo y la ley orgánica permiten hacer contrataciones por el código del trabajo.

Y, finalmente, no tengo el número del dictamen, Concejal, pero a fines del año 2014, principios del 2105, la última vez que salió un dictamen con respecto a este tipo de situaciones fue respecto de Buin, la municipalidad de Buin le terminó anticipadamente el contrato de recolección de residuos domiciliarios en la comuna, a la empresa que tenía contratación vigente, y para poder procurar la continuidad de servicio hizo una contratación directa, la Contraloría, en ese aspecto, respalda al municipio de Buin, pero Buin cometió un error y la Contraloría se lo representa, y es que esa situación, como es una concesión, tendría que haber pasado por el Concejo, cosa que nosotros jamás hemos evitado, y por eso estamos dando esa discusión acá, las concesiones de adjudican a través de licitación pública y con el acuerdo del Concejo, y cuando se trata de adjudicar directamente, en situaciones excepcionales, la licitación de un servicio que se tiene que prestar a través de una concesión, rige el Art. 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde dice que tiene que haber un acuerdo expreso del Concejo Municipal en ese sentido.

Aquí, como le dije, primero, los dictámenes que usted cita, perfecto, pero no se refieren a la situación en la que estamos presente, y los que aplican son otro grupo de dictámenes, hay unos más antiguos de los que usted citó, el último que reconoce esta situación de excepción fue en la municipalidad de Buin, con el alcance que le hago yo, porque ahí le tira las orejas al alcalde porque lo hizo sin el acuerdo del concejo.

Con respecto al tema de la responsabilidad solidaria y subsidiaria que tienen las municipalidades o todo dueño de una faena u obra, en virtud de la ley de subcontratación, efectivamente, nosotros

como Municipalidad hemos detectado que hay una práctica en la contratación de los trabajadores, que vamos a corregir en este proceso de licitación, nosotros ni habíamos advertido que es necesario exigir que la modalidad de contratación se indefinida, porque cuál es la demanda que están haciendo los trabajadores de Fernando Bastarrica, que la modalidad de contratación que los mantuvo a ellos durante 4 años, era por obra o faena, y eso no es sostenible.

Nuestro análisis interno, la Asesoría Jurídica compartimos ese criterio y creemos que es necesario incorporar esa exigencia expresamente en las licitaciones, probablemente confiamos en que la legislación laboral era suficiente, porque ésto no es algo que nosotros estemos inventando y no sea exigible, porque en la licitación no esté, lo vamos a exigir expresamente en los procesos de licitación que corresponda, que son fundamentalmente los que tienen contratación de mano de obra en forma masiva.

Sin embargo en el caso puntual de Fernando Bastarrica, yo, primero, quiero que quede claro que no tengo la menor intención de abogar por el empresario, porque yo reconozco que hay una situación irregular y que está discutida en los tribunales, de hecho la audiencia preparatoria de juicio fue el día de hoy, y compareció profesionales de la Municipalidad, como demandado subsidiario, en representación de la Municipalidad.

Quiero decir, en primer lugar, que la Municipalidad, durante la vigencia del contrato, cumplió con un deber fundamental, que es velar porque se cumpla con la obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores, eso tiene dos efectos, el primero, que los trabajadores van mensualmente contando con la garantía del dueño de la obra de que se ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones laborales, más allá de la liquidación de sueldo que recibe cada trabajador, y más allá de las consultas pueden efectuar ellos mismos en sus cuentas de capitalización individual o en los sistemas de salud donde están cubiertos.

Por lo tanto esa obligación mensualmente la Municipalidad la cumplió, por lo tanto nosotros tendríamos, por lo menos, una primera defensa, aquí voy a hablar de los intereses patrimoniales del Municipio, en no resultar condenados de manera solidaria en una eventual conquista en esta demanda que hicieron los trabajadores, resultaría solamente responsable el empresario o contratista directo.

Sin perjuicio de ello, la Asesoría Jurídica le ofició a la Dirección de Aseo, cuando se recibió la notificación de esta demanda, que se retuvieran los pagos que estaban pendientes en ese minuto, en favor de empresa, fundamentalmente por qué, porque la otra forma de proteger a la Municipalidad es con la garantía de fiel cumplimiento, que en ese momento estaba vigente, sin embargo la vigencia que le restaba a boleta de garantía no era mucha, porque estaba asociada a una contratación directa que terminaba ahora, en un mes más, por lo tanto ante la eventualidad de que venciera la boleta, que cumplía, naturalmente, el objeto de proteger al Municipio, como iba a quedar sin vigencia prontamente, nosotros pedimos la retención de los pagos. La empresa argumentó que no estaba dentro de las normas de la licitación haberle hecho la retención de los pagos, pero ofreció una garantía del mismo monto de la que estaba vigente en ese momento, por el fiel cumplimiento, que son $24.000.000.-, solamente para resguardar los resultados del juicio que hoy día se ventila por estos 15 trabajadores que fueron despedidos.

Nosotros aceptamos esa garantía adicional, de acuerdo a nuestros gastos preliminares cubriría de manera total una eventual condena en el tribunal laboral, por lo tanto yo, y quiero recalcar, o estoy haciendo ninguna defensa de la empresa, porque de hecho hemos tenido una relación un poco áspera a raíz de todo ésto, no es grato comparecer en un tribunal como demandado subsidiario, cuando ha existido la preocupación mensual durante 4 años de un contrato, de ir procurando que se cumpla con las obligaciones laborales, la falencia, creo yo, está en no haber advertido la modalidad de la contratación, de hecho, aparte de solicitarse ésto, ahora, expresamente en las bases, yo lo conversé con la Directora de Aseo, para que cuando se suscriban los contratos por parte de quien se adjudique, finalmente, este servicio, se remitan a la Asesoría Jurídica para ser visados y revisados y exigir las correcciones correspondientes.

Por lo tanto yo, sin el ánimo de extenderme más, creo que di respuesta a las dos inquietudes, y reitero, yo simplemente expongo lo que la Municipalidad procuró durante el contrato, y lo que procuró ahora en este mismo tiempo, referente a la protección de los interese de los trabajadores y del Municipio, la garantía no solamente va a favorecer a la Municipalidad, nosotros tenemos una tesis distinta de la que esgrime don Fernando Bastarrica, él estima que nosotros hemos estamos vinculados por sucesivas contrataciones que no están relacionadas entre sí, se termina un contrato y comienza otro, y la garantía anterior ya no podría cubrir los eventos de una nueva contratación.

Nosotros sostenemos precisamente lo contrario, porque aquí la ley no nos permite hacer una prórroga de una licitación pública si en la misma licitación ello no está preestablecido expresamente, por lo tanto el mecanismo jurídico es el que nosotros acudimos en la contratación directa, pero lo que estamos haciendo nosotros es acordar la continuidad de un servicio, la prestación de servicio ha sido siempre la misma, y el vínculo, más allá del origen legal que tenga una licitación o una contratación directa, es para la prestación del mismo servicio, por lo tanto tampoco compartimos la tesis de que una garantía no podría haber resguardado situaciones que tienen que ver con trabajadores contratados con posterioridad, en virtud de otras contratación directa.

Dicho ésto, no tengo mayor comentario con respecto a que se haya incluido a esta persona, este empresario, en esta propuesta de contratación directa, salvo lo estrictamente jurídico, entiendo las aprensiones del Concejal, yo intento aportar un poco a la decisión de él y me imagino de los demás Concejales, porque parece que era una apreciación, un reparo compartido, con respecto a que por lo menos ha habido un resguardo de los intereses municipales y los trabajadores en la situación puntual de la demanda que hoy día está ventilada por 15 ex empleados.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Yo no soy abogado, entonces construyo mis argumentos con mayor precariedad que usted, Director, por razones obvias, pero yo entiendo que en el derecho privado los ciudadanos y las instituciones pueden hacer cualquier cosa que no les prohíba la ley, ¿se entiende?, los privados, instituciones y las personas privadas, de cualquier naturaleza, pueden hacer cualquier cosa que no le priva la ley, y el derecho público sólo podemos actuar, nuestras acciones sólo pueden estar regidas por lo que está escrito en la ley, en la norma o en el reglamento, entonces en todo el derecho público existen limitaciones, restricciones atingentes a los problemas judiciales, para ser candidato, para ser prestador de servicio, para optar a un cargo de funcionario, y nadie tiene como mecanismo poner una garantía para salvaguardar un principio del derecho público, que no se puede ser prestar mientras uno tenga problemas judiciales pendientes, no se puede ejercer públicamente.

Entonces a mí me da la impresión, Director, que en resguardo de la decisión de este Concejo, en mi punto de vista, sin ser abogado, en la lógica del derecho que yo estoy planteando, me parece poco riguroso decir, mire, tenemos una empresa que tiene problemas con sus trabajadores, que vincula al Municipio en sus problemas, pero para pedirle que preste servicios le vamos a pedir una boleta de garantía, porque la normativa lo exige en otras circunstancias, pero no para evadir un impedimento, a mí me parece que es un camino poco ortodoxo, y que podría resolver, efectivamente resuelve el principio del patrimonio municipal, se entiende, pero no resuelve el principio de no tener problemas judiciales y de igualdad ante la ley eventualmente respecto a otros prestadores, yo no sé si en alguna otra licitación pública este Municipio le habrá dicho a alguien, mire, sabe que usted tiene un problema aquí pendiente, y el señor podría venir a decir, por qué no me pidieron una garantía y listo.

Entonces, a lo menos desde mi lógica creo que es una decisión arriesgada.

SR. URIBE Yo quiero responder, bueno, en primer lugar, nosotros no le pedimos la garantía al contratista, nosotros hicimos la retención de los pagos, el empresario ofreció la garantía,

y aquí voy a hacer una precisión, efectivamente, en lo que hace al ejercicio de las potestades públicas, los órganos de la administración del estado actúan previa investidura de sus autoridades y dentro del marco de la ley, y aplica perfectamente lo que usted dijo.

Pero cuando los órganos de la administración pública celebran contratos, actúan en el ámbito del derecho privado, por lo tanto yo quiero decirle que esa falta de proligidad, Concejal, no es efectivo, la garantía, efectivamente, si la Municipalidad lo hubiese exigido para resguardar, por ejemplo, la intervención en un bien nacional de uso público y no hubiese estado establecido en ley alguna que se podía pedir esa garantía, estamos de acuerdo, pero aquí no estamos hablando del ejercicio de una potestad pública, estamos hablando de una contratación, y en ese ámbito rige el derecho privado.

Y por último, que no se malentienda el tema de la garantía, porque no se arbitró como un camino para abrirle las puertas a la empresa para se presentara a una contratación directa, eso tampoco es así, el tema de la garantía se discutió a raíz de la notificación de la demanda que nosotros recibimos, y a raíz del análisis de que la forma de protegernos era paralizando los pagos, al empresario le pareció que eso era una medida desmesurada, y la garantía venía a satisfacer en su monto, en su oportunidad y en su vigencia un resguardo que, insisto, no está dentro de lo que tiene que ver con las atribuciones públicas propiamente tal.

Ahora, en lo que hace a la participación de un oferente en una licitación pública, rigen las normas de contratación pública de la ley 19.886, y en ninguna parte se impide que una empresa que tiene litigios pendientes con el respectivo órgano público pueda participar de una licitación. Aquí no estamos hablando de una licitación de una licitación, en todo caso, Concejal, y yo en justicia voy a hacer la diferencia, porque si estamos hablando de invitar a participar de un proceso especial y extraordinario a alguien, ahí la decisión ya no está regida por la libre concurrencia, como Municipalidad estamos tratando de resolver una situación de urgencia, a través de un mecanismo excepcional, nosotros indicamos con quien contratar y en eso, Concejal, sí tenemos atribución para decir no queremos participar con éste, por la razón que sea, y tiene que explicar, porque es una cuestión que estamos nosotros resolviendo, de emergencia, y en eso, Concejal, estoy de acuerdo con usted.

SR. CADIZ Si me permite, de forma, no dije poco prolijo, dije poco ortodoxo.

SR. URIBE Me pareció escuchar la palabra prolijo, pero bien.

SRA. ALCALDESA Bien, votemos, entonces, la contratación directa. 7 a favor, conmigo, y 2 en contra. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.015-15 **"Se acuerda, por dos votos en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P. y Christopher White B., y por siete votos a favor de los Concejales Sres.; Luis Navarro O; Leonel Cádiz S; Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Amparo García S; Orfelina Bustos C; y la Sra. Alcaldesa, aprobar la autorización de la contratación directa por el "Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo", por un período de cuatro meses, comprendido entre el 01.05.2015. al 31.08.2015"**

6.- <u>ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA DE LOS SERVICIO DE MANTENCION Y REPOSICION DE AREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01.05.2015 AL 31.08.2015, A LAS EMPRESAS Y SECTORES QUE A CONTINUACION SE INDICAN</u>:

6.1. **<u>Sector Centro, contratista Humberto Rivas Arenas, por los valores unitarios, Categoría A: 209,68; Categoría B: 161,39 y Categoría C: 73,71 todos los valores con IVA incluido</u>.**
Categoría A 106.979.- metros cuadrados
Categoría B 94.369.- metros cuadrados
Categoría C 119.241.- metros cuadrados

SRA. ALCALDESA Se aprueba.

SRA. ALCALDESA Están los metros cuadrados expuestos en la tabla.

6.2. **<u>Sector Nor-poniente, contratistas Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Limitada, por los valores unitarios, Categoría B: 171,55 y Categoría C: 167,74, todos los valores con IVA incluido</u>**.
Categoría B 77.082.- metros cuadrados
Categoría C 157.028.- metros cuadrados

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ No estoy aprobando.

SRA. ALCALDESA 6. Se aprueba.

6.3. **<u>Sector Nor-oriente, contratista Sebastián Núñez Pacheco, por los valores unitarios, Categoría A: 153,94; Categoría B: 152 y Categoría C: 150,69, todos los valores con IVA incluido</u>.**
Categoría A 31.437.- metros cuadrados
Categoría B 73.850.- metros cuadrados
Categoría C 268.750.- metros cuadrados

SRA. ALCALDESA Se aprueba por 6 votos.

6.4. **<u>Sector Sur-poniente, empresa Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada, por los valores unitarios, Categoría B: 186,8 y Categoría C: 183 todos los valores con IVA incluido.</u>**
Categoría B 59.177.- metros cuadrados
Categoría C 160.355.- metros cuadrados

SRA. ALCALDESA 6 votos a favor.

6.5. **<u>Sector Sur Oriente, empresa Fernando Bastarrica Silva, por los valores unitarios, Categoría A: 237; Categoría B: 210; Categoría C: 144, todos los valores IVA Incluido</u>.**
Categoría A 28.956.- metros cuadrados
Categoría B 54.573.- metros cuadrados
Categoría C 208.719.- metros cuadrados

SRA. ALCALDESA 5 votos.

SRA. BUSTOS Yo en contra.

SRA. ALCALDESA Ya, 5 votos a favor, se aprueba.

ACUERDO Nº 1.016- 15 **"Se acuerda, aprobar, como se indica a continuación, la adjudicación de la contratación directa por el "Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo", por un período de cuatro meses, comprendido entre el 01.05.2015. al 30.08.2015, a las empresas y sectores que a continuación se indican, según la siguiente votación:**

1.- Sector Centro, contratista Humberto Rivas Arenas, por los valores unitarios, Categoría A: 209,68; Categoría B: 161,39 y Categoría C: 73,71 todos los valores con IVA incluido, correspondientes a:

Categoría A: 106.979 metros cuadrados
Categoría B: 94.369 metros cuadrados
Categoría C. 119.241 metros cuadrados

Votación:
Dos votos en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P. y Christopher White B., un voto de abstinencia del Concejal Leonel Cádiz S. y por seis votos a favor de los Concejales Sres.; Luis Navarro O;; Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Amparo García S; Orfelina Bustos C; y la Sra. Alcaldesa,

2.- Sector Nor-poniente, contratistas Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Limitada, por los valores unitarios, Categoría B: 171,55 y Categoría C: 167,74, todos los valores con IVA incluido,

Categoría B: 77.082 metros cuadrados
Categoría C. 157.028 metros cuadrados

Votación:
Dos votos en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P. y Christopher White B., un voto de abstinencia del Concejal Leonel Cádiz S. y por seis votos a favor de los Concejales Sres.; Luis Navarro O;; Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Amparo García S; Orfelina Bustos C; y la Sra. Alcaldesa,

3.- Sector Nor-oriente, contratista Sebastián Núñez Pacheco, por los valores unitarios, Categoría B:153,94, Categoría B:152 y Categoría C:150,69, todos los valores con IVA incluido,

Categoría A: 31.437 metros cuadrados
Categoría B: 73.850 metros cuadrados
Categoría C. 268.750 metros cuadrados

Votación:
Dos votos en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P. y Christopher White B., un voto de abstinencia del Concejal Leonel Cádiz S. y por seis votos a favor de los Concejales Sres.; Luis Navarro O;; Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Amparo García S; Orfelina Bustos C; y la Sra. Alcaldesa,

4.- Sector Sur-poniente, empresa Paisajismo, Arquitectura y Construcción Paisarq Limitada, por los valores unitarios, Categoría B: 186,8 y Categoría C:183 todos los valores con IVA incluido,

Categoría B: 59.177 metros cuadrados
Categoría C. 160.355 metros cuadrados

Votación:
Dos votos en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P. y Christopher White B., un voto de abstinencia del Concejal Leonel Cádiz S. y por seis votos a favor de los Concejales Sres.; Luis Navarro O;; Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Amparo García S; Orfelina Bustos C; y la Sra. Alcaldesa,

5.- Sector Sur-oriente, empresa Fernando Bastarrica Silva, por los valores unitarios, Categoría A: 237 Categoría B: 210 y Categoría C:144 todos los valores con IVA incluido,

Categoría A: 28.956 metros cuadrados
Categoría B: 54.573metros cuadrados
Categoría C. 208.719 metros cuadrados

Votación:
Tres votos en contra de los Concejales Sra. Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C. y Christopher White B., un voto de abstinencia del Concejal Leonel Cádiz S. y por cinco votos a favor de los Concejales Sres.; Luis Navarro O; Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Amparo García S; y la Sra. Alcaldesa,

7.- <u>APROBACION OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES</u>:

a) <u>Grupo de Proyección Folklórica Cucara, por un monto de $3.932.345.- como aporte para financiar adquisición de vestuario</u>.

SRA. ALCALDESA ¿Cuántos años cumplieron ya?, 39 años de vida, con el mismo ánimo, con el mismo director, con la misma esposa, eso es maravilloso, con el mismo hijo y con una nieta maravillosa que también los acompaña a todas partes, el grupo está mejor que nunca, así es que muchas felicitaciones. Vamos a llamar a aprobar esta subvención. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.017- 15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Grupo de Proyección Folkórica Cucara, por un monto de $ 3.932.345.- como aporte para financiar la confección del vestuario para los integrantes de esta organización, además de la adquisición de implementos de amplificación e iluminación, necesarios para las presentaciones de este grupo artístico"**

b) <u>Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de $ 6.000.000.- como aporte para financiar limpieza de canal</u>.

SRA. ALCALDESA Si es necesario, ésto lo votamos siempre, no sé si hay alguna consulta a Mónica, no hay consultas, votamos, entonces. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.018- 15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Sociedad Cooperativa Agrícola Santiago Limitada, por un monto de $ 6.000.000.- destinado a la limpieza de canales, incluyendo los canales a los que la Municipalidad debe efectuar mantención,**

permitiendo que el agua fluya en forma correcta y, así evitar, el anegamiento de la Villa Los Portales y las propiedades aledañas, además de todos los gastos que se generen para en la realización del trabajo de limpieza."

14:33 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

c) **Club Deportivo Hwa-Rang-ITF, por un monto de $1.950.000.- como aporte para financiar participación en Campeonato de Taekwon Do ITF en Venecia (Italia) días 27 al 31 de mayo de 2015**.

SRA. ALCALDESA Está el representante por ahí. Votamos a favor y deseándole todo el éxito del mundo, es un aporte con cariño, para la participación, y que les vaya regio, que los tengamos con alguna medalla, y si no, deje súper bien puesto a San Bernardo.

ACUERDO Nº 1.019- 15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Hwa-Rang-ITF, por un monto de $ 1.950.000.- como aporte para financiar la participación del deportista Darío Ramírez Jaime, en representación de esta organización y la comuna de San Bernardo, en el Campeonato Mundial de Taekwon Do ITF, que se realizará en Jesovo (Venecia), Italia, entre los días 27 y 31 de Mayo de 2015."**

d) **Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de $10.000.000.- como aporte para financiar y cubrir los gastos de mantención del hogar**.

SRA. ALCALDESA Es el primer aporte. Se aprueba.

ACUERDO Nº 1.020- 15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de $ 10.000.000.- como aporte para financiar pago de sueldos del personal, compra de alimentos perecibles y no perecibles, medicamentos básicos y otros, artículos de aseo, electrodomésticos, reparación y/o adquisición de muebles gastos de mantención como: materiales de construcción, gasfitería, carpintería, electricidad, etc.; gastos básicos de agua luz, gas, teléfono; entre otros gastos que permitan el mejor funcionamiento de la "casa hogar" y brindar una mejor atención a los adultos mayores."**

8.- **APROBACION Y COMPROMISO DE MANTENCION DE PROYECTO OBRA DE CONFIANZA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO: "REPOSICION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIAS LED DE EFICIENCIA ENERGETICA" EN EL BARRIO EL OLIVO. PRESENTA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**.

SRA. ALCALDESA Presenta nuestro Director de SECPLA, la encargada del proyecto, María Paz Velazco, y el muevo equipo, estas dos mujeres que se han unido al equipo con todas las garras y fuerza de hacer las cosas bien en un sector que tanto nos necesita, así es que le damos la palabra, Director.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, Sres. Concejalas, Concejalas, lo primero que quiero hacer es presentarles al equipo de El Olivo, que está a cargo de una nueva funcionaria de la Municipalidad, María Paz Velasco, como coordinadora está ayudando no solamente en el nuevo barrio de El Olivo, sino que además tomó la cabeza del barrio, además quiero presentarles a Constanza Muñoz, que ve toda lo social, y Sol Ángel Ramírez, que es el arquitecto del equipo de El Olivo.

A estas alturas, en este año, con respecto a El Olivo, tenemos ya validado en terreno y aprobada la obra de confianza, en sus carpetas está bien detallado de qué se trata, es una reposición de 5 puntos, luminosos peatonales, reposición de 37 puntos luminosos viales, implementación de 15 puntos luminosos nuevos y la implementación de 7 puntos más, está entre las calles Gran Avenida, Sandro Escalona, Juan de Saavedra, el sector de Luis de Toledo y Calderón de la Barca, ahí está el plano, atrás, donde están detallados todos los puntos, éstos son absolutamente LED, con nueva tecnología.

El monto de este proyecto son 34.862.930, que tiene un monto máximo de 35.307.376. El requisito, ustedes bien saben, ha pasado también en Carelmapu, El Olivo lo hace igual, es solicitar la aprobación de Concejo para la mantención de este nuevo proyecto, la aprobación del compromiso de mantención de proyecto Obra de Confianza Programa Quiero Mi Barrio, Reposición de Luminaria con Tecnología LED de Eficiencia Energética.

SRA. ALCALDESA María Paz, buenas tardes.

SRA. VELAZCO En la actualidad se encuentran 10 luminarias de sodio de 100 watts, 15 de 150 de sodio y 8 de 250 de sodio, ésto son 33 luminarias que se gasta en mantención 2.457.578. Lo que queremos reemplazar con 44 luminarias de 90 watts, pero en LED y 8 de 150 en LED, lo cual hace un gasto anual de 2.295.460, siendo que se incrementan 19 luminarias más, entonces tendríamos un ahorro en la materia eléctrica, de $172.1180.-, más la mantención, que aproximadamente son $250.000.-, que serían esos dos montos que se ahorrarían anualmente, y el ahorro energético serían 3.188 watts.

SRA. ALCALDESA Súper bien.

SR. NAVARRO Alcaldesa, este proyecto es del programa, ¿cierto?.

SRA. ALCALDESA Sí.

SR. NAVARRO ¿Cuánto aporte municipal hay a este proyecto, o la contratación de los profesionales?.

SRA. VELAZCO En éste no hay contrapartida.

SRA. ALCALDESA Es un proyecto de seguridad que nos llegó, ah, no el de La Portada es el de seguridad.

Quisimos seguir eligiendo el barrio para crecer en ese sector, en los barrios antiguos y de tradición en la Comuna, partimos con Confraternidad por seguridad, seguimos en La Portada y continuamos con El Olivo.

SRA. VELAZCO Alcaldesa, si ustedes aprueban este proyecto hoy día, seríamos el primer proyecto, en todo Chile, aprobado.

SRA. ALCALDESA Entonces lo aprobamos hoy día. Llamo a votar, ¿se aprueba?, se aprueba. Y mucho éxito, chiquillas, y gracias por haber venido a trabajar en la Comuna de San Bernardo, que les vaya muy buen, quieran mucho a la gente, porque es un trabajo precioso el que les tocó vivir, y un equipo de puras mujeres.

ACUERDO Nº 1.021-15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales Sres.;Luis Navarro O; Christopher White B; Sebastian Orrego C; Ricardo Rencoret K; Amparo García S; Orfelina Bustos C; Soledad Pérez P. y la Sra Alcaldesa, Aprobar el Proyecto Obra de Confianza Programa Quiero Mi Barrio: "Reposición de Luminarias con Tecnologías Led de Eficiencia Energética" en el Barrio El Olivo. Presenta Secretaría Comunal de Planificación y la mantención de éste.**

9.- <u>BAJO TABLA</u>.

<u>ASISTENCIA DE DOS CONCEJALES A GIRA INTERNACIONAL MODELOS DE EDUCACION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL, CLAVES, EXITOS Y DESAFIOS</u>.

SR. NAVARRO Sí, lo que pasa, Alcaldesa, que la Sra. Orfelina y Soledad también tenían la misma intención, de asistir a esa capacitación, si es que se puede.

SRA. ALCALDESA Sí, yo dejaría los inscritos, y si estamos sujetos a presupuesto y ver el reglamento, porque en eso quedamos, ni un problema, creo que a la Sra. Orfelina, más que nadie le corresponde, por derecho, ella es profesora y tiene un tremendo aporte a estas materias también, así es que...

SRA. GARCIA ¿Qué pasaría si todos queremos ir?, estoy preguntando en términos legales.

SRA. ALCALDESA Habría que ver el presupuesto disponible.

SRA. S. PEREZ Tienen todos derecho, según la ley.

SR. WHITE Yo no puedo.

SRA. ALCALDESA A ti también, sería ideal.

SR. WHITE Sí, pero no puedo.

SRA. GARCIA Yo, Alcaldesa, lo pregunto de verdad, es una interesante propuesta que hace el Concejal Navarro, pero me gustaría saber como andamos de presupuesto, me gustaría saber cómo tiene que ver, no sé, hay varias instancias que analizar.

SRA. ALCALDESA Por eso te digo, la primera instancia fue la propuesta del Concejal Navarro y el Concejal... ah, no, pensé que era el Concejal Tapia, Concejal Orrego, entonces esas son las primeras instancias, y la Sra. Orfelina también manifestaría.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Tenemos que votar el acuerdo del cometido, y la Concejala Soledad Pérez.

SRA. S. PEREZ Sabe lo que pasa, que el año pasado, ¿se acuerda que a mí me dijeron no, por el tema de Alcalá?, y finalmente yo me enteré de que primero a mí me comentaron que no se podía, y después un Concejal viajó, diciéndome a mí que no se podía, yo no quise armar mayores atados,

ni nada, pero... y dijeron que no.

SRA. ALCALDESA O sea, lo que yo no encuentro presentable, a lo mejor, es que un Concejal en vigencia ir dos veces al mismo país, o tres veces al mismo país, creo que podría ser impresentable para el momento que estamos viviendo, eso es lo que nosotros tenemos que cuidar hoy día, pero en este caso...

SR. NAVARRO Además, Alcaldesa, no sé si fue un acuerdo que era una salida anual, creo que fue, ¿así fue?.

SRA. GARCIA Por eso que estoy haciendo la pregunta, Concejal.

SRA. S. PEREZ Claro, y como no hay reglamentos de sala, como no hay reglamentos de sala, pero eso está dentro de la ley, Alcaldesa, véalo.

SRA. ALCALDESA Sí, pero por transparencia hoy día se está pidiendo la cantidad de viajes de algunos Concejales...

SRA. S. PEREZ O.K., pero eso estaría dentro de un reglamento, que yo lo he dicho hasta el cansancio, que nos pongamos de acuerdo en el tema.

SRA. ALCALDESA Pero el reglamento de sala tiene que ver también con el presupuesto, Concejala.

SRA. S. PEREZ Claro, pero que nos pongamos de acuerdo para eso y muchas otras cosas más, no solamente con eso.

SRA GARCIA Alcaldesa, no tengo claro si estamos votando el acuerdo de todos, estamos haciendo los inscritos, porque yo hice una pregunta y quiero saber, si todos decidimos ir, ¿hay presupuesto para ésto, cómo está?.

SRA. S. PEREZ Por ley se puede, ahora tienen que verlo en el presupuesto, por ley se puede, pero tienen que verlo.

SRA. BUSTOS Habrá que hacer modificación.

SRA. GARCIA Le hago la pregunta a la Secretaria Municipal, precisamente.

SRA. GONZALEZ Si están de acuerdo, se vota el acuerdo, y después se ve el presupuesto, porque en base a eso...

SRA. S. PEREZ Si es por ley.

SRA. GONZALEZ ... ya tenemos por lo menos el acuerdo, que están por lo menos favorablemente para asistir.

SRA. BUSTOS Pero también se puede hacer modificación.

SRA. GONZALEZ Ahora, yo qué les aconsejo, voy a...

SRA. BUSTOS Se puede hacer una modificación de presupuesto si fuere necesario, claro, si se hacen modificaciones para todo.

SRA. GONZALEZ Bueno, el reglamento en este momento está en la unidad de jurídico, en Asesoría Jurídica, lo entregó el Concejal Camus...

SRA. S. PEREZ O sea, hagamos menos reggaeton y capacitemos a la gente, hagamos menos reggaeton y menos fiestas estúpidas y capacitemos a la gente.

SRA. GONZALEZ ... para su revisión y también en su minuto lo verá la Presidenta del Concejo, con el trabajo que ustedes han desarrollado para mejorarlo.

SRA. BUSTOS No, pero es que eran modificaciones de presupuesto, independiente de este caso, se pueden hacer en cualquier momento, las modificaciones de presupuesto, para lo que sea.

SRA. GONZALEZ Ah, por supuesto, sí.

SRA. BUSTOS No necesariamente para este caso.

SRA. GONZALEZ No, pensé que estaba hablando del reglamento, del reglamento de sala.

SRA. S. PEREZ Es que no tenemos reglamento.

SRA. ALCALDESA Bien, votamos, entonces, a favor de los cometidos, según disponibilidad presupuestaria, de la asistencia a este curso, en España, Suecia y Finlandia, del 20 al 31 de mayo.

SRA. BUSTOS A qué parte de España, ¿se sabe o no?.

SRA. ALCALDESA Madrid.

SRA. BUSTOS No me interesa Madrid, pero bueno, yo quería ir a Barcelona.

SR. NAVARRO Alcaldesa, si se aprobase este viaje, sería bueno que usted pudiera disponer de alguien también de la Corporación, porque el tema es interesante, de Finlandia.

SRA. ALCALDESA Bueno, estamos listos.

ACUERDO Nº 1.022- 15 **"Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Leonel Cádiz S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Christopher White B., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la participación de los Concejales Sr. Luis Navarro O., Sebastián Orrego C., Sra. Orfelina Bustos C. y Sra. Soledad Peña P., en la Gira Internacional de "Modelos de Educación Pública y Desarrollo Local: Claves, Éxitos y Desafíos", a efectuarse en España, Suecia y Finlandia, desde el 20 al 31 de mayo de 2015",**

14:45 HRS. SE RETIRAN DE LA SALA EL CONCEJAL SR. CHRISTOPHER WHITE Y CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

10.- <u>HORA DE INCIDENTES</u>.

SRA. ALCALDESA Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo tengo un incidente que quise presentarlo en forma reservada la semana pasada, pero no se pudo, porque no hubo quórum, no sé qué pasó, mire, yo entregué los antecedentes de este caso al Sr. Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, para

que él hiciera una investigación, y me diera una respuesta, no la he recibido, no sé por qué, señor jefe, no me la ha mandado, que es una queja que viene del año pasado, de una señora a quien le falleció su padre, es la Sra. Persia Labra, que habló con usted, también, Sra. Alcaldesa, una chica de Nos, que le habrían vendido, ella nombra aquí a la persona, un dispositivo para armar el catre clínico, un transformador, en un precio excesivo, ella considera que es un abuso, entonces yo pedí que se investigara si ese señor es funcionario municipal, quién es, por qué hace negocios con los enfermos, no sé, etc..

SRA. ALCALDESA Era funcionario municipal, Sra. Orfelina, entró en el período suyo, yo lo despedí inmediatamente tuve la denuncia...

SRA. BUSTOS ¿Y qué hace ahora, entonces?.

SRA. ALCALDESA ... y la Sra. Persia Labra tuvo una reunión con el Concejal Navarro de testigo, de arreglar la situación, de enmendar la situación con ella y de aclarar, ella, más que la plata, de verdad que quería justicia para la gente que no puede pagar, de repente, una gran persona, y la verdad es que el acuerdo fue, sí, devolverle la plata que gastó, ella ya no tiene en esta vida ni su papá ni su mamá, pero aclaramos bien la situación, y la persona, evidentemente, fue despedida en el minuto que se detecta que siendo un funcionario que trabajaba en mantención, él hacía la conexión con el transformador, dijo yo voy a prestar el servicio completo, y cobraba un monto determinado por los transformadores.

Luego la Corporación hizo un presupuesto propio, y de ahí se compraron los transformadores, de esa época en adelante, así es que no hay hoy día problemas, porque el caballero ya no está trabajando con nosotros, y a las personas, que en este momento no sé cuantas fueron, 4, 3, para devolverles, para cancelarle la diferencia.

SR. VASQUEZ Y a la señora se le devolvió la plata, íntegra hace una semana atrás.

SRA. ALCALDESA Sí, bueno, ya lo hablamos, porque el Concejal Navarro lo trajo.

SR. NAVARRO Sra. Orfelina, le cuento que este caso a mí me llegó la semana pasada, justamente como a usted, me parece, creo que le mandó a todos los Concejales, pero yo me vine directamente a conversarlo, para no traer el caso aquí al Concejo.

SRA. BUSTOS Bueno, yo lo quise ver en privado, por eso se lo mandé en privado al Sr. Secretario General, porque se trata de una persona.

SR. NAVARRO Exacto, entonces en ese momento, en la oficina de la Alcaldesa se aclaró la situación con la Sra. Persia, a la cual se le devolvió la plata, y tal como dice la Alcaldesa, en realidad Persia lo que quiere es la justicia para toda la gente que este señor le cobró de más, porque se supone que ese famoso transformador él lo vendía como en $50.000.-, y en realidad en la Casa Royal...

SRA. BUSTOS Costaba a 19.

SR. NAVARRO Claro, 19 en la Casa Royal, entonces era como impresentable el caso.

SRA. BUSTOS Oye, pero es que yo, me parece bien restituirle ese pago en exceso a los beneficiarios, pero así como así este señor, don Fernando no sé cuantito, Jiménez, oye, abusó con los enfermos y chao, y muy bien, que le vaya bien, don Fernando, ¿eso sería todo, en derecho es así?.

SR. VASQUEZ El era un contratista, no era funcionario de la Corporación, era contratista, efectivamente, durante el año 2012, por distintas situaciones, que no daba conformidad su trabajo,

se le despidió, sin embargo, por alguna razón, que el Secretario General solicitó la investigación respectiva, siguió en este programa específico, con el tema de poder habilitar las camas.

Cuando efectivamente recibimos el reclamo de la Sra. Persia, hace 7, 8 meses atrás, al caballero, Jiménez, simplemente se le marginó, porque no tenía una relación contractual con la Corporación, como proveedor, y obviamente desde esa perspectiva se le empezó a señalar a la gente de que o se compraba directamente el transformador, o nosotros en los casos de población más vulnerable lo comprábamos completo, y de hecho las camas hoy día las estamos arreglando en función con una empresa, que se llama Red Medical, que es sobre la base de cotización, cosa de poder entregar estos catres clínicos completos.

SRA. BUSTOS Dígame, y qué proveía don Fernando, qué proveía, qué servicio prestaba en la Corporación.

SR. VASQUEZ El, en la lógica de ese momento, se supone que instalaba las camas, veía los transformadores y hacía que el sistema funcionara.

SRA. ALCALDESA No, no, no, pero qué función cumplía, él no llegó conmigo, llegó con la Sra. Orfelina, qué servicio prestaba.

SR. VASQUEZ No, no, por cierto.

SRA. BUSTOS ¿Qué hacía él?.

SR. VASQUEZ Ah, no, él llegó alrededor del año 2006 a la Corporación, y obviamente, el 2012 habían servicios que no parecían del todo suficientes, y por tanto se le finiquitó el contrato, él tenía un contrato de mantención de equipos dentales, equipos de rayos y de bastantes maquinarias, y obviamente esos servicios no eran del todo suficientes, cuando se hizo la evaluación año 2012 se le cortó el contrato.

SRA. BUSTOS Pero él debiera devolver lo que cobró en exceso, a mí no me parece justo que la Corporación tenga que pagar eso, o la Municipalidad, no sé quién lo irá a pagar, pero él se fue, como yo digo...

SR. VASQUEZ Nosotros lo citamos el otro día a una reunión, no asistió, pero nuestra idea, obviamente, es que él restituya esos fondos.

SRA. BUSTOS Pero sin lugar a dudas lo tiene que hacer.

SR. VASQUEZ Sí, por cierto.

SRA. BUSTOS Yo no recuerdo conocer a este caballero, no sé quien es, no sé ni qué prestaba, usted dice que entró el 2006.

SR. VASQUEZ Más menos.

SRA. BUSTOS Más menos, cómo entró, quién lo entró, yo no soy responsable de eso.

SR. VASQUEZ El es un proveedor, no es funcionario, no es que tenga un contrato como funcionario, él es un proveedor de la Corporación, y como proveedor se le caducó el contrato.

SRA. ALCALDESA ¿Y qué diablos hacía ahí?, por qué, me dicen que trabajaba en administración.

SR. VASQUEZ No, no, es un proveedor, Fernando Jiménez.

SRA. ALCALDESA Es un proveedor que tenía que ver con esas materias, entonces alguien le dijo, seguramente, hay que comprar, hay que arreglar, hay que adaptar, y él dijo yo me ofrezco...

SR. VASQUEZ El, probablemente, vio una oportunidad de negocio, y cobró, obviamente, un delta que no correspondía, porque no era el sentido de que nosotros hiciéramos eso, y por lo tanto, cuando se dio a conocer este tema, se cortó de inmediato, y a la gente se le restituye el catre clínico tal cual nosotros lo entregamos, y lo que alcanzamos a catastrar es que fueron 10 personas, y esas 10 personas se están contactando.

SRA. ALCALDESA Incluso yo pedí que se instruyera un sumario a la funcionaria que habría solicitado.

SR. VASQUEZ Investigación sumaria que obviamente el Secretario General instruyó y estamos en eso trabajando.

SRA. BUSTOS Qué bueno, porque aquí mencionan a dos funcionarias, y esta carta está, fíjese, del 30 de marzo de este año, 2015.

SR. VASQUEZ La carta, pero obviamente el tema ocurrió el año pasado y el año pasado se le dio una solución concreta a la Sra. Persia.

SRA. BUSTOS Sí, el año pasado ocurrió, y se murió el caballero el año pasado también, no por culpa del...

SR. VASQUEZ No, no por culpa.

SR. VASQUEZ No, no por culpa.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Alcaldesa, con respecto a la consulta de la Concejala, sobre la formalización del planteamiento, Concejala...

SRA. BUSTOS Mándeme los resultados.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Usted me planteó esta situación en forma verbal, y yo le solicité que fueran oficiadas a través de la Secretaría Municipal, finalmente...

SRA. BUSTOS Se lo mandé directo.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE ... su asistente las entregó en la Corporación el jueves de la semana pasada.

SRA. BUSTOS En dos oportunidades la entregó, está timbrado.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Sí, y yo los recibí el viernes y los pasé de inmediato a respuesta, para poder enviarle la respuesta a usted, pero la recepción, como no me había llegado a mí, yo no lo había podido analizar, insistí a través de mi secretaria y finalmente tuvimos los documentos el día viernes, entonces estamos preparando la respuesta formal para usted.

SRA. BUSTOS Lo que a mí me parece inaudito, que el Sr. Jiménez se vaya, habiendo hecho un acto poco decoroso con los enfermos, eso me parece inaudito, así es que yo le ruego que hay que perseguir las responsabilidades en este caso.

SRA. ALCALDESA Sí, me parece.

SRA. BUSTOS Y lo segundo, Alcaldesa, quiero hacer una pregunta, si a estos artesanos que se llaman Alma, que estaban en la plaza, se les han devuelto sus toldos, porque ellos dicen que les requisaron los toldos cuando cerraron la plaza, las carpas.

SRA. S. PEREZ Yo mandé carta y todavía no se me ha dado respuesta.

SRA. ALCALDESA Hay que ser muy cara dura, perdónenme, ellos perdieron todas las instancias legales, porque primero que todo quiero decirles que hay que defender lo defendible, ellos se tomaron la plaza cuando usted era alcaldesa, no quisieron salir cuando usted les hizo el cierre, conmigo tampoco se quisieron mover, nunca se les cobró un centavo, cuando vinieron los trabajos de la plaza se quedaron instalados y dejaron ellos todo botado, nos demandaron en una y otra instancia, las perdieron todas.

SRA. BUSTOS ¿Y los toldos eran de ellos?.

SRA. ALCALDESA Bueno, ahora van a contestar... pero es que los dejaron botados.

SRA. BUSTOS ¿De quienes eran los toldos?.

SRA. S. PEREZ Eran de ellos.

SRA. ALCALDESA Nosotros tendríamos que haberles pedido por favor que los retiraran, se les pidió, no sé qué habrá pasado con los toldos, verdaderamente no tengo idea.

SRA. BUSTOS Piden que se les devuelvan.

SRA. AGUILERA Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, buenas tardes, Sres. Concejales. Lo que les puedo comunicar es que el Director de SECPLA en el día de ayer me envió un correo solicitando que se devolviesen los toldos, iban a ir a hoy día, a contar de las 12 del día, a buscarlos, no tengo conocimiento si fueron o no fueron, pero eso fue lo que solicitó el Director de SECPLA, que entregásemos los toldos.

SRA. BUSTOS Está bien.

SR. URIBE Yo quiero aportar que cuando tuvimos, a fines del año pasado, la situación de la orden de no innovar, que dio la Corte de Apelaciones, esta agrupación de artesanos, nosotros logramos revertirla rápidamente, lo que significó que se hizo instalación de faenas, la verdad es que los artesanos acataron el fallo en el sentido de que no ocuparon el espacio público, no entorpecieron la instalación de faenas, pero dejaron ellos las carpas ahí, entonces se dio, primero, una orden inmediata, mediante libro manifold, a la empresa, para que tomara los resguardos que las carpas quedasen, primero, a resguardo, que no les ocurriera nada, que no se las fueran a robar, que no fueran a deteriorarse, y a continuación a mí el Director de SECPLA me informó que se había considerado mejorar esa primera medida, en el sentido de que estas carpas y todos esos puestos móviles fueran resguardados en Operaciones, y que se informara a los artesanos de que estaban disponibles ahí para retirarlos cuando lo estimasen.

Se ha cumplido con todo, se ha resguardado la propiedad ajena, se resguardó que o se entrabara más la instalación de faenas, eso afortunadamente no ocurrió, si hay algún reclamo de los artesanos respecto de que no se les devuelven, es bien infundado.

SRA. ALCALDESA O sea, la que los podría demandar hoy día soy yo, que se tomaron el bien nacional de uso público sin permiso de nadie, la gente, los comerciantes, están alegando, la gente está alegando porque se tomaron la calle, literalmente, Sra. Orfelina, ponen sus cosas arriba de las cortinas de los negocios, bueno, yo no he procedido a nada hasta ver qué va a hacer la justicia con ellos, yo quería ver qué resolvían en el caso nuestro de la plaza.

Pero verdaderamente, ellos no quisieron trabajar con nosotros, les ofrecimos la Plaza Paul Harris, les ofrecimos infraestructura, les ofrecimos luz, les ofrecimos todo para que trabajaran, ellos no quisieron, ellos están hoy día ahí en la calle, si Carabineros los lleva ya nadie los va a defender, yo al menos no los voy a defender, porque ellos realmente hacen lo que quieren, y que se olviden de que algún día van a ocupara la plaza, la plaza, la gente está feliz porque la plaza se va a recuperar, ese espacio maravilloso, y que nadie va a interrumpir, ni un escaño, y que todos van a poder transitar, como todas las plazas públicas, que son de la gente y no del comercio.

Estamos haciendo el proyecto en la Casa de la Cultura, se va a empezar a ejecutar muy luego, proyecto de los artesanos acreditados, están los otros en el persa de aquí de Freire, y otros aquí en Freire, y el resto, y los rebeldes, ahí están, Carabineros sabrá lo que hace con ellos. Se levanta la sesión.

Siendo las 15:00 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS …….

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA …….

SR. LEONEL CADIZ SOTO ……..

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS ……..

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES ……..

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA ……..

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO ……..

SR. RICARDO RENCORET KLEIN ……..

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA ……..

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE